

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

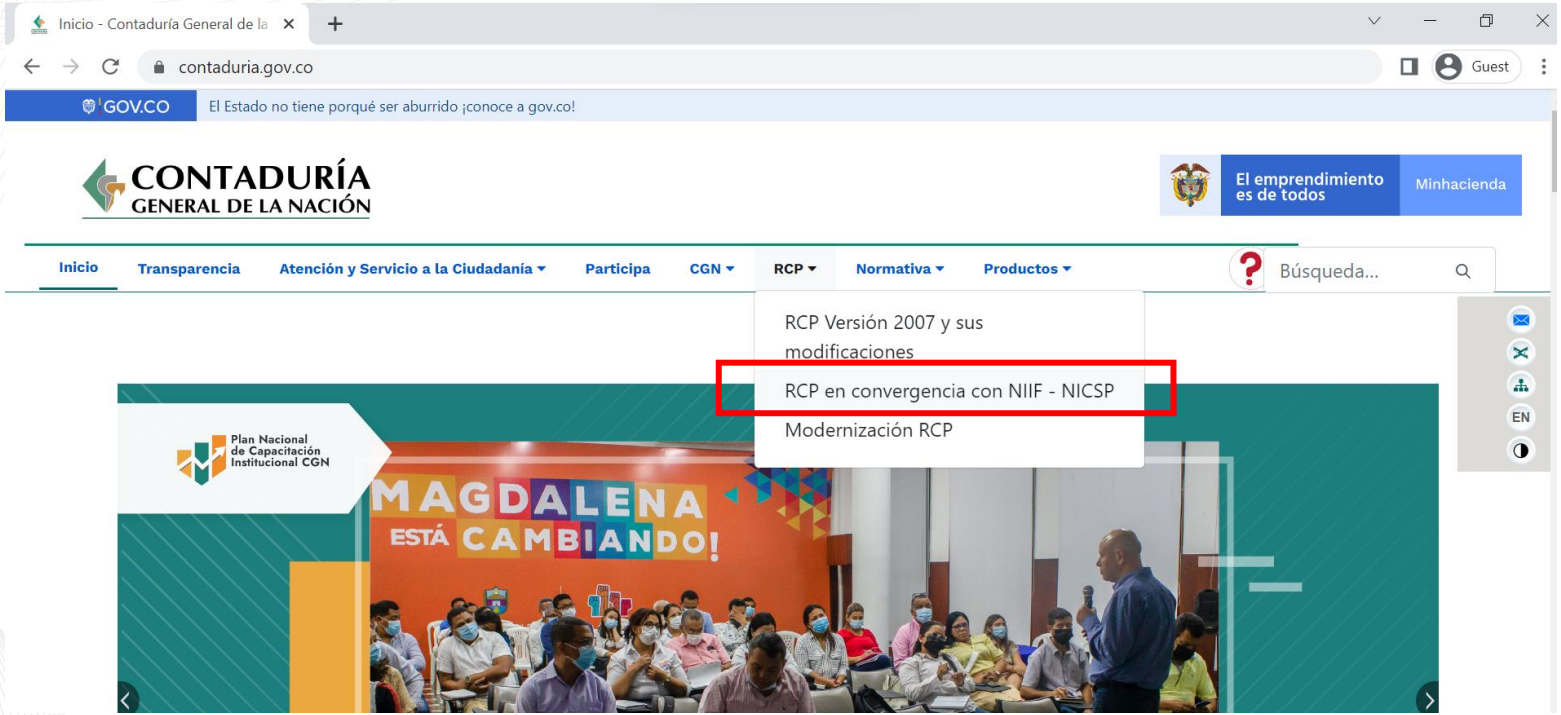
Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

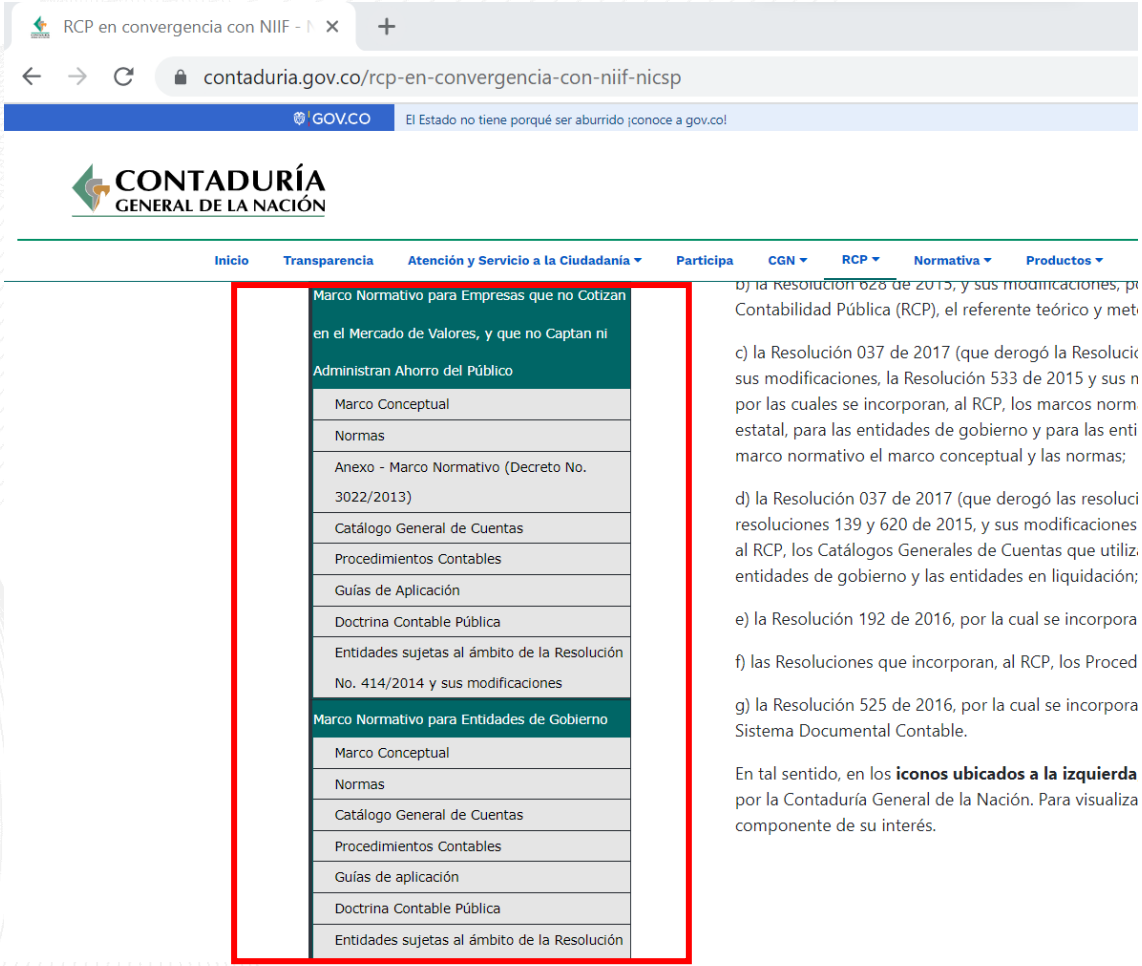
¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?

¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?

- Ingresa a la página de la Contaduría: www.contaduria.gov.co
- En la barra superior, de clic en “RCP”. En la ventana que se despliega, seleccione la opción “RCP en convergencia con NIIF – NICSP”



¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?

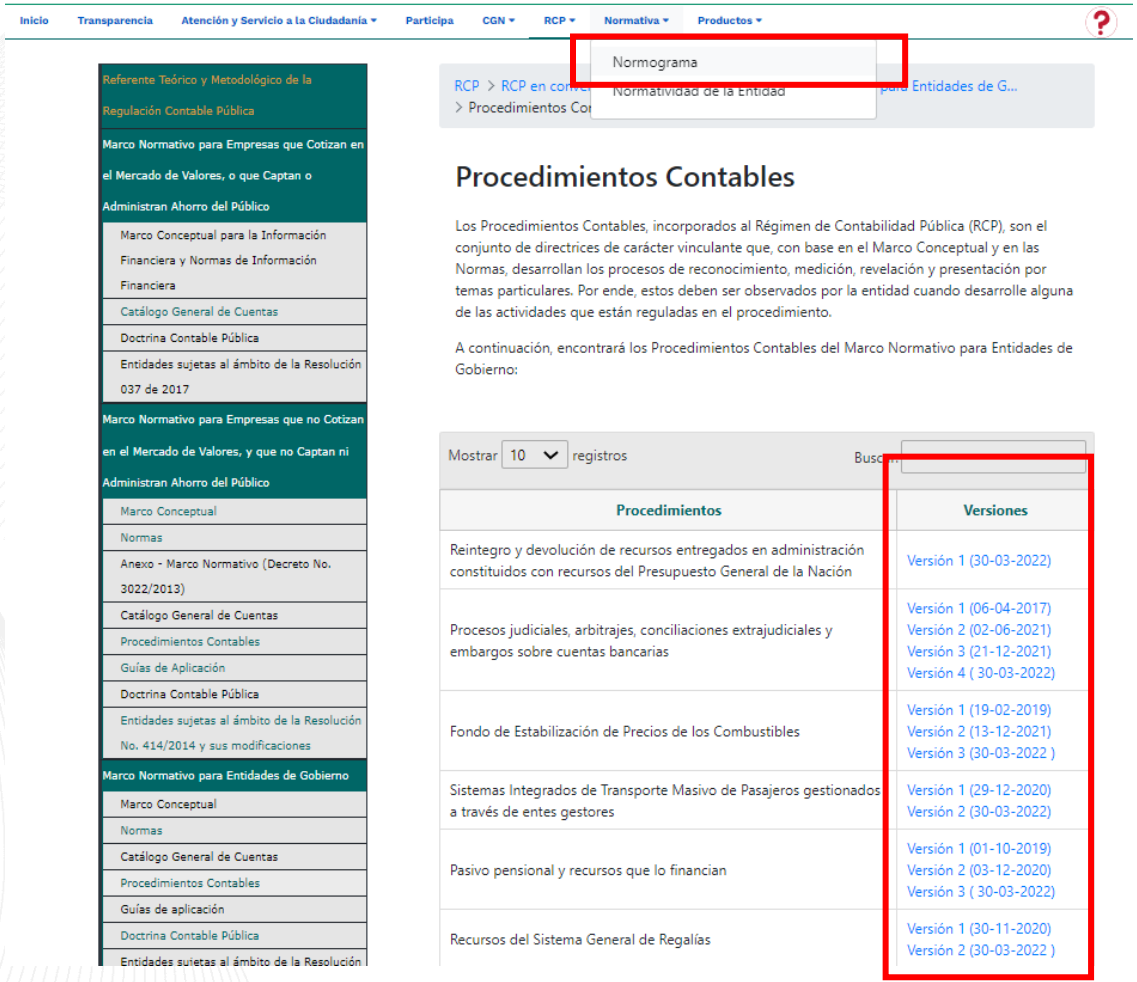


En la parte izquierda de la ventana, podrá consultar los 4 Marcos Normativos con sus respectivos componentes, según corresponda:

- Marco Conceptual
- Normas
- Catálogo General de Cuentas
- Procedimientos Contables
- Guías de Aplicación
- Doctrina Contable Pública,
- Listado de Entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución que corresponde.

También podrá consulta los Procedimientos Transversales, el Proceso Contable y Sistema Documental Contable, y el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública.

¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?



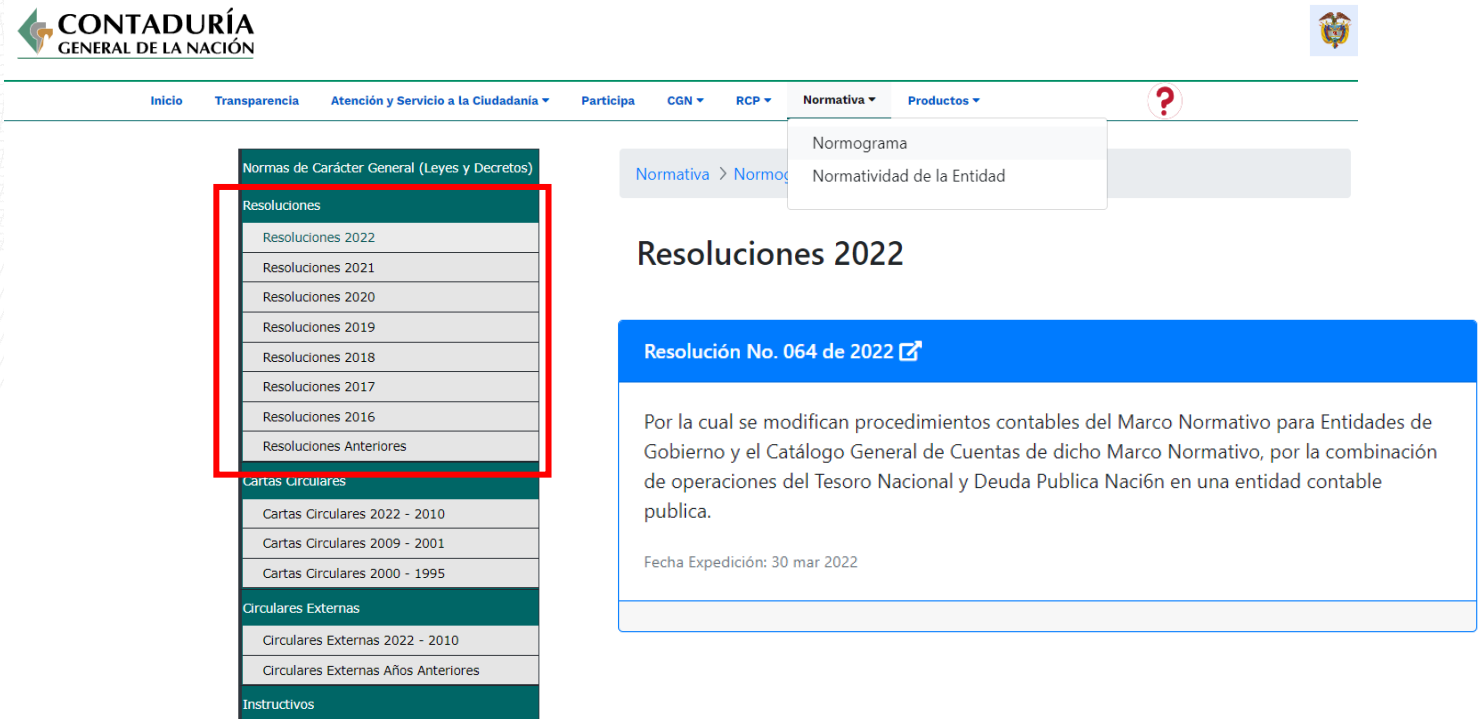
- Tenga en cuenta la última versión del documento, verificando el año más reciente de su expedición.
- Verifique las últimas resoluciones emitidas por la CGN ingresando, en la barra superior, a la siguiente ruta: Normativas/Normograma

¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?



- En la portada de presentación de cada versión de la Norma o Procedimiento encontrará la resolución con la cual fue incorporado o actualizado.

¿Cómo consultar la Regulación Contable Pública?



En el Normograma podrá consultar la resolución respectiva, en la cual encontrará las consideraciones de la incorporación o modificaciones, así como los ajustes en el Catálogo General de Cuentas.

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Doctrina y Capacitación

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Principio de Esencia sobre forma y reconocimiento de activos y pasivos

Resoluciones

2014

Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



Resolución 212 de 2021

2015

Resolución 533

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



Resolución 211 de 2021

Contenido

1



Principio de Esencia sobre forma vs Principio de Legalidad

Incidencias generales

2



Concepto de control

Reconocimiento de Activos

3



Sacrificio de recursos

Reconocimiento de Pasivos

4

Revelaciones

Ejemplos de incidencias

5

Discusión final

1 Principio de Esencia sobre forma vs Principio de Legalidad

Incidencias generales

Principio de Legalidad

- El Sector Público está condicionado por un entorno jurídico que regula su naturaleza, fines estatales, operación, creación, transformación y liquidación. Este entorno otorga facultades e impone limitaciones para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por estar sujeto al principio de legalidad. (PGCP 2017)

Principio de Esencia sobre forma

- Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.

1 Principio de Esencia sobre forma vs Principio de Legalidad

Incidencias generales

Titularidad

Solamente es un indicio de control de los activos

El titular legal de una obligación no necesariamente reconoce un pasivo

Esencia sobre forma

El activo es un recurso controlado con capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicio

Un pasivo es una obligación presente de origen legal (solo para el gobierno), con un tercero, producto de sucesos pasados

Una vez se venza la obligación se espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.



¿Por qué la diferencia en la definición de pasivo? ¿Cuáles podrían ser algunos hechos económicos que ameriten esa diferencia?

Reconocimiento de Activos

ACTIVO



Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio

ASPECTOS CLAVE



Noción de «control» como característica para el reconocimiento de activos



Los activos se clasifican de acuerdo con la intención que tiene la entidad

2 El Concepto de “control”

Reconocimiento de Activos

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y BENEFICIOS ASOCIADOS AL ACTIVO



- **USAR el bien para producir o suministrar bienes o servicios**
- CEDER EL USO para que un tercero produzca o suministre bienes o servicio
- CONVERTIR el recurso en efectivo a través de su DISPOSICIÓN
- RECIBIR una corriente de flujos de efectivo

RIESGOS SIGNIFICATIVOS:

-Los efectos de las condiciones desfavorables que afectan negativamente el potencial de servicio del activo o su capacidad para generar beneficios económicos futuros, como la pérdida de su capacidad productiva o la pérdida de su valor

- La obligación de garantizar la adecuada operación del activo o la prestación del servicio por parte de este.

Problemáticas identificadas

- Dificultades para identificar **la existencia de control**.
- Asociación del control a **la titularidad**.
- Asociación del control **exclusivamente a quien usa el activo o quien obtiene beneficios económicos por su explotación**.
- Ausencia de **análisis integral de riesgos y beneficios sustanciales** asociados al activo.

Aplicando los riesgos y beneficios que caracterizan el control de activos



La Gobernación XX entrega en comodato una ambulancia para el servicio del hospital municipal XY



Aplicando el análisis de los riesgos y beneficios que caracterizan el control de activos

- ¿Quién usa el activo?
- ¿Quien recibe ingresos por la explotación del bien?
- ¿Quién se perjudica si el bien pierde capacidad de prestar servicio?
- ¿Quién debe garantizar la adecuada operación del activo?



Aplicando los riesgos y beneficios que caracterizan el control de activos

Un municipio de 6ª categoría ejecuta un proyecto para ampliar y mejorar las redes de acueducto y alcantarillado. El proyecto se financia con recursos de los Planes Departamentales de Aguas.

Esta infraestructura es operada por la E.S.P municipal pero todos los recursos los aporta el municipio.



Aplicando el análisis de los riesgos y beneficios que caracterizan el control de activos

- ¿Quién usa el activo?

- ¿Quien recibe ingresos por la explotación del bien?
- ¿Quién se perjudica si el bien pierde capacidad de prestar servicio?

- ¿Quién debe garantizar la adecuada operación del activo?

3 Sacrificios de recursos

Reconocimiento de pasivos



- Obligación presente **con un tercero (de origen legal, en el caso del gobierno)**.
- Una vez se venza la obligación para cancelarla la entidad **deberá desprenderse de recursos económicos**.
- Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad debe tener en cuenta, con base en la información disponible, la existencia de un suceso pasado que dé lugar a la obligación a partir de la cual **la entidad tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.**

Problemáticas identificadas

- Dificultades para identificar **la existencia de pasivos que no son exigibles**.
- No reconocimiento de pasivos estimados **(Provisiones).**
- No reconocimiento de **obligaciones implícitas** o que no tienen origen legal **en las empresas.**
- Dificultades para reconocer obligaciones cuando varias entidades concurren a su pago.



Analizando la probabilidad de salida de recursos como criterio de reconocimiento de pasivos

Una E.S.P. cambia los medidores de consumo en un sector residencial. La empresa factura a sus usuarios el valor de los medidores. Si en la operación se presentan fallas en los equipos, la empresa asumirá los costos



Aplicando el análisis de la probabilidad de salida de recursos en pasivos

- ¿La E.S.P. tiene una obligación presente?
- ¿La E.S.P tendrá que desprenderse de recursos para sumir los costos de reemplazo o de reparación de los medidores?
- ¿Puede evadir la Empresas la salida de recursos?
- ¿Cómo se mediría la obligación?



Analizando la probabilidad de salida de recursos como criterio de reconocimiento de pasivos

El Municipio XX ha sido demandado por un contratista. Al realizar el análisis de la demanda y su sustento, el área jurídica del municipio concluye que la probabilidad de pérdida del proceso es del 65%



Analizando la probabilidad de salida de recursos como criterio de reconocimiento de pasivos

- ¿El municipio tiene una obligación presente?
- ¿El municipio tendrá que desprenderse de recursos para satisfacer la obligación?
- ¿Puede evadir el municipio la salida de recursos?
- ¿Cómo se mediría la obligación?

Revelaciones asociadas al control de activos

Si la entidad ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará **los riesgos y beneficios** inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, **por la tenencia del control**, independientemente de la titularidad o derecho de dominio

El valor en libros de los bienes de uso público entregados **en comodato**

La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de **contratos de concesión**.

el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen.

Problemáticas identificadas

- No se revela información sobre los activos reconocidos por la entidad sobre los cuales no se tiene la titularidad.
- No se revela información sobre bienes reconocidos en virtud de contratos de comodato.
- No se revela información sobre activos y pasivos sobre los que se han transferido total o parcialmente los riesgos y beneficios significativos



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Propiedades, planta y equipo

Resoluciones

2014

Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 212 de 2021**
- Resolución 219 de 2020
- Resolución 426 de 2019
- (…)

2015

Resolución 533

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



- **Resolución 211 de 2021**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (…)

Contenido

1. **Reconocimiento**
   Propiedades, planta y equipo
2. **Medición inicial**
   Determinación del costo
3. **Medición posterior**
   Valor residual, vidas útiles, depreciación, deterioro
4. **Corrección de errores contables**
5. **Baja en cuentas**
6. **Revelaciones**
7. **Doctrina**
   2021 y 2022
8. **Discusión final**

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Criterios generales de reconocimiento de los activos



- Recursos **controlados** por la entidad
- Resultantes de eventos pasados
- Se espera obtener **potencial de servicio** o beneficios económicos futuros

EG

La entidad definirá en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas que por su **materialidad**, por cuantía o por naturaleza, son objeto de reconocimiento como activo

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Políticas contables en propiedades, planta y equipo



Adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los E.F.

Modificación en Marco Normativo → Cambio de manera prospectiva

¡ Para lograr la aplicabilidad de las políticas contables, éstas se deben acompañar de **políticas operativas** adaptadas a la realidad de cada entidad

EJEMPLOS

- **Medición inicial:** Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo
- **Medición posterior:** Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Criterios generales de reconocimiento

ENTIDAD	CRITERIOS EMPLEADOS
Distrito Bogotá	• La entidad reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes cuyo valor sea **igual o superior a 2 SMMLV**; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se efectuará su respectivo control administrativo. • No obstante, la entidad podrá reconocer los bienes que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que por su materialidad desde el punto de vista de **naturaleza y características cualitativas** son necesarios para la ejecución de su actividad.
Distrito Medellín	El Municipio reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles cuyo costo sea **mayor o igual a 3 SMMLV**. Los activos que no cumplan con el monto de materialidad, se reconocerán como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.



¿Qué se reconoce como propiedades, planta y equipo?

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Criterios generales de reconocimiento

Se reconocen como propiedades, planta y equipo:

Activos tangibles usados para:
i) la producción o suministro de bienes,
ii) la prestación de servicios o
iii) propósitos administrativos

Bienes muebles:
Que se tengan para generar ingresos por su arrendamiento

Bienes inmuebles: (EG)
Arrendados a precios de no mercado

Bienes inmuebles: (EG)
Con uso futuro indeterminado

Bienes históricos y culturales:
Que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo

Plantas productoras:
Utilizadas para la obtención de productos agrícolas

Características

- **Se prevé usarlos durante más de 12 meses** y
- N**o se espera venderlos ni distribuirlos** en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

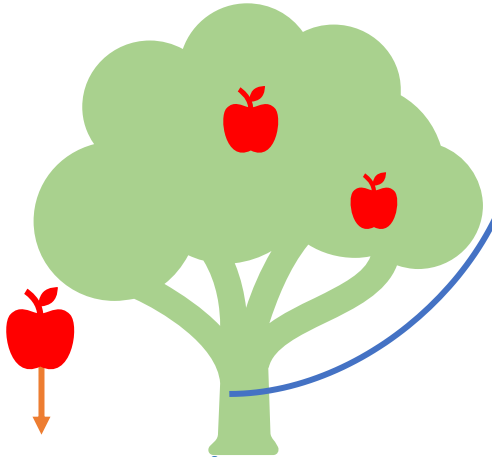
¿Cómo se reconocen los terrenos de las propiedades, planta y equipo?



1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Definición de planta productora

¿Qué son las plantas productoras?



Producto agropecuario (Inventario)

En el momento en que **el producto se separe de la planta productora**

Planta productora (PPE)

Empleada en la **elaboración o suministro de productos agrícolas**

Que se espera genere productos agrícolas **durante más de 12 meses**

Tiene una **probabilidad remota de ser vendida** como producto agrícola

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

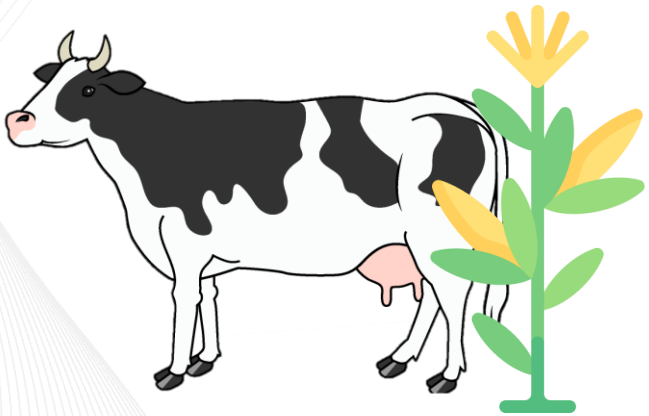
PPE comparadas con activos biológicos

¿Qué son los activos biológicos?

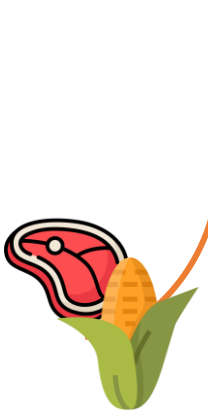
No están bajo el alcance de la Norma de propiedades, planta y equipo, sino de la **Norma de activos biológicos**

Animales vivos y plantas

Empleados en una **actividad agropecuaria**



Producto agropecuario (Norma de inventario)



En el momento en que **el producto se separe del activo biológico** del que procede o cuando cese el proceso vital del activo biológico



¿Qué tratamiento contable se le debe dar a los animales y plantas que se utilicen para investigación, educación, seguridad o **cualquier otra actividad no agropecuaria** ?

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

Animales y plantas utilizados en actividades no agropecuaria


Fuente: Semana.com


Fuente: Periódico UNAL


Fuente: Policía Nacional de Colombia

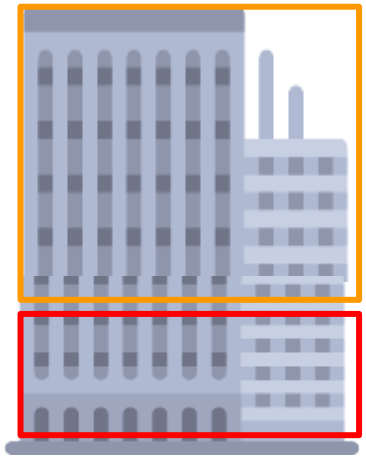
Propiedades, planta y equipo

1 Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

PPE comparadas con propiedades de inversión

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas, en condiciones de mercado.



Se usa para obtener rentas o plusvalías

Se usa en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos

Qué pasa si:

¿Las partes pueden ser vendidas **por separado?**

Se reconoce por separado:

- ¾ Propiedades de inversión
- ¼ Propiedades, planta y equipo

Se clasifica como Propiedad de inversión cuando se **utilice una porción insignificante como propiedades, planta y equipo**

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 1

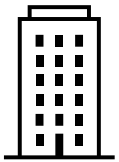
¿Cuál debería ser el reconocimiento de cada uno de los siguientes hechos económicos?

a. Propiedades, planta y equipo **b.** Propiedad de inversión **c.** Activo biológico **d.** Inventario

CASO 1. Una entidad de gobierno tiene una edificación en el sur occidente de la ciudad.

La administración de la entidad **aún no se encuentra segura de la destinación del inmueble**, teniendo varias opciones: i) arrendarlo a precios de no mercado, ii) trasladar las oficinas a dicho edificio , o iii) construir un nuevo establecimiento de acuerdo con la misionalidad de la entidad.

Por cambio de gobierno, la decisión puede tardar aproximadamente entre 12 a 18 meses. ¿Cómo debería reconocer la edificación?



¿Cuál debería ser el reconocimiento si la entidad decidiera:

1. Arrendarlo a precios de mercado a un privado 2. Trasladar las oficinas a dicho edificio

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 1

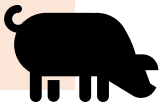
¿Cuál debería ser el reconocimiento de cada uno de los siguientes hechos económicos?

a. Propiedades, planta y equipo **b.** Propiedad de inversión **c.** Activo biológico **d.** Inventario



CASO 2. Una entidad de gobierno cuenta con un cultivo de arroz el cual alcanzará su punto de madurez a los 4 meses. En este punto, se realizará la cosecha y el arroz (producto agropecuario) se dispondrá para autoconsumo. De acuerdo con lo anterior, la entidad deberá reconocer la **plantación de arroz** como:

CASO 3. Una universidad pública adquiere animales vivos destinados para investigación, educación y experimentación llevados a cabo en la facultad de medicina veterinaria y zootecnia. Deberá reconocer estos **animales** como:



1 Reconocimiento

Adiciones y mejoras, reparaciones, y mantenimiento

Una entidad tiene una serie de erogaciones asociadas a los computadores que utiliza en sus operaciones misionales. Clasifique cada una de las erogaciones como **a) adición y mejora b) reparación o c) mantenimiento:**

- ❑ Limpieza y adecuación de equipos periféricos (mouse, teclados y otros).
- ❑ Cambio de disco duro mecánico a disco de estado sólido de todos los computadores de la entidad.
- ❑ Hubo una desconfiguración del equipo central de la oficina, por lo cual se contrata a un ingeniero para recuperar el funcionamiento normal de dicho equipo.



ADICIONES Y MEJORAS

Mayor valor de la propiedad, planta y equipo



REPARACIONES

Gasto en el resultado del periodo



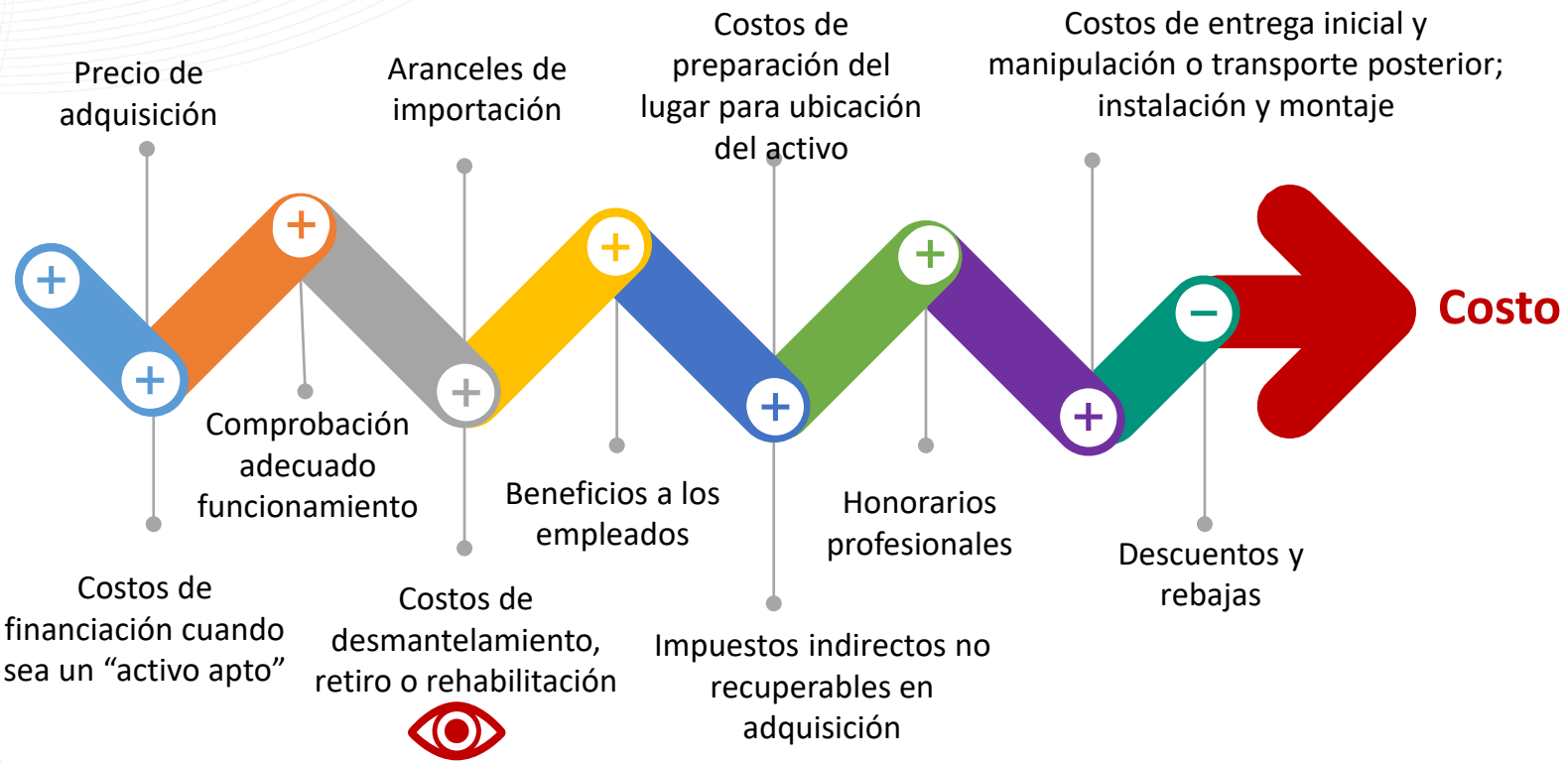
MANTENIMIENTO

Gasto en el resultado del periodo

Propiedades, planta y equipo

Se medirán inicialmente por el costo, el cual comprende, entre otros:

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias



Costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación



Mayor valor del activo (DB)

Cuando **constituyan obligaciones** en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Reconocerá una provisión (CR)

$$VP = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

Valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para:

- Llevar a cabo el **desmantelamiento** y **retiro** del elemento al final de su vida útil, o
- La **rehabilitación** del lugar

Elementos que no hacen parte del costo

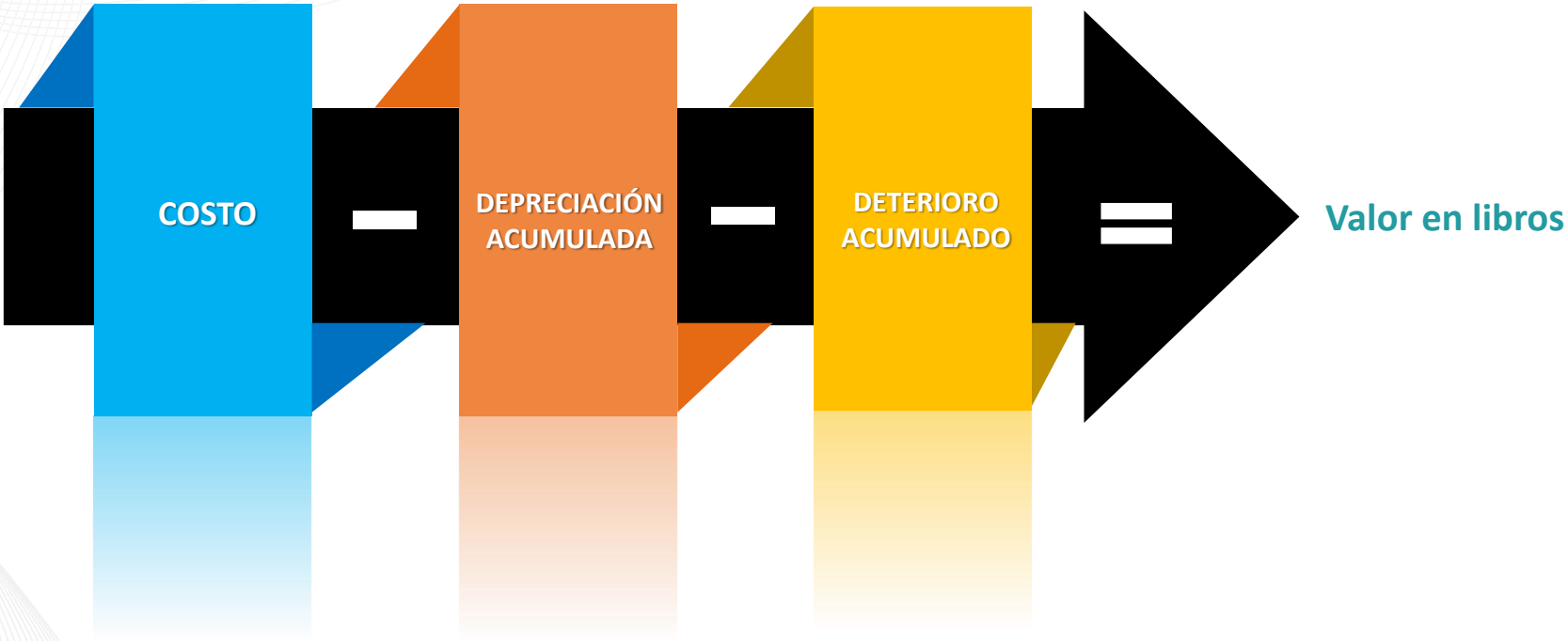
- Costos de puesta en marcha
- Pérdidas de operación incurridas antes de que el bien logre el nivel planeado de ocupación
- Cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos usados para la construcción de la propiedad

Otras formas de adquisición – Medición inicial

Adquisición	Medición inicial
Contratos de concesión	De acuerdo con la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Concedente.
En una transacción sin contraprestación (EG) / Ayudas gubernamentales (ENC)	De acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación Valor de mercado Costo de reposición Valor en libros de los activos entregados
Permuta	Valor de mercado Valor de mercado de los activos entregados Valor en libros de los activos entregados
Arrendamiento financ.	El arrendatario medirá el activo de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.
Sí fabrica activos similares para vta. y los destina para su uso	El costo de transformación en que haya incurrido la entidad para obtener dicho activo

3 Medición posterior

Propiedades, planta y equipo



3 Medición posterior

Depreciación

¿Qué es?

Distribución sistemática del valor depreciable a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros.

¿Cuándo inicia?

Cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar

Reconocimiento

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este

¿Los terrenos son objeto de depreciación?



3 Medición posterior

Vida útil

La vida útil se determina en función de la utilización prevista del activo:

Del **tiempo** durante el cual sea utilizable el activo



Del **número de unidades** de producción o similares que se **espera obtener** de él

La entidad espera obtener de él

Vida útil

Uno o más usuarios esperan obtener de él

Vida económica

3 Medición posterior

Vida útil

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con **fundamento en la experiencia** que la entidad tenga con activos similares. Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

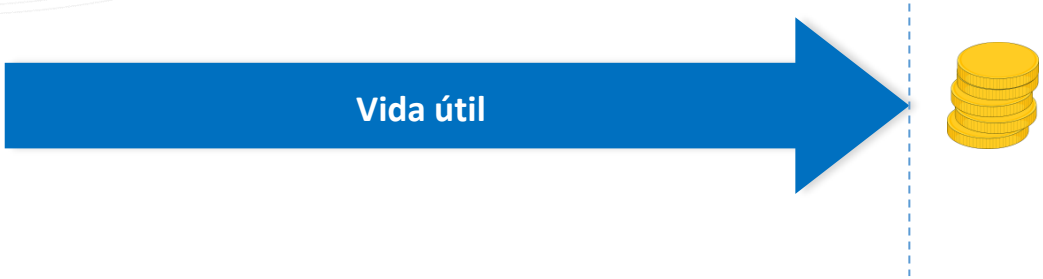


- La utilización prevista
- La obsolescencia técnica o comercial
- El desgaste físico esperado
- Los límites legales o restricciones sobre el uso

3 Medición posterior

Valor residual

Es el **valor estimado** que la entidad podría obtener actualmente **por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición** si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas **al término de su vida útil**.



¿Durante la vida útil del activo se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa?

Sí	No
Cero o nulo	Estima valor residual

3 Medición posterior

Método de depreciación

¿Qué es?

Refleja el **patrón de consumo esperado** de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

Métodos de depreciación:

- **El método lineal**
- El método de depreciación decreciente
- El método de las unidades de producción

Se **aplicará uniformemente en todos los periodos**, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo.

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 2

Una entidad municipal de telecomunicaciones identifica que la vida útil establecida de la máquina principal transmisora de señal ha cambiado. En principio se determinó que tendría una vida útil de 23 años. En el año 10 se evidencia que la máquina podría funcionar por al menos 15 años más. Debido a esta nueva información se debe hacer un cambio en los cálculos de la depreciación, pero el área financiera no está segura si estos nuevos datos implican:

a. Cambio de estimación contable y una aplicación retroactiva

b. Error contable por falla en la determinación de la vida útil y una aplicación retroactiva

c. Cambio de política contable y una aplicación prospectiva

d. Cambio de estimación contable y una aplicación prospectiva

Apliquemos lo aprendido

En el año 10 se evidencia que la máquina podría funcionar por al menos 15 años más. Además, en este periodo deciden que venderán la máquina al finalizar su vida útil, por lo cual establecen un valor residual del 10% del valor en libros del activo. Debido a esta nueva información **¿Cómo se debería calcular el nuevo valor depreciable del bien?**

a. Valor en libros, dividido en la vida útil restante

b. Valor en libros, menos valor residual, dividido en la vida útil restante

c. Valor en libros, menos valor residual

d. Valor en libros, dividido en la vida útil total

Apliquemos lo aprendido

¿Qué es una estimación?

- El valor residual
- Vidas útiles

Cambios en estimaciones no son errores y su aplicación es **prospectiva**

Nueva información o mayor experiencia sobre hechos económicos puede llevar a cambios en las estimaciones

Mecanismo para medir hechos que dada la incertidumbre no pueden medirse con precisión

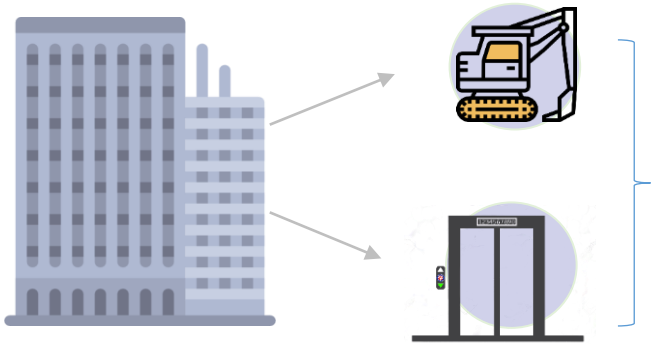
3 Medición posterior

Depreciación por componentes

La entidad deberá definir en su política contable los criterios empleados para identificar:

1. **las partidas de propiedades, planta y equipo** que por su materialidad serán objeto de depreciación por componentes

2. **los componentes** que serán objeto de depreciación por separado



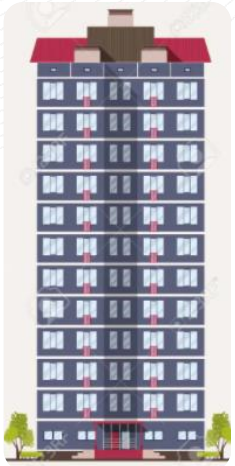
Partes significativas con relación al costo total

Pueden ser piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

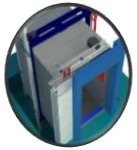
3 Medición posterior

Depreciación por componentes

Partida Material



Componentes



C1. Ascensor



C2. Sistema de refrigeración integral



C3. Sistema de seguridad

Componente	Vida útil (años)	Valor total
Ascensor	10	$ 180.000.000
Sistema de refrigeración integral	20	$140.000.000
Sistema de seguridad	15	$120.000.000
Resto del edificio	70	$750.000.000
		$1.190.000.000

3 Medición posterior

Depreciación por componentes

Componente	Vida útil (años)	Valor total	Depreciación anual (valor total / vida útil)
Ascensor	10	$ 180.000.000	$ 18.000.000
Sistema de refrigeración integral	20	$ 140.000.000	$ 7.000.000
Sistema de seguridad	15	$ 120.000.000	$ 8.000.000
Resto del edificio	70	$ 750.000.000	$ 10.714.286
		$ 1.190.000.000	**$ 43.714.286**

Cuenta contable	DB	CR
Gasto - Depreciación de Propiedades, planta y equipo - Edificaciones	$ 43.714.286	
Depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo - Edificaciones		$ 43.714.286

Se deben establecer los controles del registro de cada uno de los componentes en el sistema de información contable para identificarlos **de manera separada**

3 Medición posterior

Cese de la depreciación

Cesará cuando:

- Se produzca la baja en cuentas
- El valor residual del activo supere (>) su valor en libros

No cesará cuando:

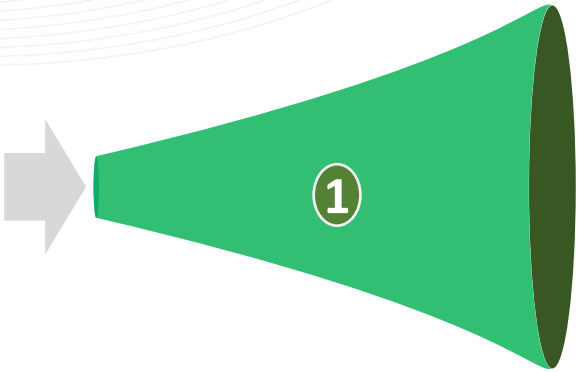
- El activo esté **sin utilizar**
- El activo se haya **retirado** de su uso
- El activo sea objeto de **reparación o mantenimiento**

Si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

3 Medición posterior

Deterioro

Deterioro



Pérdida

En los beneficios económicos futuros (ENC/EG) o potencial de servicios (EG)

- **Venta**
- **Uso**

Es adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación

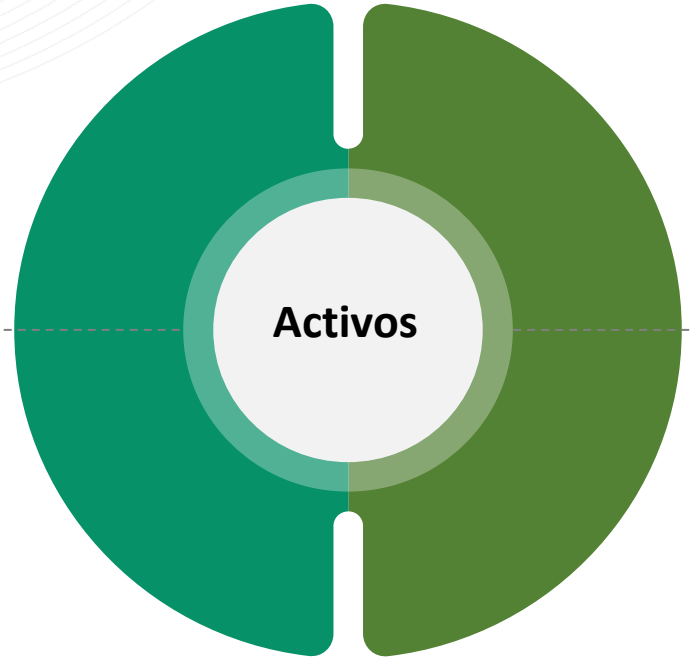
El deterioro aplica únicamente a los **activos materiales**

3 Medición posterior

Deterioro

Generadores de efectivo

Se tienen con el **objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado** que refleje el riesgo que implica su posesión.



No generadores de efectivo

Aquellos que la entidad mantiene **con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado**.

3 Medición posterior

Deterioro

Empresas que no Cotizan **(ENC)**

Entidades de Gobierno **(EG)**

Norma de deterioro del valor de los activos

Norma de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Para efectos de esta capacitación se unirán

3 Medición posterior

Deterioro activos generadores y no generadores de efectivo materiales

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable** si, por fuentes externas o internas de información, existen indicios de deterioro.

Fuentes internas

- **Cambios significativos en la** manera en que se usa o se espera usar el activo.
- Evidencia sobre **Obsolescencia o Deterioro Físico.**
- Se detiene la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento
- **Rendimiento económico** del activo, es, o va a ser, inferior al esperado **/ Capacidad del activo** para suministrar bienes o servicios ha disminuido

Fuentes externas

- **Cambios significativos** con una incidencia adversa sobre el uso del activo, relacionados con el entorno legal, tecnológico, económico, del mercado en el que opera la entidad **/** Entorno de política gubernamental
- **El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente** más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

3 Medición posterior

Deterioro activos generadores y no generadores de efectivo materiales

PASO 2 – Comprobar deterioro

Valor en libros del activo
Mayor
Valor recuperable (ENC/EG) o del servicio recuperable del activo (EG)

ACTIVOS GENERADORES

Valor Recuperable

mayor entre 1 y 2

01 **Valor de mercado MENOS costos de disposición**

02 **Valor en uso**

ACTIVOS NO GENERADORES

Valor del servicio recuperable

mayor entre 1 y 2

01 **Valor de mercado MENOS costos de disposición**

02 **Costo de reposición**

- A nuevo ajustado por depreciación
- A nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

3 Medición posterior

Deterioro activos generadores y no generadores de efectivo materiales

01 **Valor de mercado MENOS costos de disposición**

Valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas

Mercado abierto, activo y ordenado

Costos incrementales directos atribuibles a la disposición del activo.

---

02 **Valor en uso**

Es el valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

---

02 **Costo de reposición**

- A nuevo ajustado por depreciación
- A nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Apliquemos lo aprendido

Una entidad identifica que el valor de mercado menos los costos de disposición equivale a 120 u.m. , y el vr. en libros del activo es de 105 u.m. En este caso, la entidad debería:

a. Proceder a calcular el valor en uso (activo generador) o el costo de reposición (activo no generador)

b. Validar si se presentan indicios de deterioro mediante fuentes internas o externas de información

c. Concluir que no se presenta deterioro

d. Registrar el deterioro correspondiente

3 Medición posterior

Deterioro activos generadores y no generadores de efectivo materiales

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo hasta su valor recuperable y ajustar los cargos por depreciación en los periodos futuros.

Cuenta y Descripción	DB	CR
5351 – DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	XX	
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		XX

Deterioro = Diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable

PASO 4 – Comprobar reversión de deterioro

Evaluar, **al final del periodo contable**, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro ya no existe o podría haber disminuido, de acuerdo con fuentes externas o internas de información.

Aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable, **sin exceder** al valor en libros que tendría el activo si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

El 01 de enero de 20X1 una entidad adquiere una máquina separadora giratoria de residuos sólidos para prestar el servicio de tratamiento de residuos médicos generados por los hospitales. Se tienen los siguientes datos:

- Costo del activo: $160.000.000
- La vida útil estimada de la máquina es de 10 años, va a depreciarse en forma lineal, el valor residual del activo es nulo
- La entidad, bajo sus políticas contables, considera material este activo generador de efectivo.



Realice los pasos vistos anteriormente para evaluar, comprobar y registrar el deterioro del activo

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

- Al 31 de diciembre de 20X3, la entidad evidencia que **existe un daño físico** en el sistema de accionamiento mecánico de la máquina, producto del uso continuado del activo. No obstante, un informe técnico señala que, pese al daño físico del activo, este puede seguir operando, aunque no de manera óptima.
- Por lo anterior, al cierre del periodo se ajusta la **vida útil restante del activo a 5 años.**

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo **Mayor** Valor recuperable del activo

Valor en libros

Cifras en pesos colombianos

Costo	160.000.000
MENOS Depreciación acumulada	(48.000.000)
Valor en libros del activo (31/12/20X3)	**112.000.000**

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Valor Recuperable → Mayor entre 1 y 2

01

Valor de mercado MENOS costos de disposición:

- La entidad establece que el valor de mercado del activo en esas condiciones es de $110.000.000
- La entidad proyecta que, por efecto de la disposición del activo y con base en sus políticas contables, se incurriría en costos por conceptos de impuestos y comisiones de venta equivalentes al 10% del valor de mercado del bien a la fecha.

Cifras en pesos colombianos

Valor de mercado	110.000.000
Costos de Disposición	(11.000.000)
Valor de mercado menos costos de disposición (31/12/20X3)	**99.000.000**

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Valor Recuperable → Mayor entre 1 y 2

02

Valor en uso:

Los flujos de efectivo proyectados para el activo los estima el **experto financiero de la entidad** y se realizan por fuera del sistema contable.

Se proyectan 5 cinco años que es la vida remanente del activo a la fecha de análisis. Se determina el valor actual descontando los flujos futuros, tomando como tasa de descuento la Tasa TES cupón cero en pesos a 5 años, la cual corresponde al 9,02%.

Cifras en pesos colombianos

Año	Flujo de ingresos estimado	Flujo de gastos estimado	Flujo neto de efectivo estimado	Valor actual
20X4	29.500.000	5.900.000	23.600.000	21.647.404
20X5	30.975.000	6.195.000	24.780.000	20.849.178
20X6	32.523.750	6.504.750	26.019.000	20.080.387
20X7	34.149.938	6.829.988	27.319.950	19.339.943
20X8	35.857.434	7.171.487	28.685.948	18.626.803
Total	**163.006.122**	**32.601.224**	**130.404.898**	**100.543.715**

$$VPN = \sum_{t=0}^{n} \frac{Ft}{(1+i)^t}$$

Apliquemos lo aprendido
Deterioro activos generadores de efectivo

Taller - Pregunta 3: Con la información mencionada, la entidad debería:

a. Concluir que se presenta deterioro ya que el valor en libros es mayor al valor de mercado menos costos de disposición

b. Concluir que no se presenta deterioro ya que el valor en libros es mayor al valor de mercado menos costos de disposición

c. Concluir que se presenta deterioro ya que el valor recuperable del activo es menor a su valor en libros

d. Concluir que no se presenta deterioro ya que el valor recuperable del activo es mayor a su valor en libros

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Al comparar, al 31 de diciembre de 20X3, el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso de la máquina, el valor recuperable del activo corresponde a $100.543.715 tal y como se muestra a continuación:

Cifras en pesos colombianos

Costo	160.000.000
MENOS Depreciación acumulada	(48.000.000)
Valor en libros del activo (31/12/20X3)	**112.000.000**

Cifras en pesos colombianos

Valor de mercado menos costos de disposición	99.000.000
Valor en uso	100.543.715
Valor recuperable del activo	**100.543.715**

¿El valor en libros es mayor al valor recuperable?

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo hasta su valor recuperable y ajustar los cargos por depreciación en periodos futuros.

Valor en libros antes del deterioro del valor (31/12/20X3)	112.000.000
MENOS Valor recuperable	(100.543.715)
Pérdida por deterioro del valor del activo	**11.456.285**

Valor en libros después del deterioro del valor del activo	**100.543.715**

Cuenta	Descripción	DB	CR
535108	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – Maquinaria y equipo	11.456.285	
169508	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) – Maquinaria y equipo		11.456.285

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos generadores de efectivo

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo hasta su valor recuperable y ajustar los cargos por depreciación en periodos futuros.

Valor en libros antes del deterioro del valor (31/12/20X3)	112.000.000
MENOS Valor recuperable	(100.543.715)
Pérdida por deterioro del valor del activo	**11.456.285**

Valor en libros después del deterioro del valor del activo	**100.543.715**

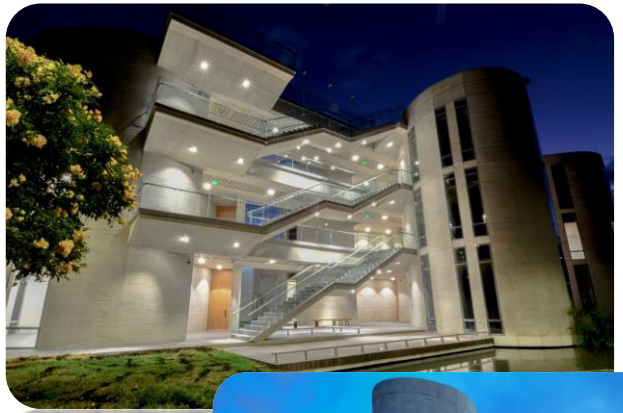
Nuevo valor depreciable de la máquina = $\frac{\text{Valor en libros antes de deterioro } \textbf{(-)} \text{ Deterioro}}{\text{Vida útil restante}}$

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

El 01 de enero de 20X1, una entidad adquiere una edificación para fines administrativos. La entidad cataloga la edificación como un activo no generador de efectivo. Se tienen los siguientes datos:

- Costo del activo: $27.650.000.000.
- La vida útil estimada de la edificación es de 60 años, va a depreciarse en forma lineal, el valor residual del activo es nulo
- La entidad, bajo sus políticas contables, considera material este activo no generador de efectivo.





Realice los pasos vistos anteriormente para evaluar, comprobar y registrar el deterioro

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

- Al 31 de diciembre de 20X15, la entidad evidencia que **existe un daño físico estructural** en la edificación producto de la falta de mantenimiento periódico del mismo.
- Por lo anterior, al cierre del periodo se ajusta la **vida útil restante del activo a 40 años.**

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo **Mayor** Valor del servicio recuperable del activo

Valor en libros

Cifras en pesos colombianos

Costo	27.650.000.000
MENOS Depreciación acumulada	(6.912.500.000)
Valor en libros del activo (31/12/20X15)	**20.737.500.000**

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Valor del servicio recuperable → Mayor entre 1 y 2

01

Valor de mercado MENOS costos de disposición:

- La entidad establece que el valor de mercado del activo en esas condiciones es de $16.590.000.000
- La entidad proyecta que, por efecto de la disposición del activo y con base en sus políticas contables, se incurriría en costos por conceptos de impuestos y comisiones de venta equivalentes al 10% del valor de mercado del bien a la fecha.

Cifras en pesos colombianos

Valor de mercado	16.590.000.000
Costos de Disposición	(1.659.000.000)
Valor de mercado menos costos de disposición (31/12/20X15)	**14.931.000.000**

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Valor del servicio recuperable → Mayor entre 1 y 2

02

Costo de reposición:

- La entidad apoyada en el área de compras estima que el costo en el que la entidad incurriría al 31/12/20X15 para reponer la edificación correspondiente es de $23.000.000.000
- Por su parte, el área de infraestructura emite un estudio en el cual estima un valor de rehabilitación por $8.050.000.000

A nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

Cifras en pesos colombianos

Costo de reposición	23.000.000.000
Vida útil consumida	25%
Ajuste depreciación	(5.750.000.000)
Ajuste rehabilitación	(8.050.000.000)
Cto. de reposición ajustado por dep. y rehab.	**9.200.000.000**

$$\frac{15 \text{ años}}{60 \text{ años}}$$

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

PASO 2 – Comprobar deterioro

Al comparar, al 31 de diciembre de 20X15, el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, el valor del servicio recuperable del activo corresponde a $14.931.000.000 tal y como se muestra a continuación:

Cifras en pesos colombianos

Costo	27.650.000.000
MENOS Depreciación acumulada	(6.912.500.000)
Valor en libros del activo (31/12/20X15)	**20.737.500.000**

Cifras en pesos colombianos

Valor de mercado menos costos de disposición	14.931.000.000
Costo de reposición	9.200.000.000
Valor del servicio recuperable del activo	**14.931.000.000**

¿El valor en libros es mayor al valor del servicio recuperable?

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Apliquemos lo aprendido

Deterioro activos no generadores de efectivo

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo hasta su valor del servicio recuperable y ajustar los cargos por depreciación en los periodos futuros.

Valor en libros antes del deterioro del valor (31/12/20X15)	20.737.500.000
MENOS Valor del servicio recuperable	(14.931.000.000)
Pérdida por deterioro del valor del activo	**5.806.500.000**

Valor en libros después del deterioro del valor del activo	**14.931.000.000**

Cuenta	Descripción	DB	CR
535105	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - Edificaciones	5.806.500.000	
169505	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) - Edificaciones		5.806.500.000

Apliquemos lo aprendido

Taller - Pregunta 4

Se tienen nuevos datos para calcular el valor de mercado MENOS costos de disposición:

- ❑ La entidad establece que el valor de mercado del activo es de $22.000.000.000
- ❑ La entidad proyecta que se incurriría sólo en costos por conceptos de comisiones de venta equivalentes al 5% del valor de mercado del bien a la fecha. Obteniendo el siguiente resultado:

Cifras en pesos colombianos

Valor de mercado	22.000.000.000
Costos de Disposición	(1.100.000.000)
Valor de mercado menos costos de disposición (31/12/20X15)	**20.900.000.000**

Retomando el valor en libros del activo por $20.737.500.000 y teniendo en cuenta el nuevo valor de mercado menos costos de disposición, la entidad debería:

a Calcular costo de reposición y compararlo con valor de mercado menos costos de disposición para definir valor del servicio recuperable

b Concluir que no se presenta deterioro para el activo

c Concluir que si se presenta deterioro y registrar en contabilidad

3 Medición posterior

Revisión periódica

Revisar como mínimo al término de cada periodo contable

Cuando existan indicios de deterioro

Incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.



- Vidas útiles
- Métodos de depreciación
- Valor residual

Si existiera un **cambio significativo en estas variables**, se **ajustarán** para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, como un **cambio en una estimación contable.**

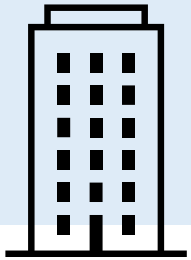
Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Apliquemos lo aprendido
Medición Posterior

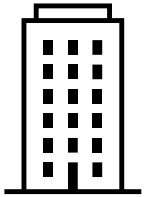
Frente a la edificación ABC de la entidad, finalizó la construcción de una de las vías más importantes del municipio. Producto de esto, presuntamente el inmueble se ha valorizado en el mercado, por lo cual la entidad contrata un avalúo para reconocer la revaluación del edificio.

¿En caso de que el valor del avalúo sea mayor al valor en libros, es correcto que la entidad reconozca la revaluación en su situación financiera, de cara al Marco Normativo de Entidades de Gobierno?

a) Sí
b) No



¿Puede la entidad realizar avalúos para la determinación del deterioro del valor de los activos?



Si

- El avalúo tendrá efectos contables cuando sea solicitado **específicamente** para establecer el valor recuperable o valor del servicio recuperable del activo.
- Los avalúos técnicos que se realicen son **únicamente** con ocasión a la determinación del deterioro del valor de los activos.

Problemáticas identificadas Medición Posterior

- Confusión entre **depreciación** y deterioro
- Falencia en el **flujo de información** entre los responsables de canalizar y transmitir la información y el área financiera, así como falta de claridad sobre las **fuentes de información**.
- Omisión de **revisión periódica** de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación.
- Omisión de una política contable y operativa para **revisión de deterioro**.
- Activos totalmente depreciados que aun se encuentran **en uso.**
- Activos que **no fueron incorporados** en la fecha de transición a la información financiera de la entidad.

Corrección de errores contables

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Si la entidad quiere incorporar activos en su información financiera que no fueron incorporados y medidos en la fecha de transición o en periodos anteriores ¿cómo debería hacerlo hoy?

Problemáticas identificadas

Corrección de Errores Contables



Errores:
Omisiones o inexactitudes

Que afecten los EEFF de uno o más periodos previos

- Errores aritméticos
- Errores de aplicación de política
- Mala interpretación de hechos económicos
- Fraudes

Problemáticas identificadas

Descubre el error contable



Periodos contables anteriores → **Actual**

Errores de periodos anteriores

Se realiza el ajuste en el activo, pasivo o patrimonio en el periodo se descubrió, afectando **resultado de ejercicios anteriores (patrimonio)**

¿Qué pasa si es un error material?

reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error

La entidad debe definir, dentro de su política contable, los criterios para establecer cuando un error es material

Errores de un mismo periodo

Corrige el error antes de la publicación de los Estados Financieros

Se realiza el ajuste en el activo, pasivo o patrimonio en el periodo corriente



¿La reexpresión retroactiva implica recomponer los libros contable de años anteriores, así como emitir y aprobar los estados financieros de periodos anteriores que ya habían sido aprobados?

No

Sólo es para efectos de presentación

Problemáticas identificadas

Ejemplo de Estados Financieros Reexpresados

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2016)
(Cifras en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2017	2016 Reexpresado (Nota 2)	2016 previamente presentado
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 13,107,905	$ 12,565,044	$ 12,565,044
Instrumentos financieros – inversiones	7	34,767,191	36,783,720	41,455,554
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Neto	8	10,370,380	8,612,167	8,612,167
Activos por impuestos corrientes	14	28,464	1,955,971	1,955,971
		58,273,940	59,916,902	64,588,736
Activo no corriente				
Otros activos no financieros	9	2,394,938	2,416,444	2,416,444
Propiedades y equipo – Neto	10	28,283,249	30,286,955	35,163,754
Propiedades de inversión – Neto	11	1,385,431	–	–
Activos intangibles	12	3,659,705	1,925,006	1,925,006
		35,723,323	34,628,405	39,505,204
Total del activo		$ 93,997,263	$ 94,545,307	$ 104,093,940

Cuando sea impracticable, la entidad reexpresará la información:

01 Desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable

02 De forma prospectiva

Problemáticas identificadas

Periodos contables anteriores → **Actual**

Fecha de transición 1º de enero de 2018
Instructivo 002 de 2015
Saldos iniciales de PPE y PI:

- i) Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor
- ii) **Avalúo técnico en la fecha de transición**
- iii) Al valor actualizado en un periodo anterior ajustado para reflejar índice general o especifico de precios en la fecha de transición

Se reconocen los activos en el periodo corriente, afectando **resultado de ejercicios anteriores (patrimonio).**

Los medirá usando alguna de las tres alternativas del instructivo 002, siempre que sean a valor del 1º de enero de 2018.

Tomando como referencia este valor, calculará la depreciación acumulada que el elemento tendría desde la fecha de transición hasta **hoy**

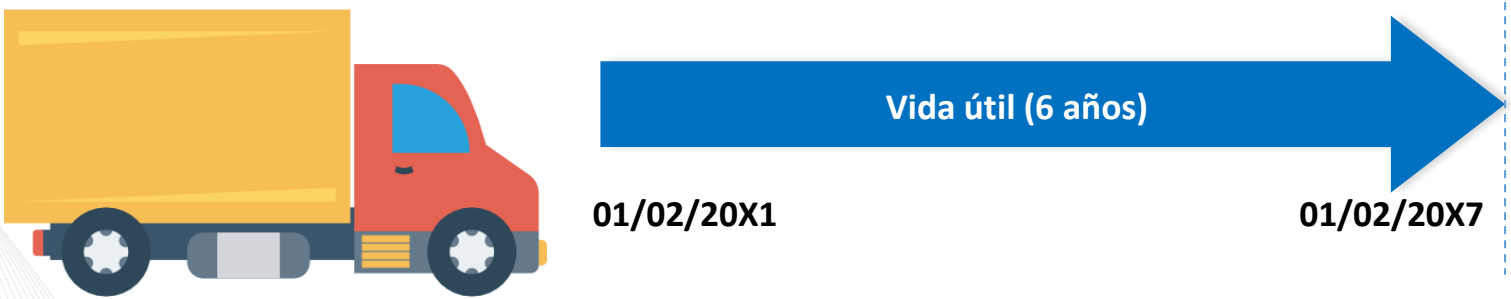


¿Qué pasa si tenemos activos totalmente depreciados que se encuentran todavía en uso?

Apliquemos lo aprendido

El 01/02/20X1, una entidad adquirió un vehículo cuyo costo fue de 1.000 u.m. La entidad definió que su vida útil debía ser de 6 años, de acuerdo con el tiempo durante el cual esperaba consumir su potencial de servicio, utilizando el método de depreciación lineal. Depreciación anual por 167 u.m.

El 01/02/20X7 (6 años después) el vehículo se encuentra totalmente depreciado, aún cuando la entidad espera seguirlo usando durante 5 años más.



Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 5

¿Qué debió hacer la entidad para evitar que el vehículo en servicio se depreciara totalmente?

a) Por lo menos al final de cada periodo realizar una revisión de la vida útil y método de depreciación del vehículo.
b) Faltando un año para finalizar la vida útil definida, cesar la depreciación.
c) Si no esperaba consumir los beneficios económicos o potencial de servicio del activo de forma significativa, establecer un valor residual y ajustar la depreciación de forma prospectiva.
d) Aumentar el valor del vehículo con referencia al mercado y ajustar la depreciación de forma prospectiva.

Apliquemos lo aprendido

El 01/02/20X7 (6 años después) el vehículo se encuentra totalmente depreciado, aún cuando la entidad espera seguirlo usando durante 5 años más. Adicionalmente, la entidad estima un valor residual de 500 u.m.

Si la entidad hubiera estimado desde el 01/02/20X1 la vida útil de 11 años y el valor residual del vehículo, ¿cuál sería el valor acumulado de la depreciación al 01/02/20X7?

a) 273 u.m. b) 545 u.m. c) 500 u.m. d) 673 u.m.

Cargo por depreciación anual = $\frac{\text{Costo (-) Valor residual}}{\text{Vida útil}}$

Cargo por depreciación anual = $\frac{\text{1.000 u.m. (-) 500 u.m.}}{\text{11 años}}$ = 45 u.m. (año)

Depreciación acumulada con vida útil 11 años= 45 u.m. X 6 años transcurridos **= 273 u.m.**

Problemáticas identificadas

Bienes totalmente depreciados y en uso por la entidad

La entidad deberá realizar la **corrección del error**

Se debe recalcular la depreciación de los activos teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente y subsanar el error así:

Cuenta contable	DB	CR
1685-Depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo (CR)	Exceso de depreciación acumulada	
5360-Depreciación de Propiedades, planta y equipo		Exceso que corresponde al periodo corriente
3109-Resultados de ejercicios anteriores		Exceso que corresponda a los años anteriores

1.000 u.m. – 273 u.m. **=727 u.m.**

3,8 u.m. (1 mes)

727 u.m. – 3,8 u.m. = **723,2 u.m.**

Si el error es **MATERIAL**, reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error

5 Baja en cuentas

Propiedades, planta y equipo

Se dará de baja la propiedad cuando

No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal

- Se disponga del elemento
- No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación

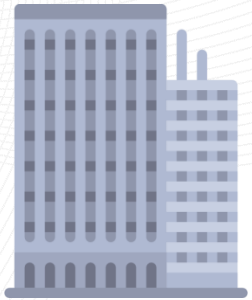
La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas se calculará como la diferencia entre:

El valor neto obtenido por la disposición del activo **-** El valor en libros

Reconociendo ingreso o gasto en el resultado del periodo

5 Baja en cuentas

Baja en cuentas de partes sustituidas o inspecciones generales





Sustitución



Parte sustituida





Nueva inspección



Inspección anterior

Se incorporará como **mayor valor** del elemento asociado

Se dará de baja

Si no se identificó y depreció por separado previamente, utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido o la inspección tenía en el momento en el que el activo fue adquirido o construido.

Propiedades, planta y equipo

Métodos de depreciación utilizados

La entidad utilizará el método de **línea recta** para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo. En caso de reestimar la vida útil de un activo (De acuerdo con lo establecido en la Política de "Cambios en Políticas contables, estimaciones y errores"), la alícuota de depreciación se calculará sobre el valor en libros del activo y la vida remanente del mismo.

Vidas útiles

La entidad ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo:

Grupo de Activos	Vida Útil
Semovientes	1 a 10 años
Bienes muebles en bodega	1 a 15 años
Propiedad, planta y equipo no explotados	1 a 50 años
Edificaciones	1 a 70 años
Plantas, ductos y túneles	1 a 70 años
Redes, líneas y cables	1 a 50 años
Maquinaria y equipo	1 a 50 años
Equipo médico y científico	1 a 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 a 50 años
Equipo de comunicación y computación	1 a 27 años
Equipo de transportes tracción y elevación	1 a 25 años
Equipo comedor, cocina despensa y hotelería	1 a 10 años

6 Revelaciones

Propiedades, planta y equipo

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA (n)	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene) (a)	49.581.448.916	119.197.505.689	9.343.911.877	229.941.354.038	28.409.580.062	45.484.011.389	3.733.960.102	743.803.297	486.435.575.370
+ ENTRADAS (DB):	2.420.736.503	8.665.817.836	596.588.604	22.706.302.553	1.124.983.516	625.696.051	212.869.386	102.264.800	36.455.259.249
Adquisiciones en compras (b)	2.411.088.503	8.558.703.125	596.588.604	20.184.214.423	1.124.983.516	551.349.952	212.869.386	90.297.000	33.730.094.509
Adquisiciones en permutas (c)	0	0	0	0	0	74.346.099	0	0	74.346.099
Donaciones recibidas (d)	0	9.148.000	0	1.297.924.424	0	0	0	0	1.307.072.424
Otras entradas de bienes muebles	9.648.000	97.966.711	0	1.224.163.706	0	0	0	11.967.800	1.343.746.217
Sobrantes (e)	0	0	0	0	0	0	0	3.741.600	3.741.600
Convenios sin definir la propiedad (j)	0	4.350.000	0	332.067.442	0	0	0	0	336.417.442
Obsequios (k)	0	0	0	6.775.908	0	0	0	0	6.775.908
- SALIDAS (CR): informativo	241.677.680	412.121.453	30.700.000	604.398.467	6.946.245	11.147.764	0	208.255.635	1.515.247.244
Baja en cuentas (m)	241.677.680	412.121.453	30.700.000	604.398.467	6.946.245	11.147.764	0	208.255.635	1.515.247.244
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	51.760.507.739	127.451.202.072	9.909.800.481	252.043.258.124	29.527.617.333	46.098.559.676	3.946.829.488	637.812.462	521.375.587.375
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	51.760.507.739	127.451.202.072	9.909.800.481	252.043.258.124	29.527.617.333	46.098.559.676	3.946.829.488	637.812.462	521.375.587.375
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	31.774.752.211	102.005.084.659	3.507.628.138	171.216.739.402	18.533.929.116	20.295.551.302	2.906.994.767	273.198.361	350.513.877.956
Saldo inicial de la Depreciación acumulada (n)	28.286.143.332	85.830.904.119	2.632.722.264	151.934.906.807	15.964.630.345	18.425.590.517	2.601.255.253	297.039.363	305.973.192.000
+ Depreciación aplicada vigencia	3.488.608.879	16.174.180.540	874.905.874	19.281.832.595	2.569.298.771	1.869.960.785	305.739.514	-23.841.002	44.540.685.956
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	19.985.755.528	25.446.117.413	6.402.172.343	80.826.518.722	10.993.688.217	25.803.008.374	1.039.834.721	364.614.101	170.861.709.419
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	61,39	80,03	35,40	67,93	62,77	44,03	73,65	42,83	67,23
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	19.986.015.429	25.446.117.411	6.402.172.343	80.826.518.711	10.993.688.217	25.803.008.374	1.039.834.721	364.614.101	170.861.969.307
+ En servicio (q)	19.623.795.190	25.114.149.799	6.264.575.094	74.995.496.225	10.641.249.301	25.799.409.163	1.024.390.360	364.614.101	163.827.679.233
+ No explotados (r)	67.204.763	194.800.443	62.916.037	442.285.172	23.191.312	3.300.871	1.770.443	0	795.469.041
+ En bodega (s)	0	12.112.593	0	830.000	0	0	0	0	12.942.593
+ En propiedad de terceros (t)	295.015.476	125.054.576	74.681.212	5.387.907.314	329.247.604	298.340	13.673.918	0	6.225.878.440

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**1.119.490.542**	0	**1.119.490.542**		
Plantas, ductos y túneles	**172.039.895**	0	**172.039.895**		
TR-1055-002 Ampliación de filtros planta Wiesner	36.026.154	0	36.026.154	49	10/08/2021
AB-2098-009 Revestimiento del sector a presión Chuza - Ventana fase IV	31.026.221	0	31.026.221	91	18/08/2021
TS-1008-007 Bypass estación de bombeo Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo	14.955.023	0	14.955.023	73	1/08/2021
AL-3019-003 Cubierta tanque de almacenamiento Casablanca	14.421.490	0	14.421.490	90	5/06/2021
TR-1098-005 Bypass del cdc en la planta de tratamiento Francisco Wiesner	12.471.520	0	12.471.520	67	10/08/2021
TS-1098-008 Estación elevadora Canoas - SBR Fase II-B (*)	10.319.847	0	10.319.847	6	30/06/2023
Otros	52.819.640	0	52.819.640		

Propiedades, planta y equipo

La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar

Nombre del Bien	Empresa	Grupo	Nombre Grupo	Valor Libros a 31 de diciembre de 2020	CODIGO NACIONAL
Bloque m3 - laboratorios y aulas museo de mineralogia - placa un 118828	3001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	4,446,328,536.00	01-01-01-04-05-001-000010
Bloque m5 - bilioteca y administración facultad de minas - placa un 118829	3001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	3,241,037,393.00	01-01-01-04-05-001-000010
Bloque 41 - edificio de la antigua biblioteca - placa un 118916	3001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	2,656,362,287.00	01-01-01-04-05-001-000009
Edificio de laboratorios y aulas leopoldo rother - placa un 1017742	5001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	4,076,740,414.00	01-01-01-04-76-520-000002
Edificio 225 posgrados ciencias humanas- placa un 2229074	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	31,301,067,097.00	Universidad Nacional de Colombia. Porterías sobre calles 45 y 26
Edificio 104 auditorio leon de greiff - placa un 2229242	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	15,775,573,518.00	01-01-01-04-11-001-000029
Edificio 201 derecho y ciencias politicas - placa un 2229245	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	8,188,092,000.00	01-01-01-04-11-001-000035
Edificio 205 sociologia - placa un 2229247	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	3,739,769,640.00	01-01-01-04-11-001-000038
Edificio 229 de lenguas extranjeras - placa un 2229251	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	1,297,890,000.00	01-01-01-04-11-001-000030
Edificio 231 de lenguas extranjeras - placa un 2229254	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	1,297,890,000.00	01-01-01-04-11-001-000030
Edificio 235 porteria calle 26 - placa un 2229257	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	61,479,000.00	01-01-01-04-11-001-000042
Edificio 236 porteria calle 26 - placa un 2229258	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	61,479,000.00	01-01-01-04-11-001-000042
Edificio 238 ciencias economicas contaduria- placa un 2229259	2001	715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	2,709,630,000.00	01-01-01-04-11-001-000030

Doctrina 2021

20211100003471 del 24-02-2021

Bien inmueble que no se encuentra incorporado en los E.F.

20211100016361 del 15-04-2021

Bienes totalmente depreciados y en uso.

20211100061501 del 02-08-2021

Reconocimiento de bienes de menor cuantía.

20211100090271 del 08-11-2021

Corrección de error en la determinación de saldos iniciales.

Doctrina 2022

20221100000941 DEL 24-01-2022

Tratamiento contable de elementos de Propiedad, planta y equipo totalmente depreciados

20221100000971 DEL 25-01-2022

Tratamiento contable de los bienes invadidos clasificados como propiedades, planta y equipo.

20221100002201 DEL 04-02-2022

Revelación y Registro por pérdida de elementos de propiedad, planta y equipo que se encuentran en investigación

8. Discusión final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Activos Intangibles

Resoluciones

2014

Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 212 de 2021**
- Resolución 219 de 2020
- Resolución 426 de 2019
- Resolución 047 de 2019

2015

Resolución 533

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



- **Resolución 211 de 2021**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (...)

Contenido

1. **Reconocimiento y medición inicial**
   Criterios generales, activos intangibles adquiridos y generados internamente
2. **Adiciones y mejoras**
   Actualizaciones de softwares
3. **Medición posterior**
   Valor residual, vidas útiles, amortización y deterioro de activos intangibles
4. **Baja en cuentas**
5. **Revelaciones**
6. **Doctrina**
   2019 y 2021
7. **Discusión final**

Problemáticas identificadas Reconocimiento y Medición Inicial

- **Omisión en el reconocimiento de licencias de software** que cumplen con los criterios de reconocimiento de los activos intangibles.
- **Debilidad en el flujo de información** entre los responsables de canalizar y transmitir la información y el área financiera y contable.
- **Reconocimiento de conocimiento per se** como un activo intangible generado internamente.
- Debilidad en la identificación y separación de **los desembolsos de una fase de investigación y desarrollo**.
- Medición de activos intangibles generados internamente sobre la base de unos **costos "estimados"**, y no sobre los costos reales.
- Debilidad de una política contable y operativos clara al interior de la entidad



¿Una **licencia de software** cumple con los criterios para ser reconocida como activo intangible?

1 Reconocimiento y medición inicial

Criterios generales de reconocimiento de los activos intangibles

Primero

Cumpla la definición de activo

Recursos controlados por la entidad, sobre los cuales se espera obtener un potencial de servicios (EG) o beneficios económicos futuros

Segundo

No monetario y sin apariencia física

Activo no financiero y de carácter intangible

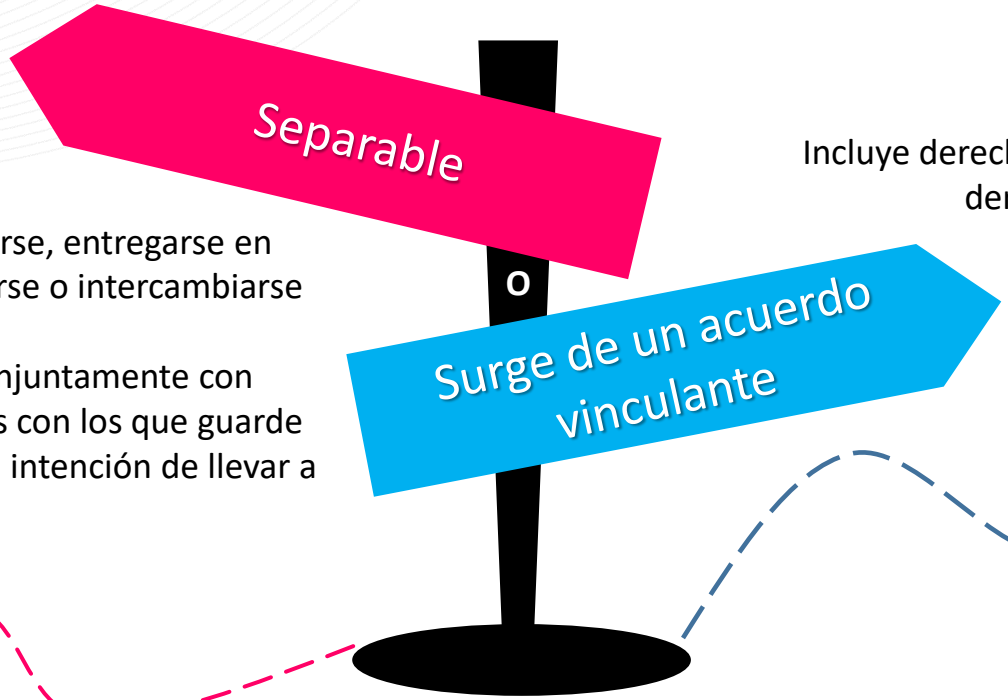
Tercero

Identificable

Que sea susceptible de ser separado de la entidad **o** que surja de un acuerdo vinculante

1 Reconocimiento y medición inicial

Identificabilidad



Venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse

Individualmente o conjuntamente con otros pasivos u activos con los que guarde relación, tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Incluye derechos contractuales u otros derechos legales.

¿Para que un activo intangible sea identificable debe cumplir con ambas condiciones simultáneamente?

NO

1 Reconocimiento y medición inicial

Criterios generales de reconocimiento de los activos intangibles

Primero

Cumpla la definición de activo

Recursos controlados por la entidad, sobre los cuales se espera obtener un potencial de servicios (EG) o beneficios económicos futuros

Segundo

No monetario y sin apariencia física

Activo no financiero y de carácter intangible

Tercero

Identificable

Que sea susceptible de ser separado de la entidad **o** que surja de un acuerdo vinculante

Cuarto

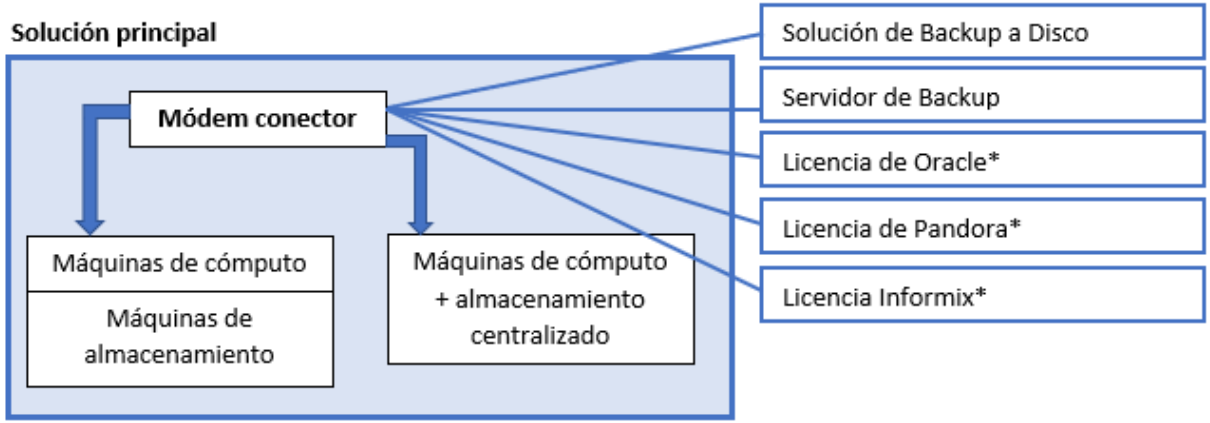
Medición fiable

Se pueda asignar un valor monetario de forma fiable

Características

- Uso por más de 12 meses.
- No se espera vender o distribuir gratuitamente en el curso normal de la operación.

Una entidad pública adquiere una Infraestructura tecnológica para el manejo de su información misional, la cual está conformada por los siguientes elementos:



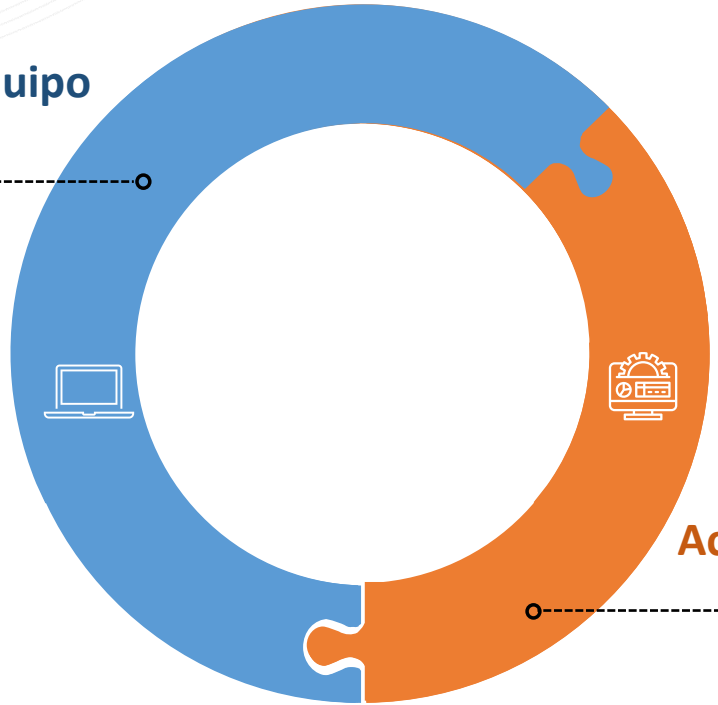
¿Es correcto que la entidad reconozca la infraestructura tecnológica como un sólo activo?

1 Reconocimiento y medición inicial

Activo conformado por elementos tangibles e intangibles

Propiedad, planta y equipo

Elemento tangible
Un soporte de naturaleza o apariencia física



Elemento intangible
Sin apariencia física

Activo intangible



¿Qué criterios se deben tener en cuenta para la **medición inicial** de activos intangibles?

1 Reconocimiento y medición inicial

Activos intangibles adquiridos y generados internamente

A. INTANGIBLES

ADQUIRIDOS



B. INTANGIBLES

GENERADOS INTERNAMENTE



1 Reconocimiento y medición inicial

Activos intangibles adquiridos y generados internamente

A. INTANGIBLES

ADQUIRIDOS

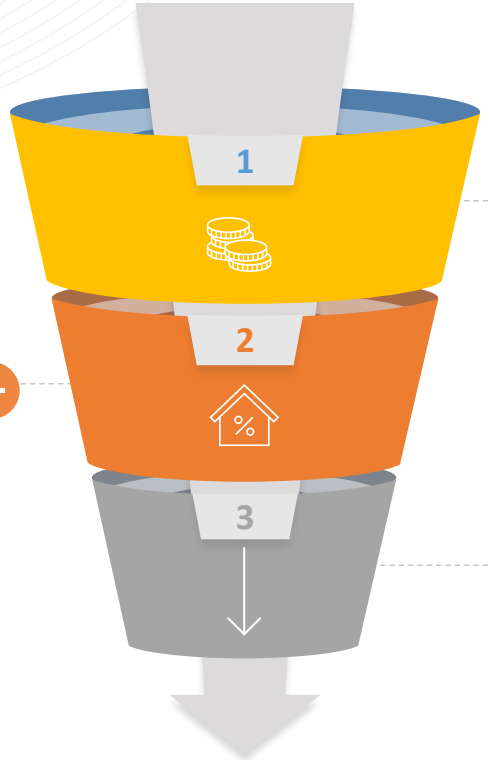
Mediante el intercambio con un tercero.

- Compra
- Contrato de concesión
- Arrendamiento
- Transferencia o subvención
- Permuta
- Combinación de operaciones/negocios



1 Reconocimiento y medición inicial

A. Medición inicial de los activos intangibles adquiridos



Costos directamente atribuible a la preparación del activo intangible

- Precio de adquisición
- Aranceles de importación
- Impuestos no recuperables
- (…)

Costos de financiación

Cuando se trata de un “activo apto”

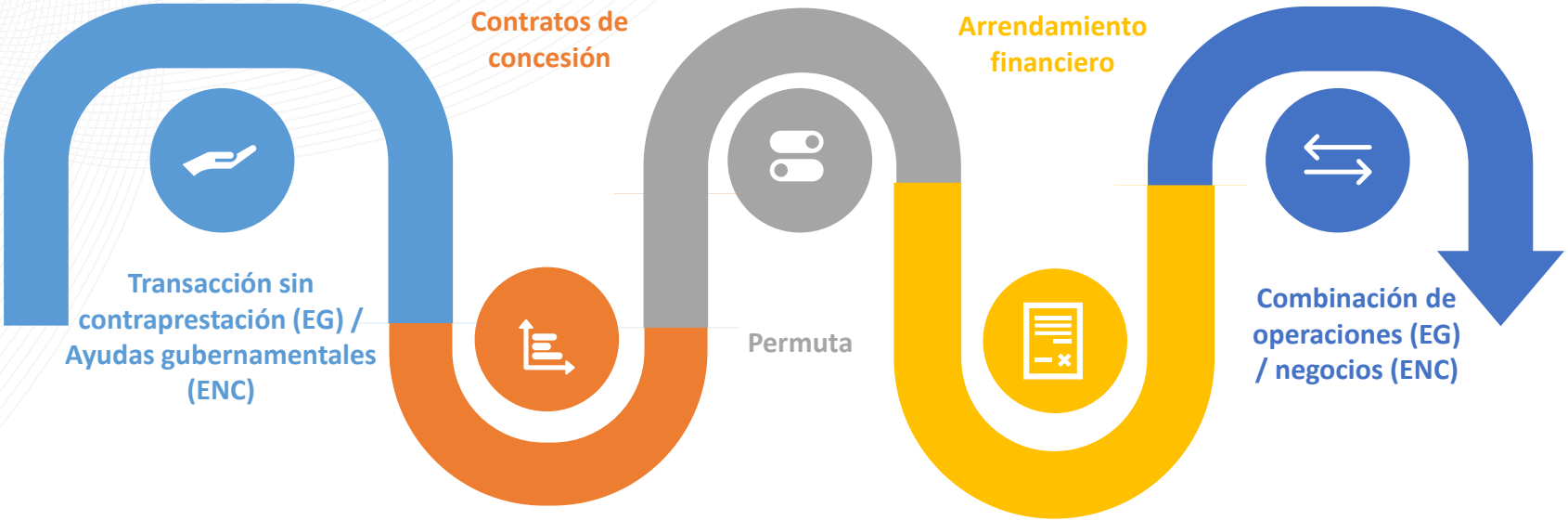
Descuentos y rebajas del precio

Afectará la base de amortización

Costo de un activo intangible adquirido de forma separada

1 Reconocimiento y medición inicial

A. Medición inicial de los activos intangibles adquiridos





A. Valor de mercado

B. Costo de reposición

C. Valor en libros que tenía el activo en la entidad que entrega

B. Activos intangibles generados internamente

B. INTANGIBLES

GENERADOS INTERNAMENTE

Las entidades o empresas no reconocerán activos intangibles generados internamente, **excepto si son producto de una fase de desarrollo**

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

Fases de los activos intangibles generados internamente



01

FASE DE INVESTIGACIÓN

Comprende un estudio original y planificado que tiene como **finalidad obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos**



02

FASE DE DESARROLLO

Comprende la **aplicación** de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a **un plan o diseño**

Para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización.

De acuerdo con la política contable y política operativa, desde el comienzo de un proyecto de generación interna se deben definir estas dos fases.

Apliquemos lo aprendido

Caso

En 20X1, el Terminal de Transportes del Municipio **aprueba la generación de un software** por medio del cual se pueda realizar la venta de las tasas de uso, controlar la cantidad de vehículos en el terminal, su distribución por bahías, la salida de los vehículos en el terminal y sus destinos a través de sistema GPS, facilita la realización de controles y permite generar reportes que ayudan a la toma de decisiones.



Apliquemos lo aprendido



Planeación del proyecto

Todas las áreas involucradas en su diseño, planeación y ejecución **deberían participar en la definición de los** mecanismos necesarios para garantizar **el adecuado flujo de información al área contable y financiera** para efectos del reconocimiento de las diferentes erogaciones que surjan dentro de las fases de investigación y desarrollo.

- Política contable de activos intangibles
- Política operativa de activos intangibles (generados internamente)
- Sistema de Control interno

Apliquemos lo aprendido

Fase de investigación

- Análisis de requerimientos y definición de objetivos del aplicativo
- Obtención de información flujo de vehículos y demanda en terminal, definición de indicadores selección de información relevante
- Estudio de mercado de aplicativos similares para terminales de transporte nacionales y extranjeros
- Formulación, diseño, evaluación y selección final de **posibles** alternativas para sistemas o servicios

Fase de desarrollo

- Diseño de software y proyección visual de los requerimientos
- Desarrollo de la arquitectura base del Proyecto y de los diferentes módulos, creación de los códigos fuentes
- Cohesión de módulos para compilación final.
- Prueba de cohesion en el servidor en escenarios controlados.



Apliquemos lo aprendido

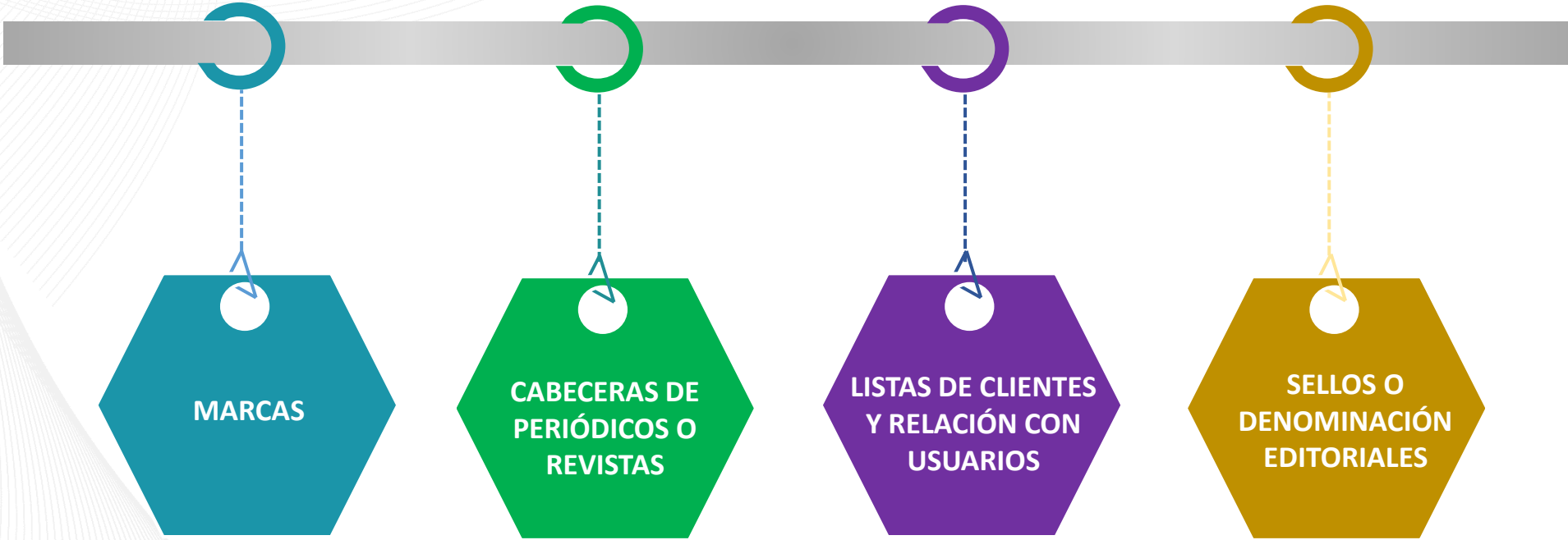
¿La base de información del flujo de vehículos y demanda de pasajeros en el terminal y los indicadores de desempeño ¿se deberían reconocer como **activos intangibles**?

Suponga que el terminal decide crear la marca “caminos por Colombia” ¿Se debería reconocer como un **activo intangible**?

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

No se reconocen como activos intangibles generados internamente



Tampoco otras partidas similares que se hayan generado internamente

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

No se reconocen como activos intangibles generados internamente

- Publicidad y promoción
- Reubicación o reorganización
- Apertura de una nueva instalación
- Apertura de una nueva actividad
- Lanzamiento de productos
- Desembolsos para iniciar operación
- Desembolsos para capacitación



¿Tener una fase de desarrollo garantiza el reconocimiento de un activo intangible generado internamente?

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar las siguientes condiciones:

01 Su posibilidad técnica para completar el activo intangible y dejarlo disponible para su utilización

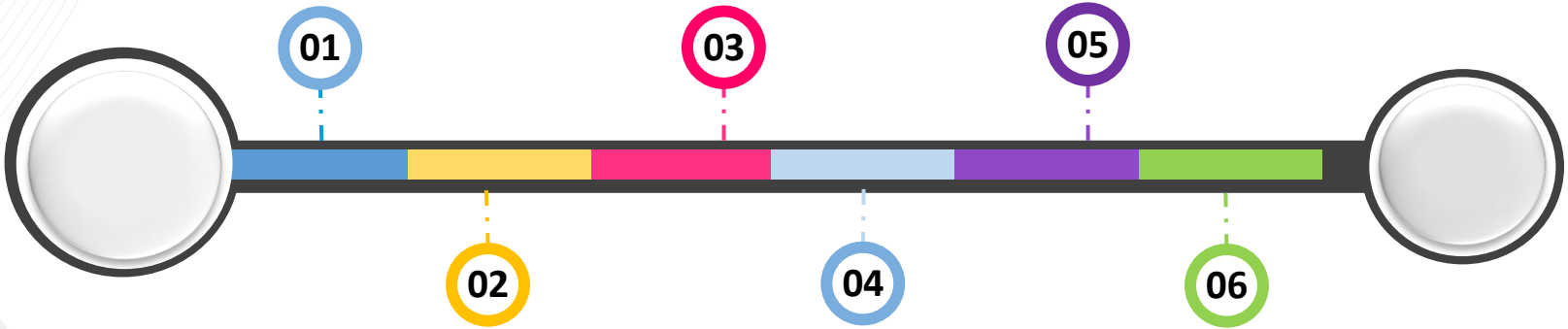
02 Su intención de completar el activo intangible para usarlo

03 Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible

04 Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completarlo y utilizarlo

05 Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo

06 La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio





¿Cuál es el tratamiento contable de los desembolsos que no se pueden separar de la fase de investigación y desarrollo?

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Reconocimiento de activos intangibles generados internamente

Se deben separar los desembolsos de la fase de investigación de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo

FASE DE INVESTIGACIÓN	FASE DE DESARROLLO
Gasto en el resultado del periodo	Formará parte de los componentes del costo del activo intangible generado internamente, si cumple las 6 condiciones.



Honorarios de un programador contratado para **la evaluación de alternativas** y **diseño de un nuevo módulo**.

No es claro cuántas horas destinó para cada actividad

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Medición de activos intangibles generados internamente



Comprenderán, entre otros los siguientes:

- Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible,
- honorarios para registrar los derechos legales, y
- amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Son todos los desembolsos **directamente atribuibles y necesarios** para la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la admin. de la entidad.

1 Reconocimiento y medición inicial

B. Medición de activos intangibles generados internamente

Los desembolsos sobre un activo intangible **reconocidos inicialmente como gastos** en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

- La formulación, diseño, evaluación y selección final de **posibles** alternativas para sistemas o servicios



- ✓ Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- ✓ Las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- ✓ Las pérdidas operativas;
- ✓ **Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo**.

Problemáticas identificadas Adiciones y Mejoras

- Dificultad para identificar y reconocer **actualizaciones de licencias de software / softwares** como mejora o mantenimiento, según corresponda.

- **Omisión** de una política contable y operativa sobre actualizaciones de licencias de software / software

Actualizaciones de licencias de software

Se pueden identificar dos tipos de actualizaciones de licencias de software:

ACTUALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO O CORRECTIVO

1. Cuyo propósito es preservar o corregir el estado actual del software licenciado para que pueda llevar a cabo las funciones previstas por la entidad, las cuales se **reconocerán en el resultado del período como un gasto**

ACTUALIZACIÓN DE MEJORA

2. Como su nombre lo indica están destinadas a mejorar el rendimiento del software licenciado de forma sustancial, las cuales se **reconocerán como mayor valor del activo intangible**

Concepto contable CGN: 2019 - 02901

2 Adiciones y mejoras

Características de los desembolsos de adiciones y mejoras



01 Aumentar la vida útil

02 Ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa

03 Mejorar la calidad de los productos y servicios

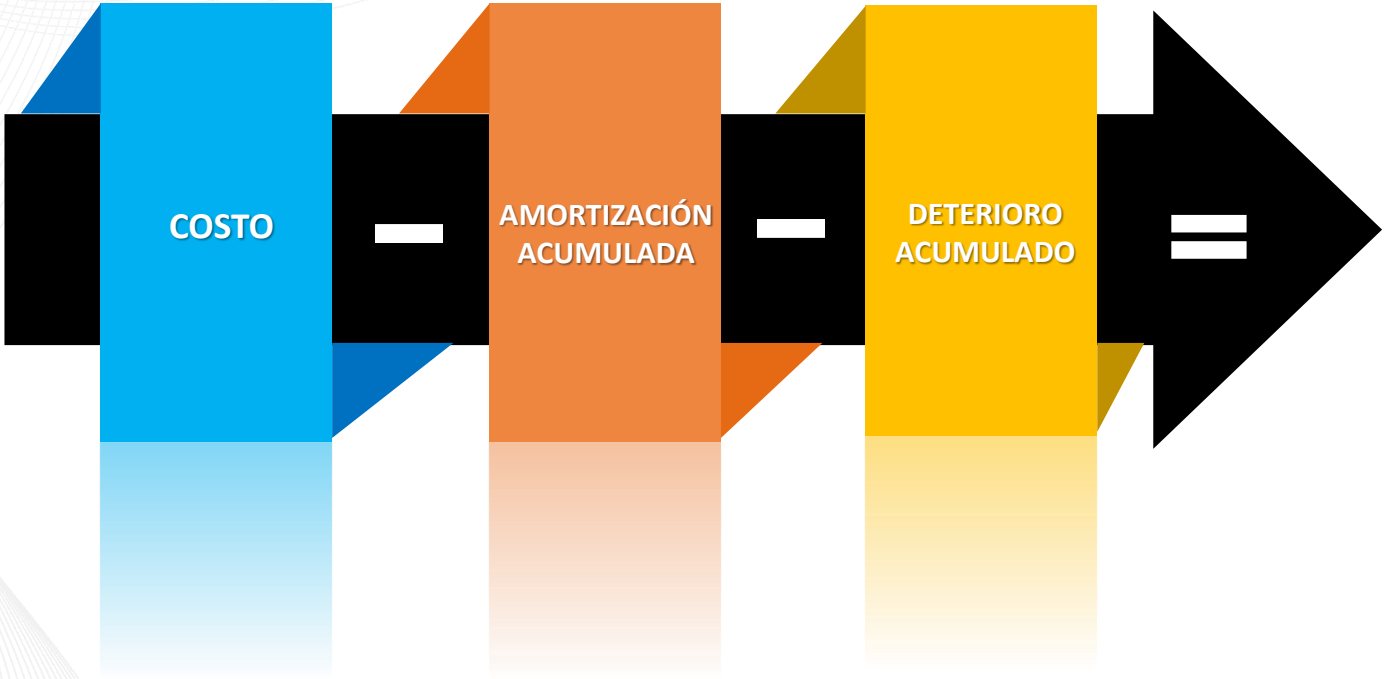
04 Reducir significativamente los costos

Problemáticas identificadas Medición posterior

- **Falencia en el flujo de información** entre los responsables de canalizar y transmitir la información y el área financiera y contable.
- **Omisión de amortización** de licencias y softwares.
- Amortización de activos intangibles de forma global sin una identificación individualizada.
- **Omisión de una política de revisión periódica** de vidas útiles, valores residuales y métodos de amortización.
- **Omisión de una política contable y operativa** para revisión de indicios de deterioro.
- **Omisión de comprobación anual de deterioro** para activos intangibles con vida indefinida y que no se encuentran en condición de uso.

3 Medición posterior

Criterio general de medición posterior



3 Medición posterior

Amortización

AMORTIZACIÓN

Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible **durante su vida útil**

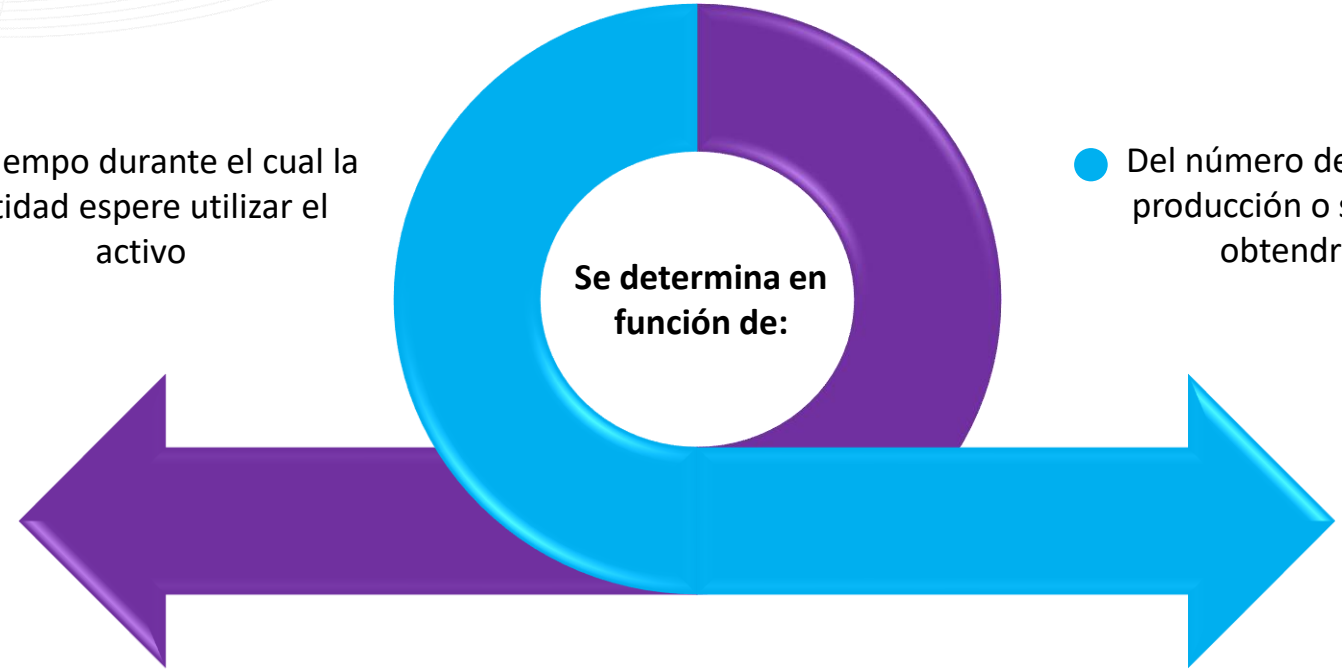
- Está en función del **valor residual**, la **vida útil** y el **método de amortización**.
- Inicia cuando se encuentre **en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar** de la forma prevista por la administración de la entidad.
- Afecta el **resultado del periodo, salvo** que deba incluirse en el valor en libros de otros activos

3 Medición posterior

Vida útil de un activo intangible

Depende del periodo durante el cual la entidad espera recibir los **beneficios económicos** o **el potencial de servicio (EG) asociados al activo.**

- Del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo
- Del número de unidades de producción o similares que obtendría de él



3 Medición posterior

Vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal



Menor entre

El tiempo que se espera obtener **los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados**

El plazo establecido conforme a los términos contractuales

3 Medición posterior

Valor residual

Es el **valor estimado** que la entidad podría obtener actualmente **por la disposición del activo después de deducir los costos estimados por tal disposición** si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas **al término de su vida útil**.

CERO O NULO

No hay un compromiso con un tercero o un mercado activo



DIFERENTE DE CERO

Espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica



¿Cómo se **determina la vida útil** de una **licencia a perpetuidad o vitalicia**?

3 Medición posterior

Vida útil de un activo intangible

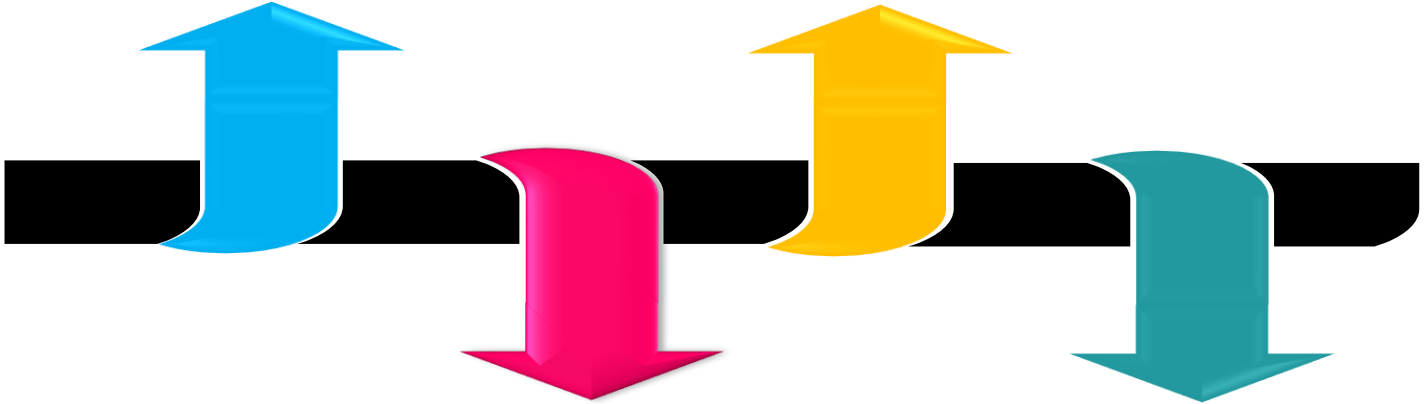
Con el fin de determinar la vida útil de un activo intangible, se pueden tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

UTILIZACIÓN PREVISTA*

En el caso de licencias, con independencia de que sean a perpetuidad

OBSOLESCENCIA*

La obsolescencia programada o tecnológica de los softwares



MTTO /MEJORAS

El plan de mejoras y/o mantenimiento que tenga la entidad sobre los activos

PLAZO LÍMITE

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Concepto contable CGN: 2021 - 59601

3 Medición posterior

Vida útil de un activo intangible

VIDA ÚTIL

FINITA

Es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible y <u>será objeto de amortización.</u>

INDEFINIDA

No es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible y <u>no será objeto de amortización.</u>

¿Es lo mismo vida útil indefinida que infinita?

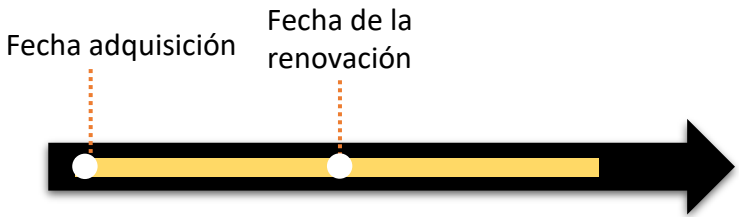
NO

VIDA ÚTIL DE UN ACTIVO INTANGIBLE ASOCIADO A UN DERECHO CONTRACTUAL O LEGAL FIJADO POR UN PLAZO LIMITADO QUE PUEDE RENOVARSE

¿El costo de renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o potencial de servicios (EG) que se espera fluyan como resultado de esta?

No

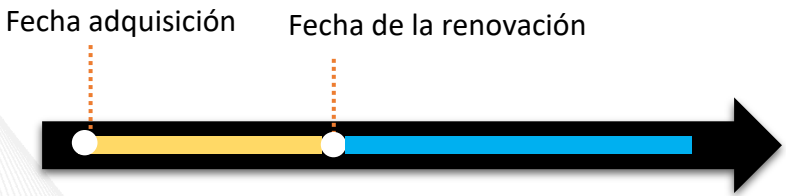
Incluirá el periodo de renovación en la vida útil del activo intangible



Si existe **evidencia** que respalda que **el costo** de la renovación **no es significativo**

Sí

El costo formará parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.



Reconoce un nuevo activo intangible

MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

¿Qué es?

Refleje el **patrón de consumo esperado** de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo intangible.

Métodos de amortización:

- **El método lineal**
- El método de amortización decreciente
- El método de las unidades de producción

¿Qué se debe hacer si no se puede determinar de forma fiable el patrón de consumo?

Se **aplicará uniformemente en todos los periodos**, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo.

¿En qué momento cesa la amortización?

Baja en cuentas

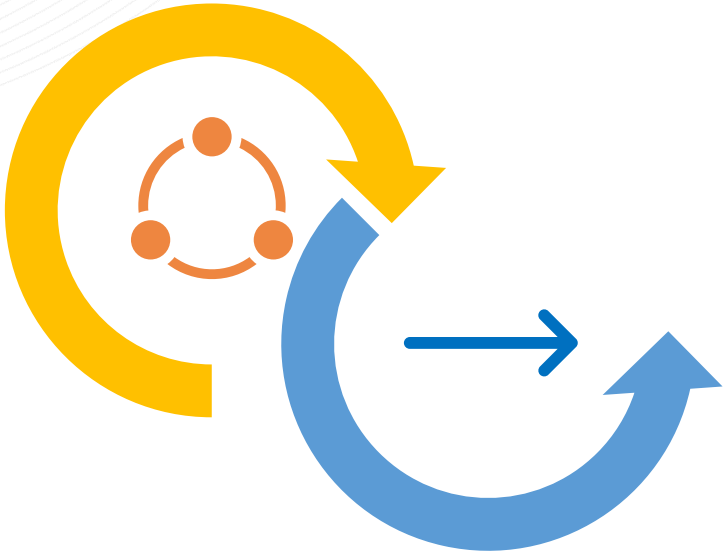
Valor residual > valor en libros

3 Medición posterior

Exentos de cálculo de amortización

No se encuentran en condición de uso

Se encuentran en fase de desarrollo



Vida útil indefinida

No fue posible hacer una estimación fiable de la vida útil

¿Estos activos están exentos de evaluación del deterioro del valor?

NO

3 Medición posterior

Pasos generales para el deterioro de activos intangibles materiales

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable** si, por fuentes externas o internas de información, existen indicios de deterioro.

Durante el periodo contable:

Fuentes internas

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL USO
Han tenido lugar, o se espera que tengan lugar, cambios significativos en el alcance o la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afecta desfavorablemente a la entidad.

OBSOLESCENCIA

DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DEL ACTIVO
La capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada (**vida útil indefinida → vida útil finita**)

Fuentes externas

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS ADVERSOS EN EL ENTORNO
Han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental.

EL VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO HA DISMINUIDO SIGNIFICATIVO
Ha disminuido el valor de mercado del activo **significativamente** más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

3 Medición posterior

Pasos generales para el deterioro de activos intangibles materiales

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable** si, por fuentes externas o internas de información, existen indicios de deterioro.

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo intangible **Mayor** Valor de servicio recuperable (EG) o el valor recuperable (ENC/EG)

Valor Recuperable (EG/ENC)

mayor entre 1 y 2

01 Valor en uso

02 Valor de mercado (-) costos de disposición

Valor del Servicio Recuperable (EG)

mayor entre 3 y 2

03 Costo de reposición

3 Medición posterior

Pasos generales para el deterioro de activos intangibles materiales

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable** si, por fuentes externas o internas de información, existen indicios de deterioro.

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo intangible **Mayor** Valor de servicio recuperable (EG) o el valor recuperable (ENC/EG)

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo intangible hasta su valor recuperable y ajustar los cargos por amortización en los periodos futuros.

Cuenta	Déb.	Créd.
5357 – DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	XX	
1976 – DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		XX

Deterioro = la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable o del servicio recuperable

3 Medición posterior

Pasos generales para el deterioro de activos intangibles materiales

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable** si, por fuentes externas o internas de información, existen indicios de deterioro.

PASO 2 – Comprobar deterioro

Deterioro = Valor en libros del activo intangible **Mayor** Valor de servicio recuperable (EG) o el valor recuperable (ENC/EG)

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del activo intangible hasta su valor recuperable y ajustar los cargos por amortización en los periodos futuros.

PASO 4 – Comprobar reversión de deterioro

Evaluar, **al final del periodo contable**, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro ya no existe o podría haber disminuido.

Aumentará el valor en libros hasta valor en libros que tendría el activo si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro



¿Los activos intangibles con vida útil indefinida y los que no se encuentran en condición de uso están exentos de la evaluación de deterioro del valor?

3 Medición posterior

Deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida y que no se encuentran en condición de uso

Se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor

En los siguientes casos

- **Activo intangible con vida útil indefinida**
- **Activo intangible que no se encuentran listos**

De acuerdo a las normas de deterioro del valor de los activos para entidades de gobierno y empresas no cotizantes

3 Medición posterior

Deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida y que no se encuentran en condición de uso

Tendrá en cuenta los siguientes aspectos al momento de efectuar la comprobación anual del deterioro:

1

Se podrá **efectuar en cualquier momento** dentro del período contable, siempre que se lleve a cabo **en la misma fecha de cada año.**

2

La comprobación del deterioro de **diferentes activos intangibles** puede realizarse en **distintas fechas.**

3

Si el activo intangible se reconoce durante el período contable, se comprobará el deterioro **antes de que finalice el período contable.**

3 Medición posterior

Deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida

Podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor recuperable **(EG/ENC)** o de servicio recuperable **(EG)** realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

1. El cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, **de manera significativa**, el valor en libros del activo

y

2. Sea remota la probabilidad de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo

¿Cómo se comprueba en Nº 2?

Mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor recuperable

Apliquemos lo aprendido

Una entidad tiene reconocido un software ABC como activo intangible, el cual fue generado internamente producto de una fase de desarrollo, **con una vida indefinida** (toda vez que no fue posible hacer una estimación fiable de la vida útil).

Hasta la fecha, el jefe de bienes y de sistemas e informática, han señalado que el software no ha tenido un cambio significativo en la manera en que se usa o se espera usar el activo. ¿Qué debería hacer la entidad?

A Si no hay indicios de deterioro (paso 1), no es necesario su comprobación (paso 2)

B Se comprueba el deterioro (paso 2), con independencia de los indicios de deterioro (paso 1)

C Se reconoce deterioro del valor del activo (paso 3)

3 Medición posterior

Revisión de vidas útiles, valor residual y método de amortización

Revisar como mínimo al término de cada periodo contable

Cuando existan indicios de deterioro

Incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.



- Vidas útiles
- Métodos de amortización
- Valor residual

Si existiera un **cambio significativo en estas variables**, se **ajustarán** para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, como un **cambio en una estimación contable.**

Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

4 Baja en cuentas

Criterios para dar de baja en cuentas de un activo intangible

Cuando se pierda el control sobre el elemento





Cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará:

El valor de la contraprestación recibida, si existiere, **menos** su valor en libros.

Se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Problemáticas identificadas Revelaciones

- **No incluye la información necesaria** para que el usuario de la información puede realizar un análisis sobre el rubro de activos intangibles.
- **No se incluye descripción sobre los hechos económicos** relacionados con los activos intangibles.
- **Sólo incluyen información sobre la política contable** o criterios definidos en la Norma de activos intangibles.

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

Los activos intangibles con **vida útil finida** son amortizados utilizando el método de **línea recta** de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte.

Las vidas útiles de los activos intangibles que actualmente tiene la entidad se encuentran dentro de los siguientes rangos:

Activos intangibles	Rango de vidas útiles
Licencias	3 – 10 años
Softwares	5 – 20 años
Patentes	10– 30 años
Activos intangibles en concesión	5 – 10 años

El Software OPQ tienen una **vida útil indefinida** en atención a que, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, tales como la utilización prevista, los planes de mantenimiento y mejoramiento, y la obsolescencia, no fue posible estimar de forma fiable una vida útil.

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

Desagregación de los activos intangibles (cifras en millones de pesos colombianos)

Concepto	20X2	20X1	Variación absoluta	Variación %
Activos intangibles en fase de desarrollo	93	120	(27)	23%
Software	105	78	27	35%
Licencias	65	43	22	51%
Subtotal Activos Intangibles	**263**	**241**	**22**	9%
Activos intangibles en fase de desarrollo				
Software	(45)	(32)	(13)	41%
Licencias	(34)	(27)	(7)	26%
Subtotal Amortización Acumulada	**(79)**	**(59)**	**(20)**	34%
Activos intangibles en fase de desarrollo				
Software	15		15	100%
Licencias				
Subtotal Deterioro Acumulado	**15**		15	100%
Total activos intangibles	**169**	**182**		

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

Detalle de saldos y movimientos (cifras en millones de pesos)

Conceptos	Software	Licencia	20X2
Saldos iniciales	$120	$86	$206
+ Entradas (DB)	$12	$9	$21
- Salidas (CR)	($6)	($2)	($8)
Subtotal	**$126**	**$93**	**$219**
Cambios y medición posterior			
+Entradas (DB)	$12	-	$12
-Saludas (CR)	-	-	-
+Reclasificaciones (DB)	($8)	-	($8)
-Reclasificaciones (CR)	-	-	-
Saldo Final	**$146**	**$93**	**$239**
-Amortización acumulada	($21)	($18)	($39)
-Deterioro acumulada	($4)	-	($4)
Valor en libros	**$121**	**$75**	**$196**

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

Activos intangibles significativos (cifras en millones de pesos)

Activos intangibles materiales	Costo	Amortización acumulada	Deterioro acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
Software ABC	$27	$4	-	$23	9
Software PRS	$29	$8	$3	$18	7
Licencias de explotación A	$19	$6	-	$13	4
Patente VIL	$13	$7	-	$6	3

5 Revelaciones

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

- Vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, y métodos de amortización utilizados.
- Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor inicial por el que se hayan reconocido los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios

Revelaciones mínimas obligatorias para activos intangibles

El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo

La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

La información sobre su condición de activo en concesión, cuando haya lugar.

6 Doctrina

Principales conceptos 2021

20211100002801 DEL 18-02-2021

Reconocimiento de Software como Servicio (SaaS)

20211100012991 DEL 24-03-2021

Amortización de licencias de software a perpetuidad o vitalicias

20211100051401 DEL 28-06-2021

Tratamiento contable de recursos desembolsados para los programas virtuales de capacitación

20211100059601 DEL 18-07-2021

Reconocimiento contable de las licencias de software

6 Doctrina

Principales conceptos 2022

20221100017381 DEL 22-03-2022

- Amortización de activos intangibles generados internamente.
- Medición inicial de software recibido en una transacción sin contraprestación.
-Registro en cuentas de orden de activos intangibles que no cumplen los criterios para su reconocimiento.

20221100006161 DEL 21-02-2022

Reconocimiento contable de una donación de un activo intangible.

7. Discusión final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Aspectos relevantes del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Marco Normativo

Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración

2019

Incorporado por la Resolución 079

Al Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 092 de 2020**

2018

Incorporado por la Resolución 386

Al Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



- **Resolución 064 de 2022**
- **Resolución 090 de 2020**

Contenido

1. Recursos entregados en admón. a sociedades fiduciarias
   Encargos fiduciarios o fiducia pública
2. Recursos entregados en admón. a sociedades fiduciarias
   Fiducia mercantil
3. Recursos entregados en administración a otras entidades
4. Flujo de información contable
5. Doctrina
6. Discusión Final

1

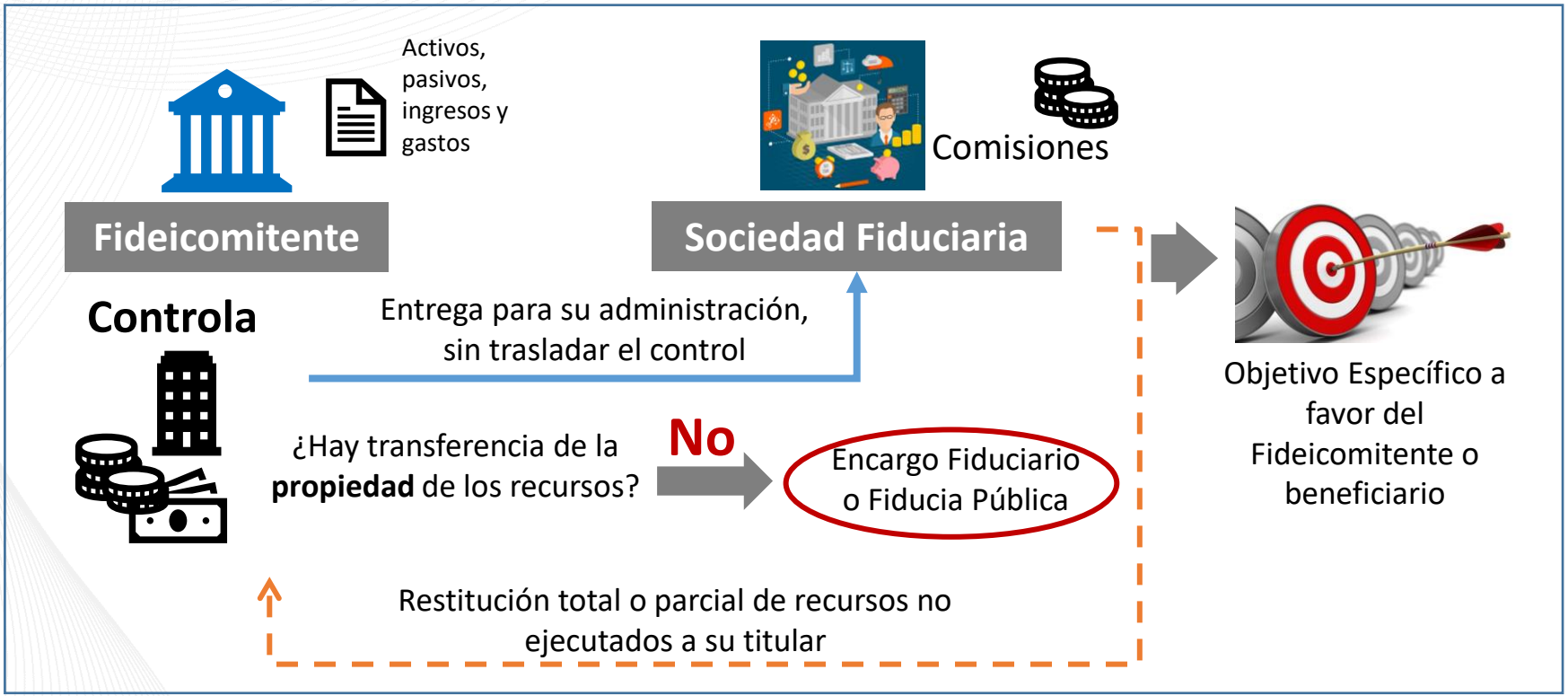
Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Encargos fiduciarios o fiducia pública

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Definición de Fiducia y Encargo Fiduciario

En este caso los recursos son entregados a una sociedad fiduciaria, sin presentarse transferencia de la propiedad de estos



1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Encargo fiduciario

Encargo Fiduciario

Objetivo

- **1.1. Fiducia de inversión**
  - **Destinación específica**
  - **Fondos de inversión colectiva**
- **1.2. Fiducia de admón. y pagos**
  - **Recursos en efectivo y pago de obligaciones**
  - **Admón. y venta de bienes**
- **1.3. Fiducia de garantía**

Se pueden generar:

- Comisiones
- Restitución total o parcial de los recursos administrados
- **Encargo fiduciario constituido a través de otra entidad**

1.1.

Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de inversión

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Inversión con destinación específica

En Junio de 20X1, una entidad de gobierno constituye un encargo fiduciario por valor de $500.000.000, con la **finalidad de generar rentabilidad.** Esta entidad le da las instrucciones a la sociedad fiduciaria sobre la conformación de su portafolio, por lo que ha decidido adquirir títulos de tesorería – TES con la totalidad de los recursos.

El reconocimiento contable es el siguiente:

a) Entrega de recursos en efectivo



Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
190802	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN – Encargo fiduciario - **Fiducia de inversión**	$500	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Subcuenta que corresponda		$500

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Inversión con destinación específica

… Una vez la sociedad fiduciaria informa sobre la conformación del portafolio, el registro contable es el siguiente…

b) Sociedad fiduciaria informa sobre la conformación del portafolio

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
122101	INVERSIONES DE ADMÓN. DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO (VR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO – Títulos de tesorería - TES	$500	
190802	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN – Encargo fiduciario - **Fiducia de inversión**		$500

- Reconocimiento de las inversiones, de acuerdo con la Norma de inversiones de administración de liquidez.
- Para actualización, aplicará la anterior Norma.
- Fuente de información: Sociedad fiduciaria

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Inversión con destinación específica

c) Variaciones en el valor de mercado:

Para el mes de julio, la sociedad fiduciaria informa que el valor de mercado de la acción creció un 10%.

El reconocimiento contable es el siguiente:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
122101	INVERSIONES DE ADMÓN. DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO (VR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO – Títulos de tesorería - TES	$50	
480206	GANANCIA POR VALORACIÓN DE ONVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADOS		$50

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Inversión con destinación específica

d) Recaudo de rendimientos:

Para el mes de julio, la sociedad fiduciaria informa que los rendimientos fueron de 1,2% sobre la inversión inicial.

El reconocimiento contable es el siguiente:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
190802	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN – Encargo fiduciario - **Fiducia de inversión**	$6,6	
122101	INVERSIONES DE ADMÓN. DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO (VR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO – Títulos de tesorería - TES		$6 ,6

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de inversión con fondos colectivos

Ejemplo

La entidad decide participar en un fondo de inversión buscando **obtener resultados económicos colectivos.** El 20 de marzo del año 20X2 entrega $153.000.000 a la sociedad fiduciaria. **¿Cómo debería reconocer este hecho económico?**

A Recurso entregado en administración

B Inversión en administración de liquidez

C Transferencia condicionada



Entrega de recursos en efectivo

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
122116	INVERSIONES DE ADMÓN. DE LIQUIDEZ A VR DE MERCADO (VR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO – **Fondos de inversión colectiva** **	$153	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$153

**Dependerá de la clasificación, de acuerdo con la Norma de inversiones de administración de liquidez.

1.2.

Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de administración y pagos

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de administración y pagos

Se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle una finalidad específica como recaudo de derechos, pago de obligaciones o la administración y venta de bienes.

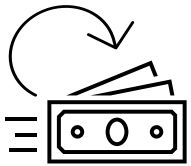
Entrega de recursos por parte de la entidad



1

La entidad **reconocerá un encargo fiduciario como fiducia de administración y pagos**, y disminuirá la subcuenta que corresponda de los depósitos en instituciones fin., cuentas o préstamos por cobrar o reconocerá un pasivo si el recurso se origina en préstamos concedidos a la entidad.

Pago de obligaciones



2

La entidad **cancelará el pasivo correspondiente y disminuirá el encargo fiduciario de administración y pagos**

1.3.

Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de garantía

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de garantía

Entrega de recursos en efectivo

En enero del año 20X1, la entidad de gobierno entrega $450.000.000 a la sociedad fiduciaria con la finalidad de **garantizar el cumplimiento de obligaciones** enmarcadas en el convenio interadministrativo C-123.

El reconocimiento contable es el siguiente:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
190804	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN - Encargo fiduciario - **Fiducia de garantía**	$450	
1110XX*	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$450

*4705-FONDOS RECIBIDOS, 13-CUENTAS POR COBRAR o 14-PRÉSTAMOS POR COBRAR

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de garantía

Entrega de bienes y derechos

La entidad decide garantizar la obligación con uno de sus bienes de propiedades, planta y equipo con valor en libros por $233.000.000.

El tratamiento contable es el siguiente:

La entidad continuará registrándolos en la subcuenta que identifique el activo y aplicará la norma respectiva y, para efectos de control, registrará en cuentas de orden:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
8301XX	BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	$233	
891525	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO – Bienes y derechos entregados en garantía		$233

Se disminuirán las cuentas de orden cuando se enajene el bien que garantiza la obligación o se termine la fiducia de garantía.

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia de garantía

Pago de la obligación



En agosto del año 20X2, la entidad da instrucciones a la sociedad fiduciaria para realizar el pago de la obligación que estaba garantizando

El reconocimiento contable es el siguiente:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
2XXXXX	PASIVO – Según corresponda	$450	
190804	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN - Encargo fiduciario - **Fiducia de garantía**		$450

1 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Encargo fiduciario constituido a través de otra entidad

Entidad pública

Controla

Activos, pasivos, ingresos y gastos

Fideicomitente

Entrega para su administración, sin trasladar el control



Comisiones

Sociedad Fiduciaria



Objetivo Específico a favor del Fideicomitente o beneficiario

Restitución total o parcial de recursos no ejecutados a su titular

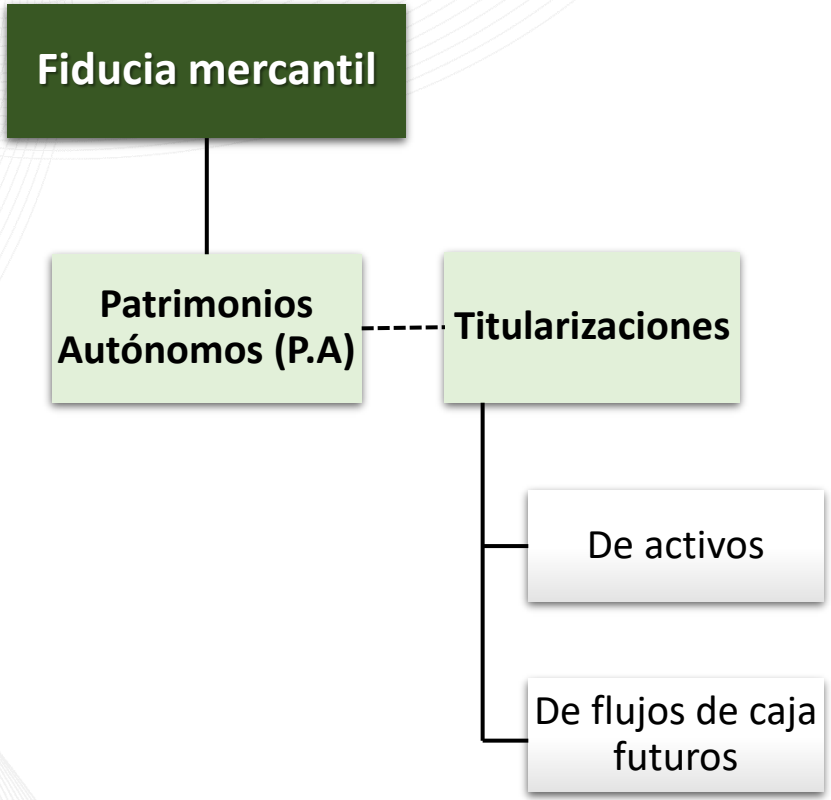
2

Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil

2 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil



- Comisiones
- Restitución total o parcial de los recursos administrados en el P.A.
- P.A. constituido a través de otra entidad
- P.A. de remanentes

2 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil - Patrimonio Autónomo



Comisiones

Activos, pasivos, ingresos y gastos

Sociedad Fiduciaria: Mantiene los recursos separados contablemente de los propios

Fideicomitente: Se genera un derecho en fideicomiso

Entrega para su administración, sin trasladar el control

Controla

¿Hay transferencia de la **propiedad** de los recursos?

Si

Fiducia mercantil: Se configura un PA



Objetivo Específico a favor del Fideicomitente o beneficiario

Restitución total o parcial de recursos no ejecutados a su titular

2 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil - Patrimonio Autónomo - Ejemplo

Al 31 de diciembre de 2021, la entidad suscribe el contrato de administración 064·2010 del 26 de abril de 2010, con el consorcio ABC, para la administración del **patrimonio autónomo de garantía que cubre el pago de las obligaciones pensionales, incluyendo bonos y cuotas partes**.



9.3. Plan de activos para beneficios posempleo

Se refiere a los recursos que garantizan el pasivo pensional, conformados por el dinero administrado por el Patrimonio Autónomo y la propiedad, planta y equipo. Sus saldos a diciembre 31 son:

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	2021	2020	VAR$	VAR%
Recursos entregados en administración	$ 39.235.023.466	$ 45.023.950.023	-$ 5.788.926.557	-15%
Propiedades, planta y equipo	$ 53.563.023.534	$ 51.034.653.465	$ 2.528.370.069	5%
TOTAL	$ 92.798.047.000	$ 96.058.603.488	-$ 3.260.556.488	-4%

2 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil - Patrimonio Autónomo - Entrega de recursos

Entrega de recursos al P.A., si se hace la constitución para el pago de obligaciones por beneficios a empleados

En el mes de febrero del año 20X1, una empresa constituye un Patrimonio Autónomo por valor de $866.000.000 mediante una fiducia mercantil, con el objetivo de **realizar los pagos de obligaciones por concepto de beneficios a los empleados a largo plazo**

El reconocimiento contable es el siguiente:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
190208	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO – **Derechos en fideicomiso**	$866	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**		$866

Si se tratase de un activo que tenga asociados depreciación, amortización o deterioro acumulados, el registro contable considerará la disminución de estos conceptos.

2 Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias

Fiducia mercantil - Patrimonio Autónomo – Pago de obligaciones

Pago de Obligaciones



Durante los meses de febrero a abril del 20X1 la entidad autorizó al patrimonio autónomo los pagos a empleados por su permanencia de 5 años en la empresa, además por algunos indicadores asociados al desempeño (LP) por $235.000.000.

A continuación se detalla el registro contable del hecho económico:

Entidad de gobierno (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
2512XX	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	$235	
190208	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO – **Derechos en fideicomiso**		$235

3

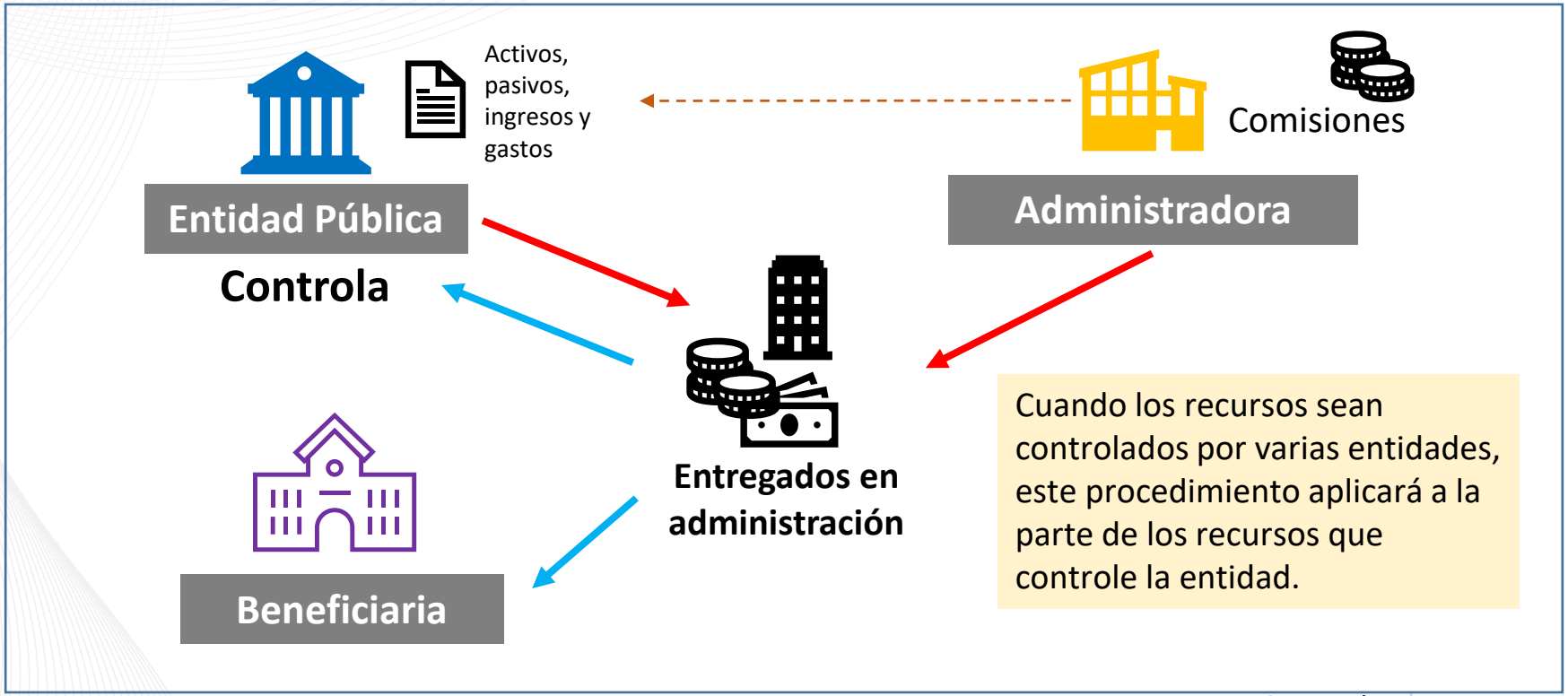
Recursos entregados en administración

A otras entidades

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Concepto

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, **distinta de una sociedad fiduciaria**



3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Elementos

No hay traslado del control de los recursos a la entidad receptora

No constituye un ingreso para la entidad que recibe los recursos en administración

Representa un activo por el recurso entregado en administración y un pasivo por el recurso recibido en admón.



Si se generan rendimientos financieros, estos tendrán que destinarse al proyecto o deberán ser devueltos a la entidad que entrega

Los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a los recursos entregados en administración son reconocidos por la entidad que controla

Restitución total o parcial de recursos no ejecutados, a su titular*

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Entrega de recursos en efectivo

Entrega de recursos



En enero de 20X1 la entidad X le entrega $780.000.000 a la entidad Y en el marco de un contrato interadministrativo que tiene como objetivo la construcción de un activo de infraestructura. La entidad Y se encargará de la administración del recurso.

El tratamiento contable es el siguiente:

Entrega de recursos

Entidad Cedente X (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración	$780	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS		$780

Recepción de recursos

Entidad Receptora Y (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS	$780	
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración		$780

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Entrega de recursos en efectivo

Rendimientos financieros generados



Se genera un rendimiento del 0,5% sobre el recurso entregado.

A continuación, se detallan los registros correspondientes:

Entidad controladora

Entidad Cedente X (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración	$3.9	
480232	FINANCIEROS - Rendimientos sobre recursos entregados en admón.		$3.9

Entidad administradora

Entidad Receptora Y (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS	$3.9	
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración		$3.9

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Entrega de recursos en efectivo

Comisiones



La entidad Y, que administra los recursos entregados por la entidad X, cobra una comisión del 1% de los recursos.

A continuación, se detallan los registros correspondientes:

Entidad controladora

Entidad Cedente X (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
580237	COMISIONES - Comisiones sobre recursos entregados en admón.	$7.8	
249053	OTRAS CUENTAS POR PAGAR – Comisiones		$7.8

Entidad administradora

Entidad Receptora Y (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
138405	OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Comisiones	$7.8	
480813	INGRESOS DIVERSOS – Comisiones		$7.8

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Entrega de recursos en efectivo

Gestión realizada con recursos entregados en administración



Ejemplo: La entidad Y informa sobre la construcción total del activo

A continuación, se detallan los registros correspondientes:

Entidad controladora

Entidad Cedente X (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1XXXX	ACTIVOS – Según corresponda**	$780	
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración		$780

El activo generado posteriormente se actualizará conforme a la **Norma aplicable según su naturaleza

Entidad administradora

Entidad Receptora Y (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración	$780	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS		$780

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Restitución total o parcial de los recursos entregados en administración

Suponga que por factores ajenos a las entidades se decide no llevar a cabo la construcción del activo, por lo cual se hace una restitución total de los recursos que la entidad X le había entregado a la entidad Y.

A continuación, se presentan los registros correspondientes:

Entidad controladora

Entidad Cedente X (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS	$780	
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración		$780

Entidad administradora

Entidad Receptora Y (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración	$780	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS		$780

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Restitución total o parcial de los recursos entregados en administración

Reconocimiento del bien en cuentas de orden

En enero del año 20X1, la entidad A adquiere una edificación por $80.000.000.000. Estiman una vida útil de 80 años y un método de depreciación lineal.

En diciembre del año 20X9, la entidad A le entrega la edificación a la entidad B para que ésta la administre, sin perder el control correspondiente. Para ese momento el valor en libros del inmueble es de $71.000.000.000.

A continuación se detallan los registros contables que debería realizar la entidad B:

Entidad A controladora

La entidad continua reconociendo el activo en su información financiero, aplicando la Norma correspondiente.

Entidad B administradora

Entidad Receptora B (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
991510	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Recursos administrados en nombre de terceros	$71.000	
930806	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS – Bienes		$71.000

3 Recursos entregados en administración a otras entidades

Restitución total o parcial de los recursos entregados en administración

Venta del inmueble

Ejemplo

En diciembre del año 20X10, la entidad B vende la edificación por $80.500.000.000, recaudando los recursos de la venta. Realice el registro contable del hecho económico para la entidad A:

Entidad A (cifras en millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración	$80.500	
1640XX	EDIFICACIONES		$80.000
168401	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – Edificaciones	$10.000	
480805	INGRESOS DIVERSOS - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros		$10.500

Entidad B (cifras en millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIEROS	$80.500	
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Administración		$80.500

Cuenta	Descripción	DB	CR
991510	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Recursos administrados en nombre de terceros	$71.000	
930806	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS – Bienes		$71.000

Problemáticas identificadas

- Las entidades presentan inconvenientes con la conceptualización y diferenciación entre Recursos Entregados en Administración (REA) e Ingresos sin contraprestación.

- La confusión se presenta en contratos y/o convenios interinstitucionales principalmente.

- Los recursos entregados en administración no representan efectivo de uso restringido

4

Flujo de información contable

4 Flujo de información contable

- Las entidades que entregan recursos en administración deberán implementar **procedimientos que garanticen un adecuado flujo de información** para que los activos, pasivos, ingresos y gastos queden debida y oportunamente reconocidos y para que haya una correcta conciliación y eliminación de los saldos de operaciones recíprocas.

- Lo anterior, con independencia de que, durante la ejecución del contrato o convenio de administración, los soportes y documentos contables estén en poder y custodia de la entidad que administra los recursos

5 Doctrina 2021

20211100027041 del 19-05-2021

Reconocimiento de recursos entregados en administración en convenios y contratos que celebre la entidad.

20211100048341 del 22-06-2021

Reconocimiento contable de recursos entregados a patrimonio autónomo.

20211100064691 del 11-08-2021

Tratamiento contable de los Recursos entregados por la entidad en administración

5 Doctrina 2022

20221100003921 DEL 17-02-2022

Reconocimiento de los rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración a otra entidad.

20221100008951 DEL 01-03-2022

Reconocimiento contable de recurso entregados en administración y de gastos diferidos por transferencias condicionadas.

20221120009801 DEL 02-03-2022

Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración

6



Discusión Final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Transferencias (EG) y Subvenciones (ENC)

Resoluciones

Marcos Normativos

2014

Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 212 de 2021**
- Resolución 219 de 2020
- Resolución 426 de 2019
- Resolución 047 de 2019

2015

Resolución 533

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



- **Resolución 211 de 2021**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (...)

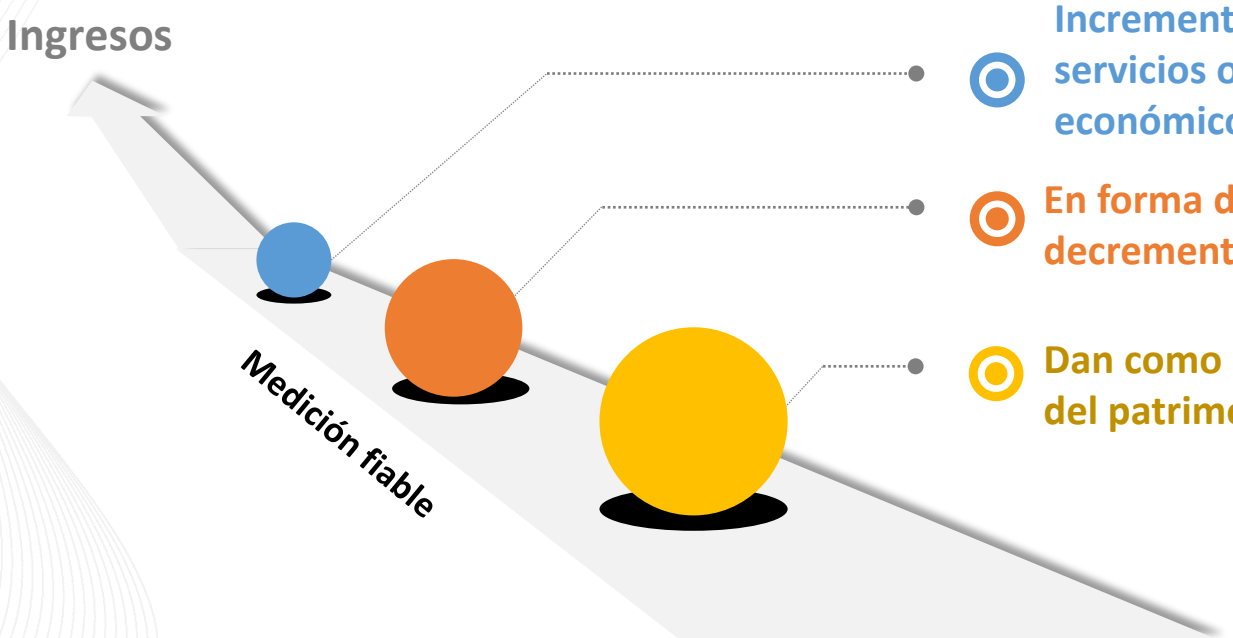
Contenido

1. **Ingresos de transacciones sin contraprestación**
   Transferencias y subvenciones (reconocimiento y medición)
2. **Revelaciones**
3. **Doctrina**
4. **Discusión final**

Criterios de reconocimiento de ingresos

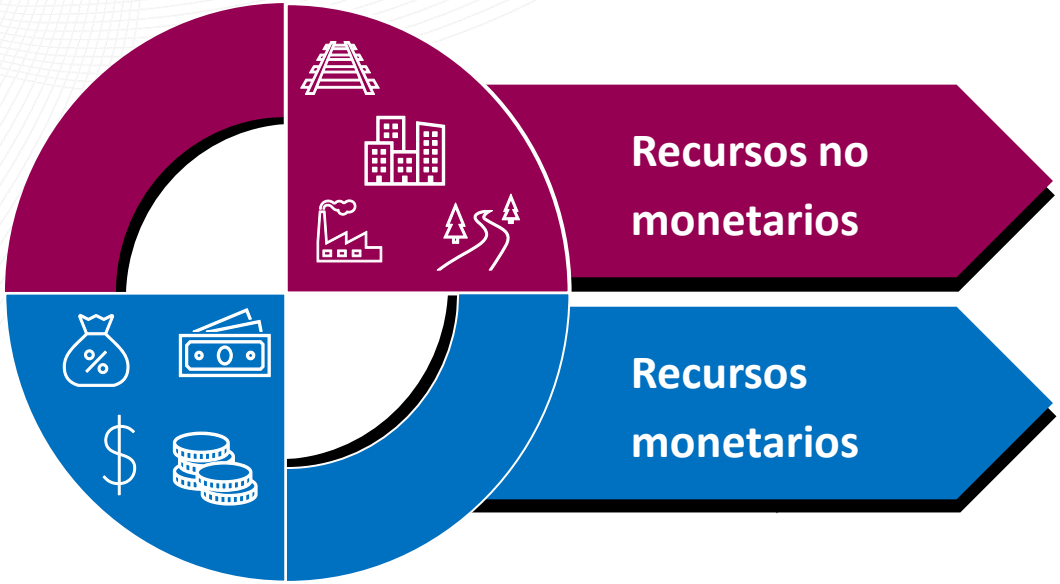
Ingreso sin contraprestación

Aquel que se recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.



- Incrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos futuros
- En forma de incremento de activos o decremento de los pasivos
- Dan como resultado el incremento del patrimonio

Transferencias (EG) y Subvenciones (ENC)





Recibidos por la entidad de gobierno (EG) o empresa pública (ENC)

1 **Sin entregar nada a cambio (EG/ENC)**

1 Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones (ENC)

Transferencias (EG)

Transferencias en efectivo (EG)

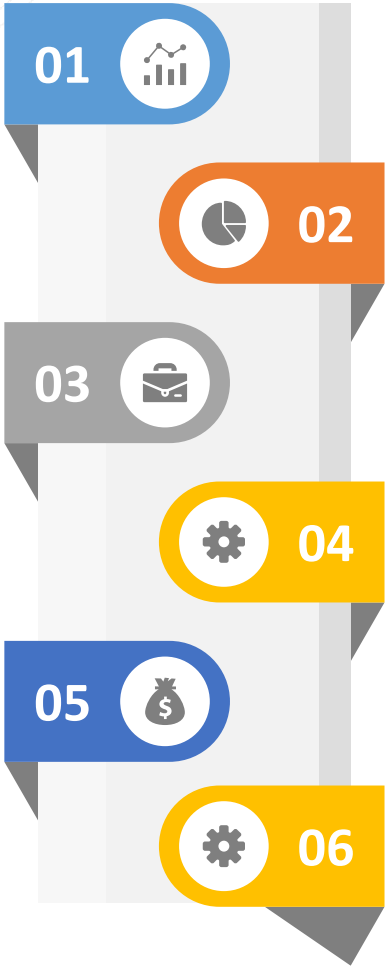
Cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación

Deudas de la entidad asumidas por un tercero (EG)

Cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente

Bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados (EG)

Cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda



Condonaciones de deudas (EG/ENC)

Cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad

Bienes que reciba la entidad de terceros (EG)

Cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia

Los legados (EG)

Cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos

1 Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones (ENC)

Subvenciones (ENC)

Se reconocerán como subvenciones los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico sin entregar nada a cambio.

07

Para cubrir gastos y costos específicos (ENC)

en el mismo periodo en que se causen

08

Para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido (ENC)

en el periodo en que surja el derecho cierto de cobro

09

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior (ENC)

cuando se reconozca el préstamo

Transferencias (EG) y Subvenciones (ENC)



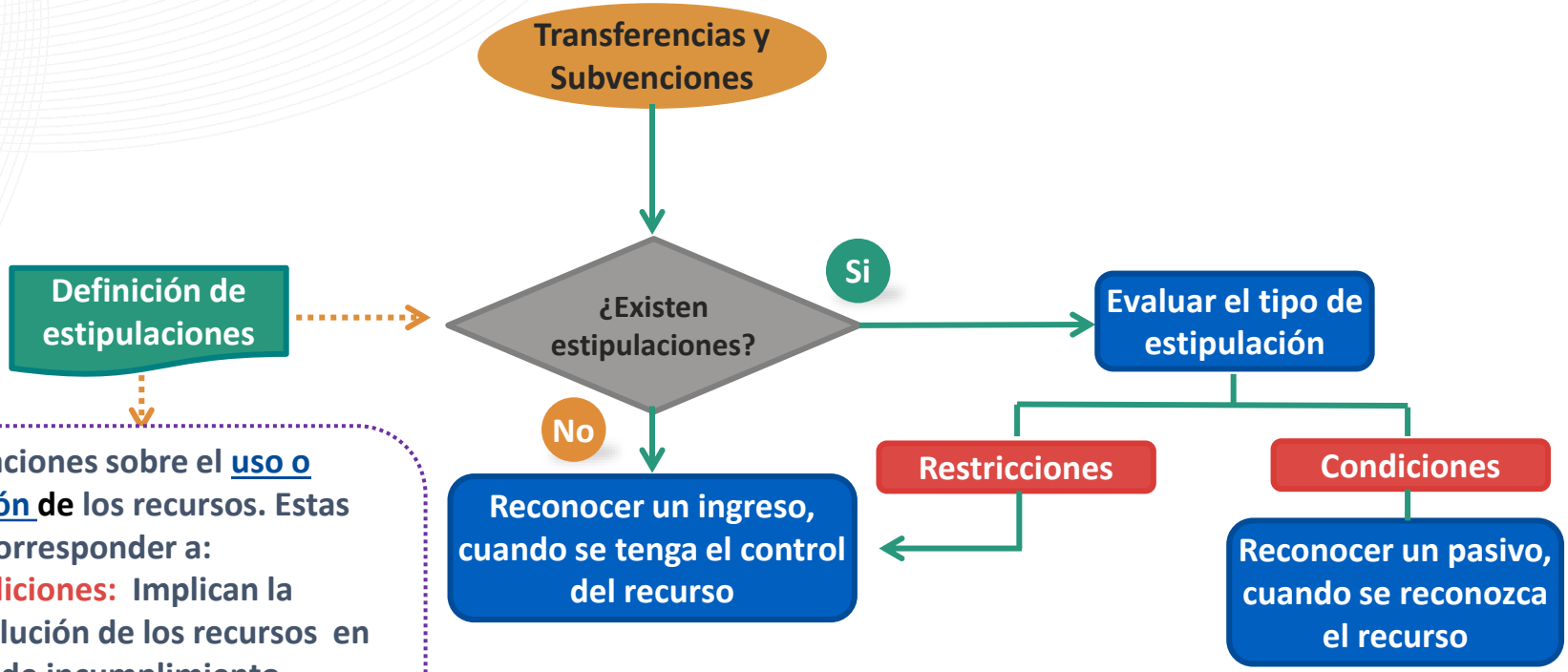
¿Cuál es el tratamiento contable cuando un ingreso por transferencia o subvención está sometido a estipulaciones de condición o restricción?



Especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante

1 Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones (ENC)

Transferencias (EG) y Subvenciones (ENC)



Especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos. Estas pueden corresponder a:

a) **Condiciones:** Implican la devolución de los recursos en caso de incumplimiento.

b) **Restricciones:** No implican la devolución de los recursos en caso de incumplimiento

Apliquemos lo aprendido

A continuación encontrará dos diferentes cláusulas de un convenio.
Indique a qué tipo de estipulación corresponde:

Cláusula A-. Restitución: Si a juicio del supervisor, se determina que no se cumplió la primera fase del proyecto "XYZ" en un plazo de 12 meses a partir de la firma del convenio, la entidad podrá exigir al ejecutor la restitución inmediata de la totalidad de los recursos aportados.

Cláusula C. Destinación de los recursos. La entidad receptora sólo podrá usar los recursos recibidos para el desarrollo del proyecto "XYZ". De no hacerlo, la entidad deberá pagar a la entidad cedente una multa por un valor equivalente a 80 SMMLV.

Tipos de estipulación

Estipulación con restricción

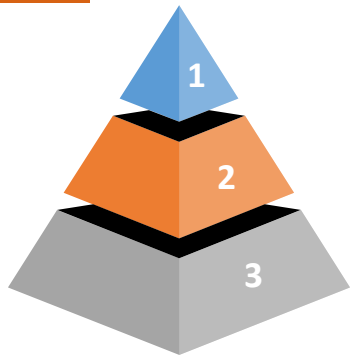
Estipulación con condición

Transferencias (EG) y Subvenciones (ENC)



Se medirán por el valor recibido

1. El valor de mercado (o el valor razonable del activo recibido); **2. Costo de reposición**; o si no hay 1 y 2, **3. Valor en libros**



Por el valor de la deuda que sea condonada o asumida

Por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo **(ENC)**

El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente, la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

1 Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones (ENC)

Transferencias (EG)

El Municipio X cedió un lote de terreno, sin contraprestación, a la Universidad pública Y para que esta construya una nueva facultad de medicina. En el Acuerdo de cesión del 15 de febrero de 20X1, se indicó que a 31 de octubre de 20X2 el porcentaje de avance de la construcción deberá ser como mínimo de un diez por ciento (10%), so pena de que se resuelva la cesión y el predio vuelva al dominio del Municipio X.

El terreno se encontraba reconocido en el Municipio como una propiedad, planta y equipo por un valor en libros de $1.300.000.000, sin presentar previamente deterioro del valor.
La Universidad determino que el valor de mercado menos costos de disposición del terreno es de $1.600.000.000

Reciprocas

Municipio (entrega) (millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas	1.300	
1605	TERRENOS		
160501	Urbanos		1.300

Universidad pública (recibe) (millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
1605	TERRENOS		
160505	Terrenos de propiedad de terceros	1.600	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas		1.600

1 Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones (ENC)

Transferencias (EG)

Cuando la Universidad cumple con la condición establecida por el Municipio, es decir, se válida que hay un estado de avance del 15% de la obra a 31 de octubre de 20X2:

Recíprocas

Universidad pública (recibe) (miles)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	1.600	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		1.600

Municipio (entrega) (miles)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		
542307	Bienes entregados sin contraprestación	1.300	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas		1.300



¿Cuál es la diferencia entre transferencia condicionada y recursos recibidos en administración?

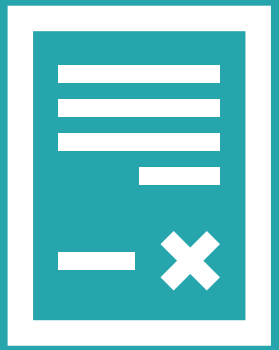
Diferencia entre transferencia condicionada y REA

Transferencias y subvenciones condicionadas

- Quien entrega **transfiere el control** de los activos
- Constituirá un ingreso para quien recibe, una vez cumpla las condiciones, aumentando su patrimonio.

Recurso entregado en administración

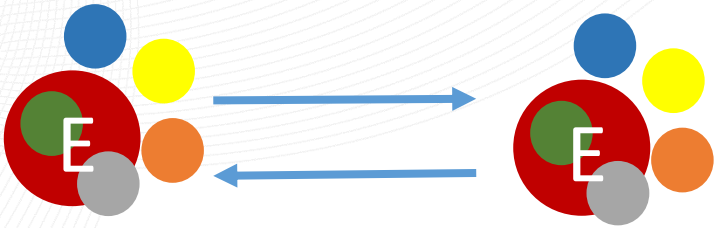
- Quien entrega **mantiene el control** de los activos
- Nunca constituirá un ingreso para quien administra los recursos, con excepción de las comisiones.



Convenios y Contratos

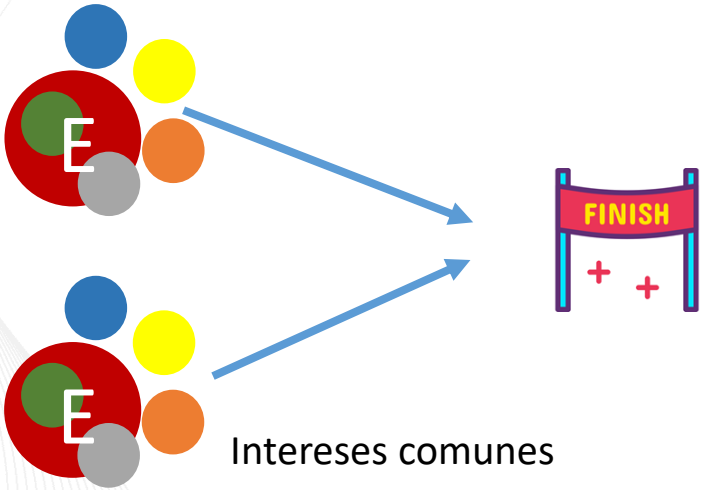
1 Aplicación en casos

Convenios y contratos



Intereses contrapuestos

- Contratos de compraventas
- Contrato de arrendamiento
- Contrato de concesión
- Contrato de prestación de bienes y servicios
- (…)



Intereses comunes

1. Subvencionar al ejecutor de los recursos, sin esperar una contraprestación, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

2. Aunar esfuerzos para lograr un fin y beneficio común.

Revelaciones

2 Transferencias (EG) y subvenciones (ENC)

Revelaciones

El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado

El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación

El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación

Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;

Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados

Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar

Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

2 Transferencias (EG) y subvenciones (ENC)

Revelaciones

… Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe el Municipio sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**4.709.246.427.718**	**4.431.591.191.988**	**277.655.235.730**	**6,3**
Transferencias y subvenciones	1.828.811.298.279	1.635.915.990.645	192.895.307.634	11,8
Impuestos	1.752.202.896.424	1.682.066.634.973	70.136.261.451	4,2
Retribuciones, multas y sanciones	802.176.422.046	690.491.355.288	111.685.066.758	16,2
Intereses sobre obligaciones fiscales	325.912.317.940	422.440.151.832	-96.527.833.892	-22,9
Otros ingresos sin contraprestación	143.493.029	677.059.250	-533.566.221	-78,8

2 Transferencias (EG) y subvenciones (ENC)

Revelaciones

…Transferencias y subvenciones

Para el año 2020 están conformadas por los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo 2020	Saldo 2019	Valor variación	% Variación
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1.828.811.298.279**	**1.635.915.990.645**	**192.895.307.634**	**11,8**
Sistema General de Participación	**1.283.372.591.767**	**1.186.707.052.572**	**96.665.539.195**	**8,1**
Participación para educación	899.922.052.510	812.525.429.264	87.396.623.246	10,8
Participación para salud	258.069.046.216	258.658.291.649	-589.245.433	-0,2
Participación para propósito general	82.371.515.038	77.166.875.155	5.204.639.883	6,7
Participación para agua potable y saneamiento básico	31.341.110.655	32.431.094.941	-1.089.984.286	-3,4
Participación para pensiones	7.445.012.754	2.096.607.693	5.348.405.061	255,1
Programas de alimentación escolar	4.223.854.594	3.828.753.870	395.100.724	10,3
Sistema general de seguridad social en salud	**426.128.362.474**	**281.555.137.973**	**144.573.224.501**	**51,3**
Sistema general regalias	**336.729.417**	**611.498.995**	**-274.769.578**	**-44,9**
Otras transferencias	**118.973.614.621**	**167.042.301.105**	**-48.068.686.484**	**-28,8**

Doctrina

3 Doctrina

Principales conceptos 2021

20211100086201 del 20-10-2021

Reconocimiento de bienes entregados en comodato

20211100093421 del 23-11-2021

Devoluciones correspondientes al porcentaje ambiental transferido a las CAR

20211100100631 del 06-12-2021

Recursos de convenios interinstitucionales

20211100112831 DEL 21-12-2021

Entrega de computadores a FSE

3 Doctrina

Principales conceptos 2022

20221120113771 DEL 10-01-2022

Tratamiento contable de convenios firmados por la entidad con entidades territoriales.

20221100006161 DEL 21-02-2022

Reconocimiento contable de una donación de un activo intangible.

20221100008951 DEL 01-03-2022

Reconocimiento contable de REA y de gastos diferidos por transferencias condicionadas.

20221100010631 DEL 04-03-2022

Tratamiento contable de un contrato de interventoría sin situación de fondos.

4. Discusión final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial

www.contaduria.gov.co

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Aspectos relevantes del Procedimiento contable relativo a los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Resoluciones aplicables a entidades de gobierno (EG)

Marco Normativo

Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

2015

Resolución 533
Marco Normativo de Entidades de Gobierno
(EG)

- **Resolución 211 de 2021**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (…)

2020

Incorporado por la Resolución 191
Al Marco Normativo de Entidades de Gobierno
(EG)

- **Resolución 064 de 2022**



Contenido

1. **Conceptos y entidades del SGR**
2. **Procedimiento contable – SGR**
   Resolución N. 191 de 2020.
3. **Doctrina**
   2020 y 2021
4. **Discusión final**

Conceptos y entidades del SGR



QUÉ ES UNA REGALIA

Es una contraprestación económica, a favor del estado colombiano y originada por la explotación de un recurso no renovable

QUÉ ES EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones frente a este presupuesto, de contraprestación

1 Sistema General de Regalías (SGR)

Conceptos y entidades del SGR

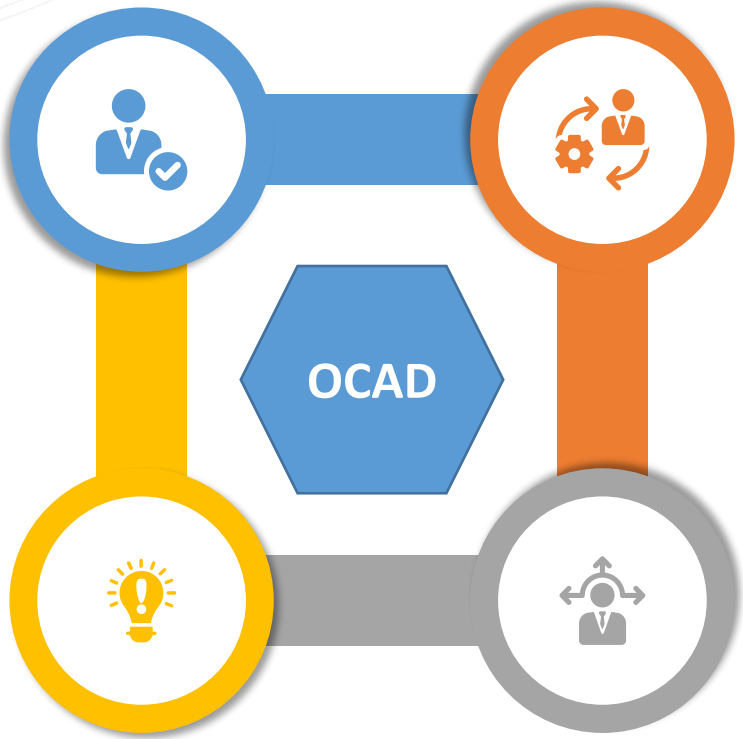
- Comisión rectora
- Departamento Nacional de Planeación DNP
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación
- Órganos colegiados de Administración y Decisión OCAD
- Banco de la República

1 Sistema General de Regalías (SGR)

Funciones OCAD

Aprueba recursos para los proyectos

Designa ejecutor del Proyecto e interventoria



Evalúa, prioriza y viabiliza proyectos

Conforma comités ejecutivos

1 Sistema General de Regalías (SGR)

Distribución Regalías

DISTRIBUCIÓN DIRECTA

20% PARA LOS DEPÀRTAMENTOS O MUNICIPIOS DONDE SE ADELANTE LA EXPLOTACIÓN

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL

15% PARA LOS MUNICIPÌOS MÁS POBRES

PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

34% PARA DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS

Inversión en ciencia, tecnología e innovación

10%



Proyectos de inversión en municipios ribereños del Rio Magdalena

0,5%

Funcionamiento

2% operatividad y administración del sistema

Funcionamiento

1% sistema de seguimiento, evaluación y control

Conservación de áreas estrategias ambientales

1%

Remanente

Ahorro para el pasivo pensional y ahorro para la estabilización de la inversión

1 Sistema General de Regalías (SGR)

Conceptos y entidades del SGR

Cada Entidad Territorial debe asignar el beneficiario del proyecto, si no lo hace, el SGR, por defecto, asigna a la ejecutora como beneficiaria del proyecto.

Entidad beneficiaria de la regalía

Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto. Esta puede ser la entidad beneficiaria de la regalía u otra distinta.

Entidad ejecutora del proyecto

Esta puede ser la entidad beneficiaria de la regalía u otra distinta.

Entidad beneficiaria del producto del proyecto

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Contenido del Procedimiento

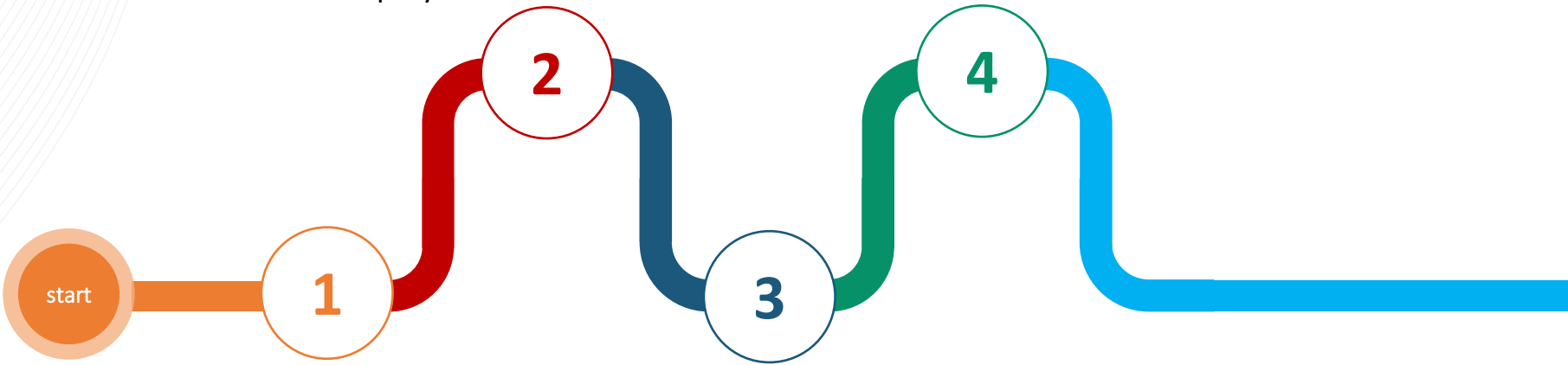
1. Liquidación, recaudo y transferencia de regalías al SGR
2. **Distribución de recursos de regalías**
3. Redistribución de recursos de regalías
4. **Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos**
5. **Proyectos de inversión financiados mediante la modalidad de pago de regalías con obras**
6. Ejecución de los gastos del SGR y giro de recursos
7. Reintegro de recursos de regalías al SGR



8. Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)
9. Recursos destinados al ahorro pensional territorial
10. Recursos destinados al ahorro pensional territorial
11. Rendimientos financieros
12. Control de las reservas probadas administradas
13. Información contable
14. **Operaciones recíprocas**
15. Flujo de información

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos



Entidad ejecutora
= Entidad beneficiaria de la regalía
= Entidad beneficiaria del producto del proyecto.

Entidad ejecutora
≠ Entidad beneficiaria de la regalía
≠ Entidad beneficiaria del producto del proyecto.

Entidad ejecutora
≠ Entidad beneficiaria de la regalía
= Entidad beneficiaria del producto del proyecto.

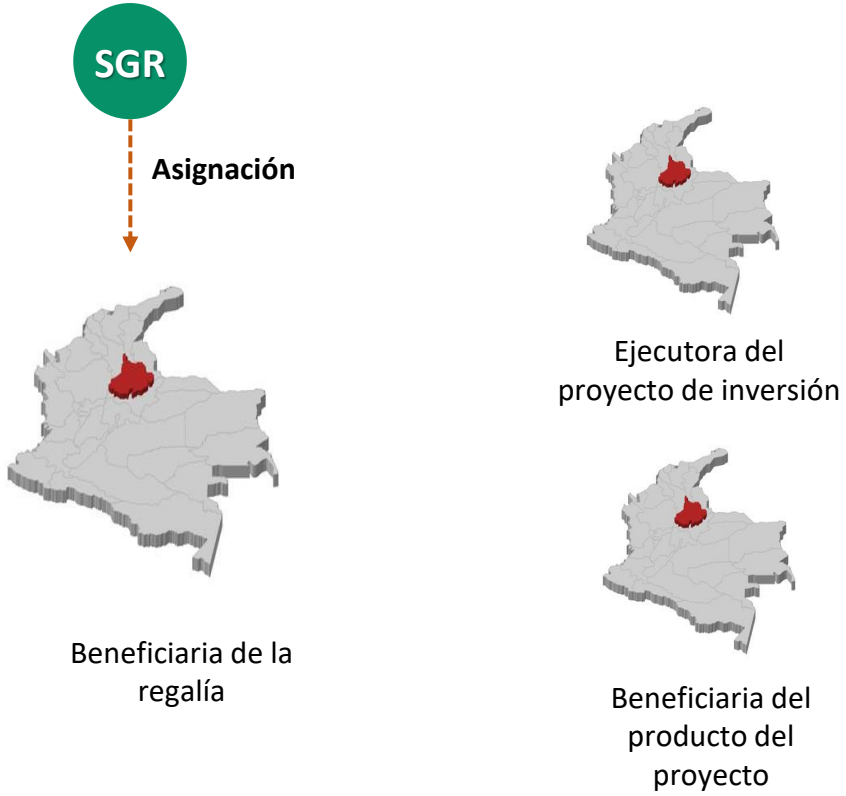
Traslado a otras entidades de los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en la ejecución del proyecto con recursos de regalías

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

El SGR le asigna $12.000.000.000 al Departamento ABC para adelantar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación relacionados con la implementación de estrategias para incentivar el acceso de los jóvenes a las universidades. El mismo Departamento se encargará de la ejecución y, a su vez, será el beneficiario del producto del proyecto.

Los registros contables necesarios de esta transacción serán los siguientes:



2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Asignación de las regalías

SGR

Reconocerá una cuenta por pagar y un gasto por **transferencias por pagar**, por concepto de SGR.



Reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso por **transferencias por cobrar,** por concepto de recursos del SGR.

Ejecución del proyecto de inversión



Reconocerá los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios.

Giro de los recursos

SGR

Cancela la cuenta por pagar por concepto de **transferencias por pagar,** contra la salida de los recursos.



Cancela la cuenta por cobrar por **transferencias por cobrar,** contra la cancelación de los pasivos (cuando se giren directamente al proveedor) o contra el efectivo (si giran a la entidad).

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

1. Distribución de recursos de regalías

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
5413XX	Subcuenta que corresponda	12.000	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías		12.000

Recíprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (cifras en millones) - Departamento			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías	12.000	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4413XX	Subcuenta que corresponda		12.000

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

2. Giro de los recursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías	12.000	
1140	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.		
114001	Sistema General de Regalías		12.000

Recíprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA Y DEL PRODUCTO DEL PROYECTO - Departamento (cifras en millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
2	PASIVO		
2XXXX	Pasivo originado en la adquisición de ByS*	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

* … o la subcuenta que corresponda de la cuenta Despóticos en Instituciones Financieras

3. Ejecución de proyectos

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA Y DEL PRODUCTO DEL PROYECTO - Departamento (cifras en millones)

Cuenta	Descripción	DB	CR
1/5	ACTIVO / GASTO		
1XX/5XX	Activo o gasto que corresponda	12.000	
2	PASIVO		
2XXXX	Pasivo originado en la adquisición de ByS		12.000



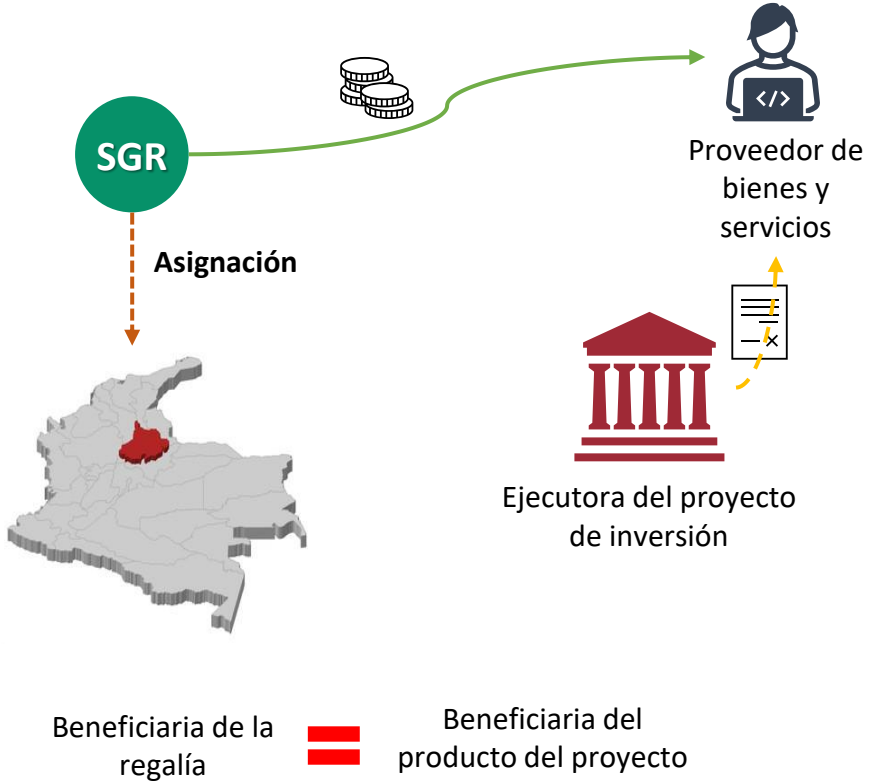
2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

2

El SGR le asigna $12.000.000.000 al Departamento para adelantar proyectos inversión en ciencia, tecnología e innovación relacionados con la implementación de estrategias para incentivar el acceso de los jóvenes a las universidades. Quien adelantará la ejecución del proyecto es la “Universidad Departamental”, y el beneficiario del producto del proyecto será el propio Departamento. Los recursos se girarán directamente al proveedor de los bienes y servicios.

Los registros contables necesarios de esta transacción serán los siguientes:



Apliquemos lo aprendido

Con base en la situación anterior, en el hipotético caso en que el beneficiario de la regalía le girara los recursos directamente al ejecutor ¿Cómo debería reconocer este hecho económico el beneficiario de la regalía?

A. Como un gasto por transferencia no condicionada

B. Como un activo por recursos entregado en administración al ejecutor.

C. Como un pasivo por transferencia condicionada

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Asignación de las regalías

Ejecución del proyecto de inversión



Reconocerá los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios.

Controlará la ejecución del proyecto en cuentas de orden

Establecerán mecanismos para garantizar un adecuado flujo de información

Giro de los recursos

SGR

Cancela la cuenta por pagar por concepto de **transferencias por pagar,** contra la salida de los recursos.



Cuando el giro se hace directamente al  cancela el pasivo reconocido por bienes y servicios adquiridos con el proveedor, contra la cancelación de la cuenta por cobrar por **transferencias por cobrar.**

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

1. Distribución de recursos de regalías

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
5413XX	Subcuenta que corresponda	12.000	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías		12.000

Recíprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (cifras en millones) - Departamento			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías	12.000	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4413XX	Subcuenta que corresponda		12.000

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

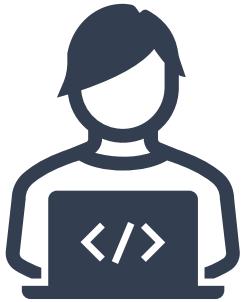
2. Giro de los recursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías	12.000	
1140	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.		
114001	Sistema General de Regalías		12.000

Recíprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
2	PASIVO		
2XXXX	Pasivo que corresponda	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

Proveedor



Si se giran recursos al proveedor de bienes y servicios

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

2. Giro de los recursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías	12.000	
1140	CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.		
114001	Sistema General de Regalías		12.000

EJECUTORA DEL PROYECTO – Universidad (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
1110XX	Cuenta del efectivo que corresponda	12.000	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		
290201	En administración		12.000

Reciprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		
190801	En administración	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

Si se giran a la entidad ejecutora del proyecto recursos distintos de los relacionados con las retenciones tributarias

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

2. Giro de los recursos

EJECUTORA DEL PROYECTO – Universidad (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		
290201	En administración	12.000	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
1110XX	Cuenta del efectivo que corresponda		12.000

Reciprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2	PASIVO		
2XXXX	Pasivo que corresponda	12.000	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		
190801	En administración		12.000

La entidad ejecutora del proyecto disminuirá las cuentas de orden deudoras de control con el cierre del proyecto de inversión y las cuentas de orden acreedoras de control con el pago de las obligaciones a su cargo.

3 Procedimiento contable - SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

3. Ejecución de proyectos

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA - Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1/5	ACTIVO / GASTO		
1XX/5XX	Activo o gasto que corresponda	12.000	
2	PASIVO		
2XXXX	Pasivo originado en la adquisición de ByS		12.000

La entidad beneficiaria de la regalía y la entidad ejecutora del proyecto establecerán mecanismos para garantizar un adecuado flujo de información

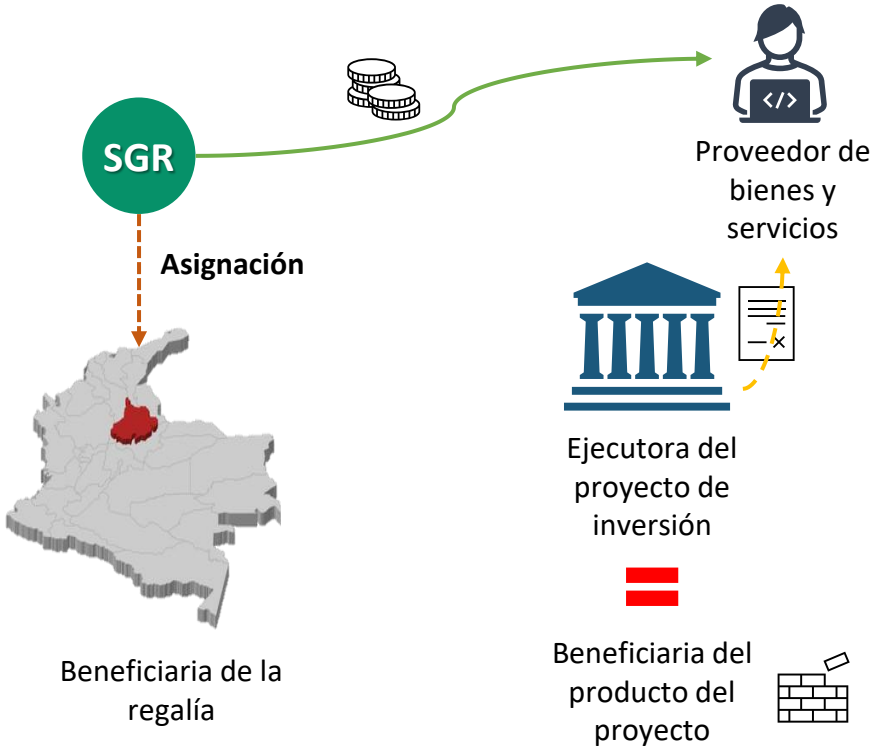
Entidad Pública: Cuenta 8355- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN cuando se trate de pasivos.

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

El SGR asigna $12.000.000.000 al Departamento para adelantar proyectos inversión en ciencia, tecnología e innovación relacionados con la implementación de estrategias para incentivar el acceso de los jóvenes a las universidades. Quien adelantará la ejecución del proyecto es la “Universidad Departamental”, la cual será la beneficiaria del producto del proyecto. Los recursos se girarán directamente al proveedor de los bienes y servicios.

Los registros contables necesarios de esta transacción serán los siguientes:



Apliquemos lo aprendido

De acuerdo con la situación anterior, cuando el ejecutor es el mismo beneficiario del producto ¿Cómo se debería reconocer este hecho económico?

A Una transferencia del beneficiario de la regalía al ejecutor.

B Un recurso entregado en administración del beneficiario de la regalía al ejecutor.

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Asignación de las regalías

Ejecución del proyecto de inversión



Reconocerá los activos, gastos y pasivos originados por la adquisición de bienes y servicios.

Cuando tenga un derecho exigible, reconocerá un ingreso y una **cuenta por cobrar por transferencia**



Cuando tenga una obligación presente, reconocerá un gasto y una **cuenta por pagar por transferencia**

Nota: *si la ejecutora fuera una entidad privada, controlará la ejecución del proyecto en cuentas de orden*

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Giro de los recursos

SGR

Cancela la cuenta por pagar por concepto de **transferencias por pagar,** contra la salida de los recursos.

Cuando el giro se hace directamente al cancela el pasivo reconocido por bienes y servicios adquiridos con el proveedor, contra la cancelación de **la cuenta por cobrar por transferencias** al Departamento.



Disminuye **la cuenta por pagar por transferencias** a la Universidad Departamental, contra la disminución de la **cuenta por cobrar por transferencias** al SGR.

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

1. Distribución de recursos de regalías

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
5413XX	Subcuenta que corresponda	12.000	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías		12.000

Recíprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (cifras en millones) - Departamento			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías	12.000	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4413XX	Subcuenta que corresponda		12.000

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

2. Causación de la transferencia a la entidad beneficiaria del producto

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta			
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		
542390	Otras transferencias	12.000	
2403 /2402	TRANSFERENCIAS POR PAGAR /SUBVENCIONES		
240316/ 240205	Otras transferencias / otras subvenciones		12.000

Reciprocas

BENEFICIARIO DEL PRODUCTO – Universidad (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1337 /1324	TRANSFERENCIAS POR COBRAR / SUBVENCIONES POR COBRAR		
133712 / 132416	Otras transferencias / Subvención	12.000	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4413XX	Subcuenta que corresponda		12.000

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

3. Giro de los recursos

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (Tranf. gobierno)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240315	Otras transferencias (gobierno)	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (Tranf. Empresa pública)			
2402	SUBVENCIONES		
240205	Otras subvenciones	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA (Tranf. E. privada)			
2402	SUBVENCIONES		
240290	Otras subvenciones (empresa privada)	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133702	Sistema General de Regalías		12.000

EJECUTORA DEL PROYECTO (gobierno)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2*	PASIVO		
2XXXX	Pasivo a cancelar	12.000	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR.		
133712	Otras transferencias		12.000

EJECUTORA DEL PROYECTO (Empresa pública)			
2*	PASIVO		
2XXXX	Pasivo a cancelar	12.000	
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR		
132416	Subvención		12.000

*La entidad ejecutora también podrá debitar la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, si los recursos se giran a sus cuentas

Si la ejecutora es una entidad privada, la beneficiaria de la regalía disminuirá las cuentas de orden

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

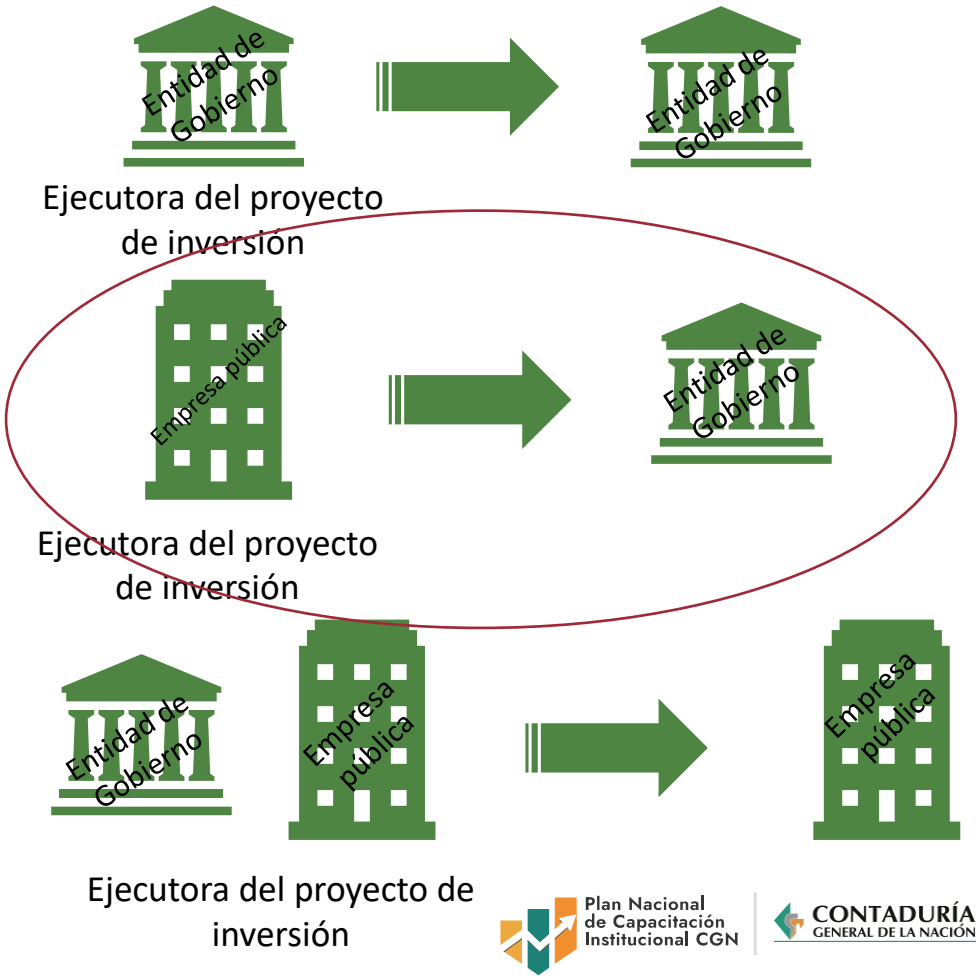
Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

4

La “Empresa pública del Sur Oriente” (ejecutora), construye un inmueble en el marco de la estrategia de mejoramiento de la infraestructura pública de un municipio con recursos del SGR. Seis meses después de finalizada la construcción, el inmueble es transferido al municipio. La información relacionada con este es la siguiente:

Costo	$4.300.000.000
Depreciación Acumulada	$368.000.000

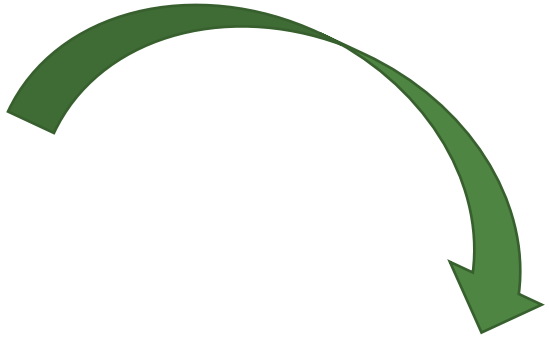
La entidad que recibe el inmueble no cuenta con metodologías de aceptado valor técnico para valorar el inmueble a su valor de mercado, ni tampoco conoce el costo de reposición, por lo que lo reconoce a su valor en libros en el momento de la transferencia



2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Ejecución de proyectos de inversión y giro de recursos

Empresa pública del Sur Oriente			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5890	GASTOS DIVERSOS		
589029	Bienes entregados sin contraprestación	3.932	
1XXX	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
1XXXXX	Depreciación acumulada que corresponda	368	
1XXX	ACTIVO		
1XXXXX	Activo que corresponda		4.300



Municipio de Colombia			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1XXX	ACTIVO		
1XXXXX	Activo que corresponda	3.932	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		3.932

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Proyectos de inversión financiados mediante la modalidad de pago de regalías con obras



2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Proyectos de inversión financiados mediante la modalidad de pago de regalías con obras

Para diciembre de 2022 un municipio de Colombia cuenta con la certificación de la completa ejecución y recibo del proyecto financiado mediante la modalidad de pago de regalías con obras, en donde se refleja que el costo total de la obra recibida es de $1.800.000.000. Así mismo la ANH informa que la "Empresa Nacional de Petróleos" realizará el respectivo pago por concepto de regalías con obras hasta el Junio de 2024, por lo cual proceden los siguientes registros contables:

1. Entrega de la obra a la entidad beneficiaria

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA - Municipio (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1XXX	ACTIVO		
1XXXX	Activo que corresponda	1.800	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299006	Ingreso diferido por pago de regalías		1.800

Reciprocas

2. Recaudo mediante la modalidad de pago de regalías con obras – 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198608	Recaudo de regalías con obras	1.800	
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		
291029	Regalías		1.800

La ANH o la ANM controlará en cuentas de orden, en donde conste que la persona jurídica realizó el respectivo pago por concepto de regalías con obras

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Proyectos de inversión financiados mediante la modalidad de pago de regalías con obras

… Hasta que no realice la respectiva liquidación de la regalía y no se emita la Instrucción de Abono en Cuenta –IAC para realizar la distribución, la entidad beneficiaria de la regalía no podrá legalizar el ingreso correspondiente. Esto ocurre efectivamente hasta Junio de 2024.

3. Liquidación de regalías

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		
291029	Regalías	1.800	
4111	REGALÍAS		
411103/ 411104	Hidrocarburos recaudados con obras / Minerales recaudados		1.800

4. Distribución de recursos de regalías

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
541313	Asignaciones directas pagadas con obras	1.800	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198608	Hidrocarburos recaudados con obras / Minerales recaudados		1.800

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA- Municipio (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299006	Ingreso diferido	1.800	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
441313	Asignaciones directas recaudadas con obras de la cuenta		1.800

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Bolsas concursales



Son los recursos de regalías distribuidos cuya entidad beneficiaria de la regalía y entidad ejecutora del proyecto de inversión *se identifican con la aprobación del proyecto de inversión*.

En caso de liberarse dichos recursos, *son reasignados* a una nueva entidad beneficiaria de la regalía y a una nueva entidad ejecutora del proyecto.

Apliquemos lo aprendido

De acuerdo con la situación anterior, cuando existe la asignación de recursos por parte de la bolsa concursable, ¿Cómo se reconoce este hecho económico?

A Una transferencia con restricción

B Una transferencia con condición

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables

Mediante acto administrativo se aprueban $2.700 millones para la ejecución de un proyecto de inversión mediante la figura de bolsas concursables. En este mismo acto se identifica que la entidad beneficiaria de la regalía será un Departamento junto con la entidad ejecutora del proyecto de inversión quien será la "Universidad Departamental". Por lo que proceden los siguientes registros contables:

Reciprocas

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas	2.700	
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías		2.700

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
133702	Sistema General de Regalías	2.700	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas		2.700

2 Aspectos relevantes del Procedimiento contable sobre SGR

Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables

Expedición del acto administrativo

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
5413XX	subcuenta que corresponda	2.700	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas		2.700

Reciprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	2.700	
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4413XX	subcuenta que corresponda		2.700

No se expida el acto administrativo dentro de los términos establecidos legalmente,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SGR) (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		
240316	Sistema General de Regalías	2.700	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas		2.700

Reciprocas

BENEFICIARIA DE LA REGALÍA – Departamento (cifras en millones)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299002	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	2.700	
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
133702	Sistema General de Regalías		2.700

3 Doctrina

2020

20202000017751 del 30-03-2020

Saldos no ejecutados para ser devueltos

20202000046351 del 24-08-2020 Obligaciones por la adquisición de bienes y servicios

20202000031481 del 02-07-2020

Reconocimiento contable varios

20202000001991 del 05-02-2020

Pago beneficiario final

20202300008421 del 02-03-2020

Recursos recibidos en administración

3 Doctrina

2021

20211100050881 del 24-06-2021
Reintegros

20211100027611 del 21-05-2021
Devolución de rendimientos financieros

20211100047631 del 21-06-2021
Redistribución

20211100069501 del 02-09-2021
Ejecución de proyectos de inversión

20211100113731 del 27-12-2021
Reversión transferencias

20211100112851 del 21-12-2021
Ejecución de proyectos de inversión

4



Discusión final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Aspectos relevantes del Procedimiento de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resoluciones

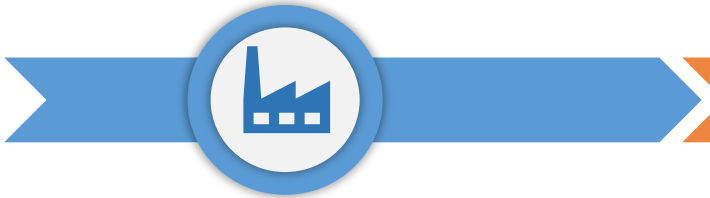
Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

2017

Incorporado por la Resolución 310

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 082 de 2021**

2017

Incorporado por la Resolución 116

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



- **Resolución 064 de 2022**
- Resolución 238 de 2021
- Resolución 080 de 2021

Contenido

1. Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad **en contra de terceros**
2. Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros **en contra de la entidad**
3. **Derechos de reembolso** relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad
4. Registro del embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

1

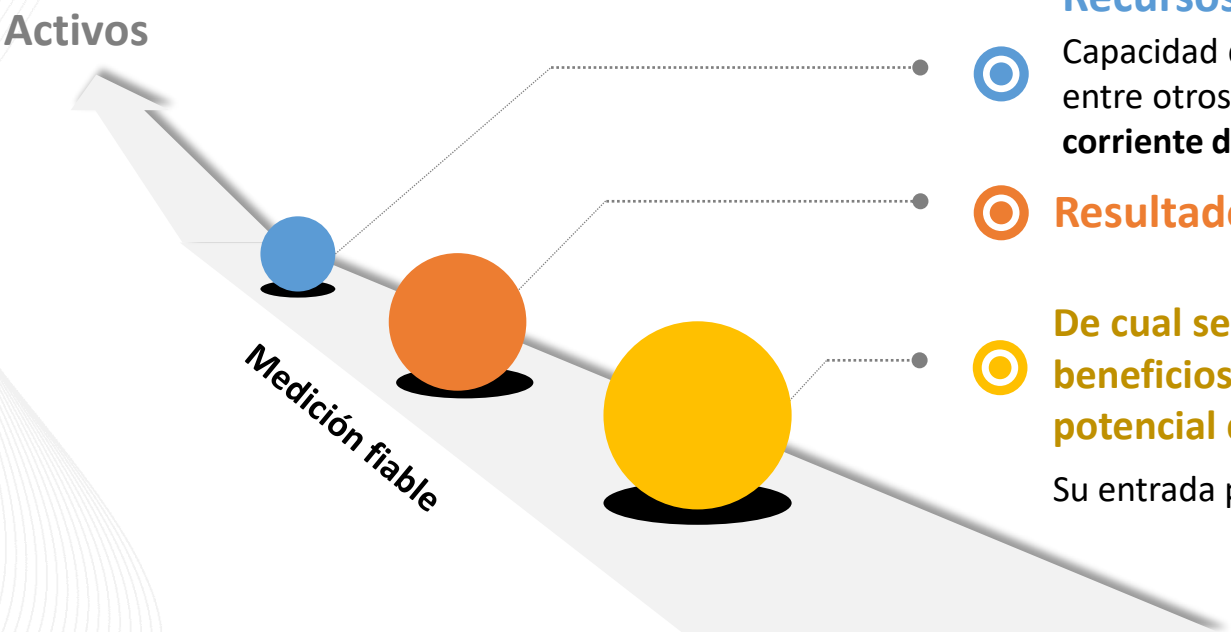
Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

Criterios de reconocimiento de los activos y cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar

- **Derechos adquiridos** en desarrollo de sus actividades
- **De los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable**, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



Recursos controlados

Capacidad de un elemento de otorgar, entre otros, **un derecho a recibir una corriente de flujos de efectivo**

Resultado de un evento pasado

De cual se espera obtener un beneficios económico futuro o potencial de servicios (EG)

Su entrada prácticamente cierta

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

Activos contingentes

¿Cuál es el tratamiento contable cuando no es prácticamente cierta la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicios?

Activos contingentes

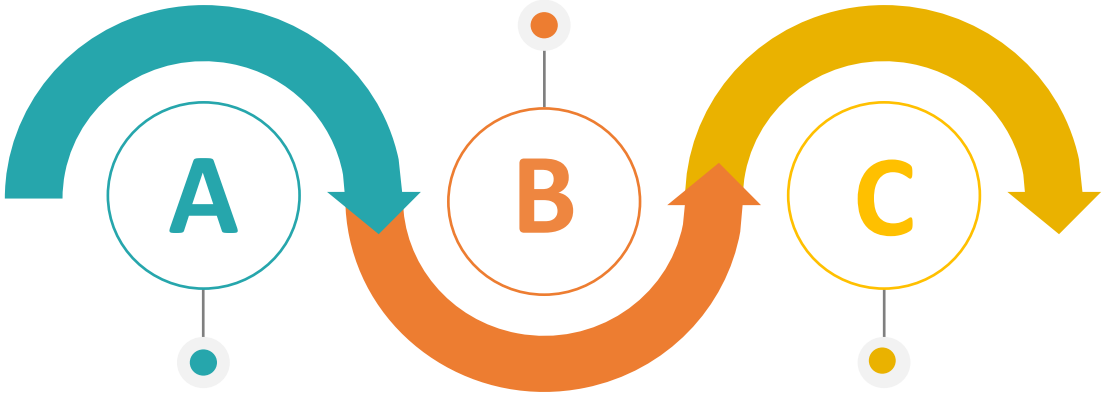
- De naturaleza posible
- Surgido a raíz de sucesos pasados.
- Su existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad

- No son objeto de reconocimiento
- Son objeto de **revelación en las notas a los EEFF**

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

Estructura del capítulo 1

Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial



Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

A. Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

Revelación

Revelará el activo contingente en las notas a los estados financieros

Revisión

Se revisará cuando obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable.

Cuando haya lugar, se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje en los estados financieros.



Registro en cuentas de orden

En la medida en que se pueda hacer una medición de los efectos financieros del activo contingente.

Utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de la Norma de activos contingentes. **. (> 12 meses se calcula VP)**

1. Registro en cuentas de orden deudoras contingentes

Cuenta	Descripción	DB	CR
812004	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - Administrativos	XXX	
890506	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		XXX

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

A. Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

Revelación

Revelará el activo contingente en las notas a los estados financieros



La entidad revelará la siguiente información:

a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;

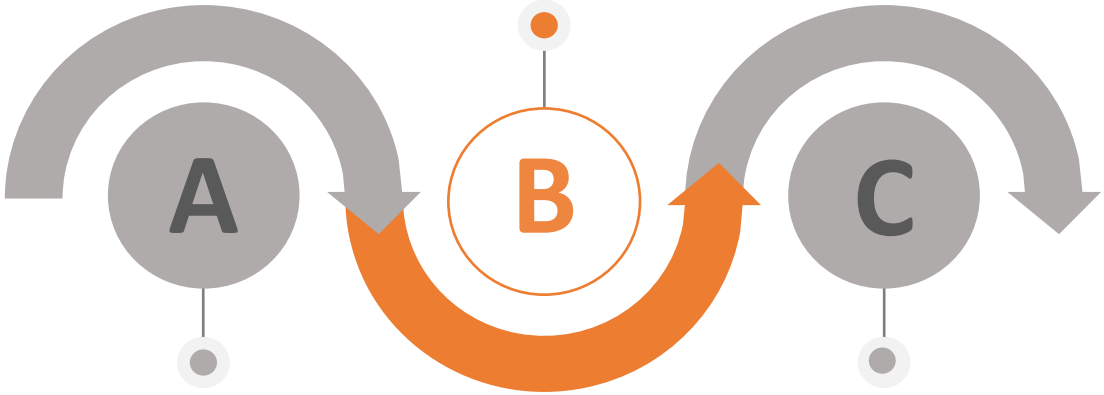
b) una estimación de los efectos financieros determinados conforme a su medición y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones anteriores

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

Estructura del capítulo 1

Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

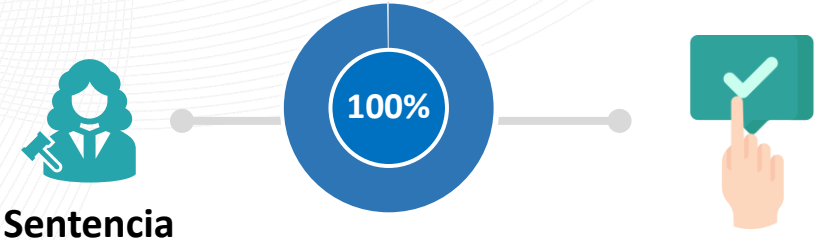


Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

B. Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial



Sentencia ejecutoriada o laudo arbitral definitivo a favor de la entidad o con acta de conciliación extrajudicial

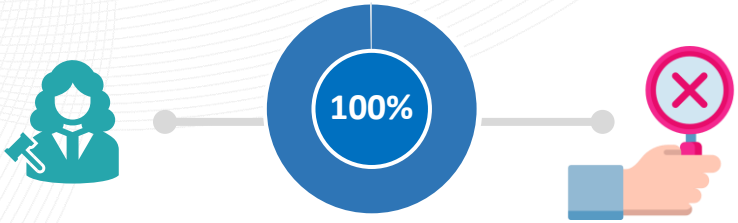
1. **Cancelará las cuentas de orden** deudoras contingentes

2. Reconocerá las **cuentas por cobrar y sus respectivos ingresos** por el valor de:

   - La sentencia ejecutoriada
   - Las costas procesales
   - Los intereses de la sentencia
   - Los intereses moratorios por el no pago de la sentencia

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

B. Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial



Sentencia o laudo arbitral deniega las pretensiones demandadas por la entidad o se tiene constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

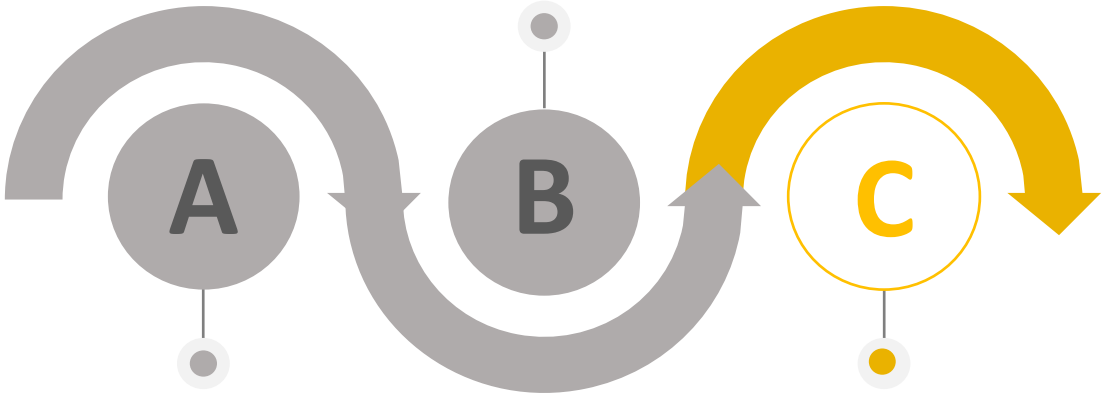
1 **Cancelará las cuentas de orden** deudoras contingentes

Cancelación de las cuentas de orden deudoras contingentes			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
890506	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	XXX	
812004	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - Administrativos		XXX

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

Estructura del capítulo 1

Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial



Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial

1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

C. Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial



Recaudo

1 **Cancela la cuenta por cobrar** y registra el recaudo de los recursos en instituciones financieras

Entidad de Gobierno			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	XXX	
1338XX	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD - Subcuenta que corresponda		XXX

Apliquemos lo aprendido

Caso 1

1. En el año 20X1, una empresa pública reconoce una cuenta por cobrar y un ingreso por un contrato suscrito con una entidad de gobierno por valor de $70 millones.

Cuenta	Descripción	DB	CR
1317XX	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	70	
43XXXX	VENTA DE SERVICIOS		70



2. En 20X3 se notifica a la entidad de gobierno del proceso judicial de cobro de la cuenta por cobrar del año 20X1.

¿Debería registrar en cuentas de orden el proceso judicial de cobro?



Para los derechos reconocidos por la entidad sobre los cuales se **inicien procesos judiciales de cobro,** se continuará aplicando la Norma de cuentas por cobrar.

Problemáticas identificadas

- Dificultad en el flujo de información entre el área contable y financiera, y el área jurídica de las entidades.
- En procesos ejecutivos de cobro registran en cuentas de orden la contingencia y, en algunos casos, dan de baja la cuenta por cobrar.
- No se registran en cuentas de orden los procesos en contra de terceros y en caso de registrarlos no son actualizados posteriormente.
- El valor registrado en cuentas de orden sobre procesos que duran más de doce meses no son objeto de actualización financiera.

2

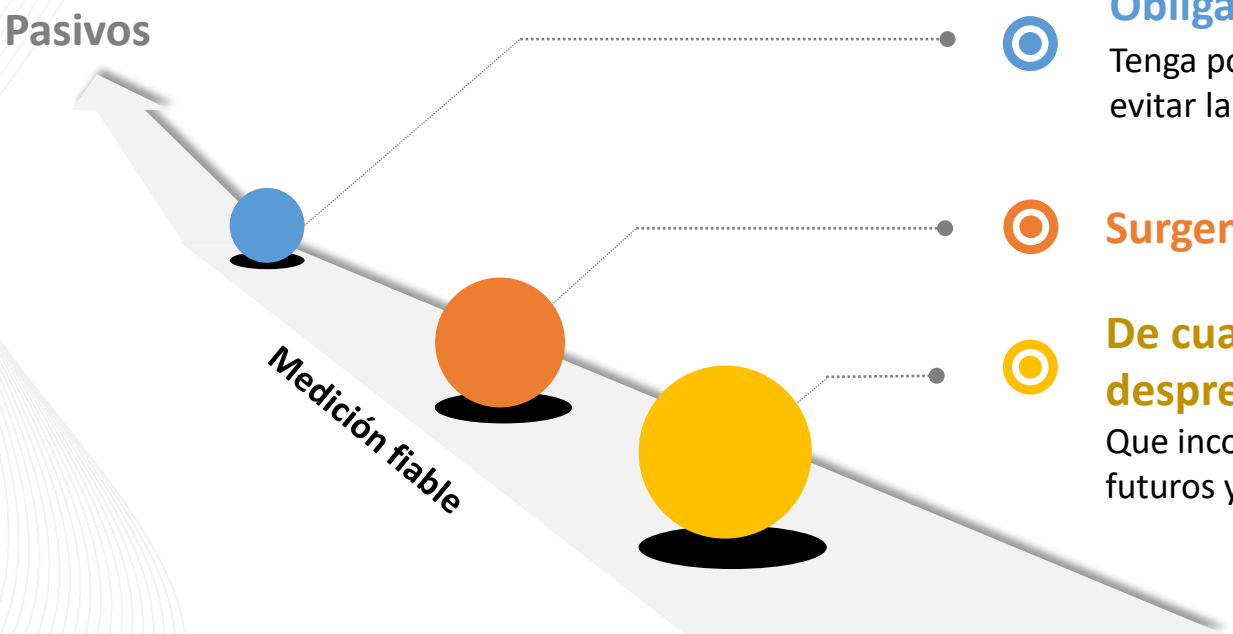
Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de la entidad

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Criterios de reconocimiento de pasivos, cuentas por pagar y provisiones

Provisión

- Son **pasivos** a cargo de la entidad
- Estén **sujetos a condiciones de incertidumbre** en relación con su **cuantía o vencimiento**



Obligaciones presentes

Tenga poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos

Surgen de un evento pasado

De cual se espera desprenderse de recursos

Que incorporen beneficios económicos futuros y potencial de servicios (EG)

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Criterios de reconocimiento de pasivos, cuentas por pagar y provisiones

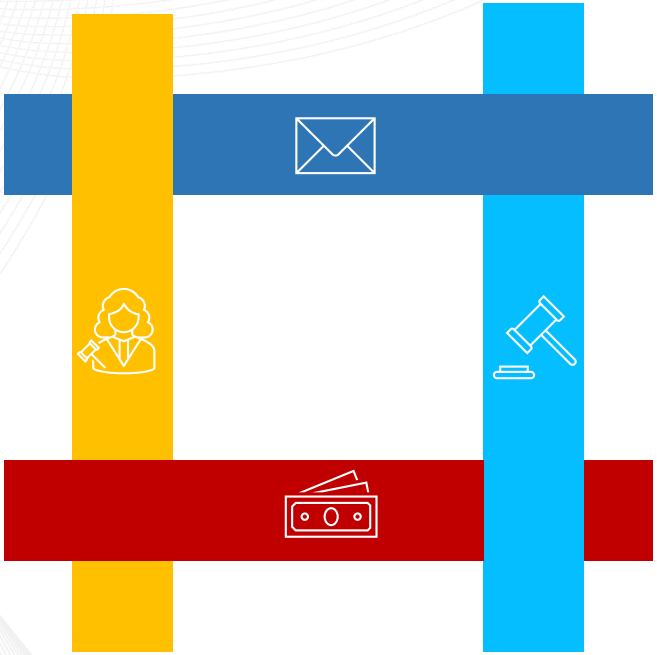
Pasivos contingentes

- De naturaleza posible
- Surgido a raíz de sucesos pasados.
- Su existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad

- No son objeto de reconocimiento
- Son objeto de **revelación en las notas a los EEFF**
- Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en **cuenta de orden acreedoras contingentes.**
- Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, se medirá **por valor presente** con un factor de descuento **la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional** más cercana a los plazos estimados para el pago

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

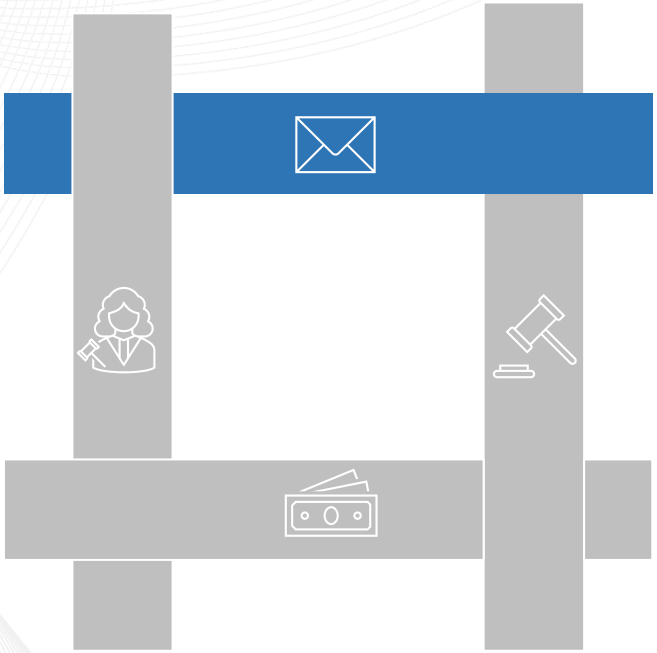
Estructura del capítulo 2



1. **Notificación**
   De la admisión de la demanda, o arbitraje, o citación a la audencia de conciliación extrajudicial.
2. **Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**
3. **Pago**
   Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial
4. **Sentencias absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial**

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Estructura del capítulo 2



Notificación

1. De la admisión de la demanda, o arbitraje, o citación a la audencia de conciliación extrajudicial.
2. Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial
3. **Pago**
   Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial
4. Sentencias absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación



La entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo respectivo, para identificar si **existe una obligación:**



Probable



Posible



Remota

Podrá utilizar la metodología contenida en la **Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, si considera que ajusta a las condiciones del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos.

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación



Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

1 **DETERMINAR EL VALOR DE LA PRETENSIÓN**

Determinadas, indeterminadas o periódicas laborales

2 **AJUSTE DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES**

Indexación, cálculo de su tasación real y cálculo del valor presente.

3 **CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA**

- Relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas
- Contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios
- Riesgos procesales y extraprocesales
- Nivel de jurisprudencia

4 **REGISTRO CONTABLE**

Provisión o cuentas de orden

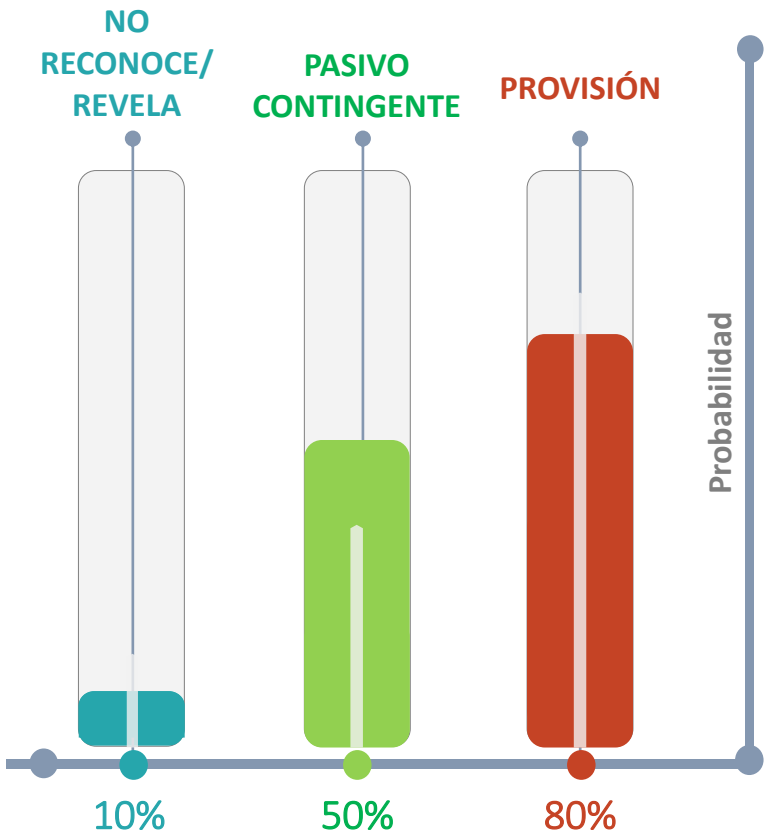
2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación – Tipos de obligación según su probabilidad de pérdida

01 REMOTA
La probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula

02 POSIBLE
La probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia

03 PROBABLE
La probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia



2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación – Múltiples entidades demandadas

En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso



Cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso en la parte que estime le corresponda

Con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero.

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 1

Un tercero interpone una demanda en contra de la entidad pública por daños y perjuicios causados en el año 20X1. Se notifica a la entidad pública de la admisión de una demanda interpuesta en su contra el 31 de diciembre de 20X1. Las pretensiones económicas del demandante ascienden a $300.000.000.

La entidad decide aplicar la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la entidad.

¿Qué debería hacer la entidad pública?

A. Primero debe reconocer una provisión y revelar en las notas a los EEFF

B. Primero debe revelar como un pasivo contingente porque está en la fase de notificación

C. Primero debe evaluar la probabilidad de pérdida de la demanda

D. Primero debe reconocer una cuenta por pagar

Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 2

El equipo de abogados defensores aplican la metodología de la ANDJE y determinan:

Fecha de notificación:	31 de diciembre de 20X1
Fecha estimada de sentencia:	31 de diciembre de 20X3
Valor de la pretensión:	$300.000.000
Valor ajustada de la pretensión: *Valor presente (VP) con una tasa de descuento de 6,32%**	**$256.959.696**

***Tasa extraída de la curva cero cupón de los TES = plazo**

Estima que la probabilidad de pérdida del proceso es del **30%**

PROBABLES	POSIBLES	REMOTAS
Probabilidad de ocurrencia > Probabilidad de no ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia < Probabilidad de no ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula
Probabilidad ocurrencia > 50%	Probabilidad de ocurrencia > 10% Probabilidad de ocurrencia </= 50%	Probabilidad de ocurrencia < 10%

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 2

¿Qué debería hacer la entidad pública?

A. Reconocer una cuenta por pagar y revelar en las notas a los EEFF

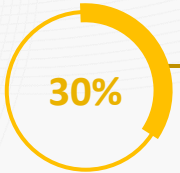
B. Solamente revelar en las notas a los EEFF como un pasivo contingente

C. Revelar en las notas a los EEFF como un pasivo contingente y registrar en cuentas de orden

D. Reconocer una provisión y un gasto

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación



Obligación posible

Tratamiento contable

Revelará la obligación como un **pasivo contingente**

Cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos **es menor que la probabilidad de no pérdida**

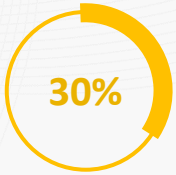
En la medida en que se pueda hacer una estimación de los efectos financieros del pasivo contingente, se registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes:

Cuenta	Descripción	DB	CR
990505	PASIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB) - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$256,96	
9120XX	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		$256,96

El valor se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación



Obligación posible

Tratamiento contable

Revelará la obligación como un **pasivo contingente**

La entidad revelará la siguiente información:

a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;

b) una estimación de los efectos financieros determinados y la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 3

Ahora, el equipo de abogados estima que la probabilidad de pérdida del proceso es del **70%**

PROBABLES	POSIBLES	REMOTAS
Probabilidad de ocurrencia > Probabilidad de no ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia < Probabilidad de no ocurrencia	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula
Probabilidad ocurrencia > 50%	Probabilidad de ocurrencia > 10% Probabilidad de ocurrencia </= 50%	Probabilidad de ocurrencia < 10%

Periodo para fallo:	2
Valor de la pretensión:	$300.000.000
Valor ajustada de la pretensión: ***Valor presente (VP) con una tasa de descuento de 6,32%****	**$255.953.984**

***Tasa extraída de la curva cero cupón de los TES = plazo**

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 3

¿Qué debería hacer la entidad pública?

A. Reconocer una cuenta por pagar y revelar en las notas a los EEFF

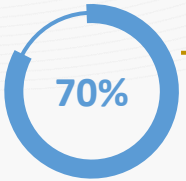
B. Solamente revelar en las notas a los EEFF como un pasivo contingente

C. Revelar en las notas a los EEFF como un pasivo contingente y registrar en cuentas de orden

D. Reconocer una provisión y un gasto

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación



Obligación probable

Tratamiento contable

Reconocerá como una **provisión**

Cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es **más alta** que la **probabilidad de no pérdida**

1. **Cancelará las cuentas de orden** acreedoras contingentes $256.959.696.
2. Reconocerá una **provisión y un gasto** por el valor de $255.953.984.
3. Ajustará el valor de la **provisión** por su actualización financiera

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación

1. Cancelación de cuentas de orden acreedoras contingentes			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
9120XX	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	$256.959.696	
990505	PASIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB) - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		$256.959.696

2. Reconocimiento de la provisión y un gasto			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
536803	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativo	$255.953.984	
270103	PROVISIÓN - LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativo		$255.953.984

El valor se ajustará su valor con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la empresa

Apliquemos lo aprendido

Saldo de la provisión 31/12/20X2 (A)	Tasa de descuento (B)	Ajuste por actualización financiera (A*B)
$255.953.984	6,32%	$16.176.292

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, como mínimo al final del periodo contable, la empresa ajustará financieramente el valor de la provisión **aplicando la tasa de descuento que se utilizó para calcular el valor presente de la obligación**

3. Actualización financiera de la provisión			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
580401	FINANCIEROS - Actualización financiera de provisiones	$16.176.292	
270103	PROVISIÓN - LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativo		$16.176.292

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

1. Notificación

La provisión se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará afectando el resultado del periodo

Aumenta el valor de la provisión contra un gasto

Disminuye el valor de la provisión contra:

Una reversión del gasto (si el gasto se reconoció en el mismo periodo contable) o

Un ingreso por recuperación (si el gasto se reconoció en periodos contables anteriores)

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 4

Después de efectuar la actualización financiera, el 1º de enero el equipo de abogados informa que, por nueva información del proceso, se estima un nuevo valor esperado de la condena de $263.160.040, que traído a valor presente con una tasa de descuento del 6,32% (Tasa extraída de la curva cero cupón de los TES) es de $252.219.752 **¿Qué debería hacer la entidad?**

Saldo de la provisión 31/12/20X2 (A)	Valor presente a 01/01/20X3 (B)	Ajuste por modificación de la provisión (A-B)
$272.130.276	$252.219.752	$19.910.524

A **Aumentar** el valor de la provisión contra un gasto

B **Disminuir** el valor de la provisión contra un ingreso por recuperación

C **Disminuir** el valor de la provisión contra una reversión del gasto

D **Aumentar** el valor de la provisión en las cuentas de orden

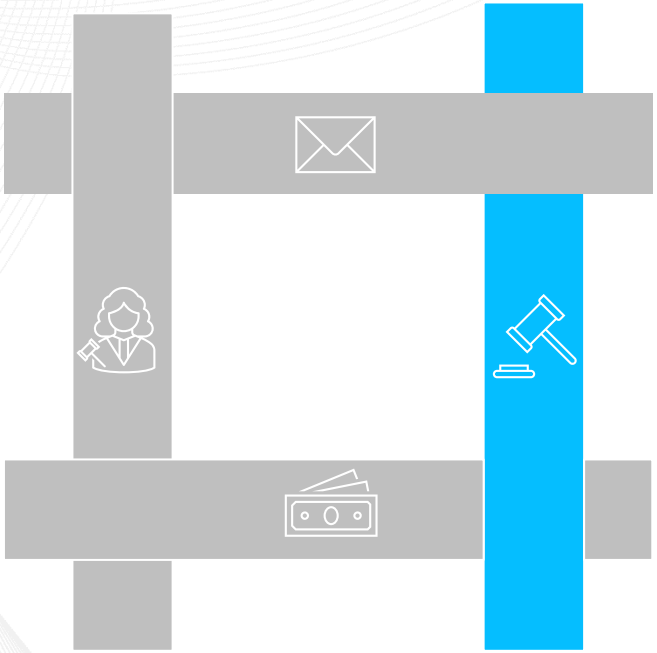
Apliquemos lo aprendido

Saldo de la provisión 31/12/20X2 (A)	Valor presente a 01/01/20X3 (B)	Ajuste por modificación de la provisión (A-B)
$272.130.276	$252.219.752	$19.910.524

4. Modificación del valor provisionado			
Cuenta	**Descripción**	**DB**	**CR**
270103	PROVISIÓN - LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativo	$19.910.524	
480826	INGRESOS DIVERSOS - Recuperaciones		$19.910.524

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Estructura del capítulo 2



1. **Notificación**
   De la admisión de la demanda, o arbitraje, o citación a la audencia de conciliación extrajudicial.
2. **Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**
3. **Pago**
   Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial
4. **Sentencias absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial**

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

2. Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial



Obligación cierta

Tratamiento contable

Reconocerá una cuenta por pagar

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

La entidad comparará los valores de:

1. Provisión

2. La sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

= **Reclasificar la provisión a la cuenta por pagar** por el mismo valor

> Cancela la provisión, **reconoce la cuenta por pagar** y la diferencia como una **reversión del gasto** (si el gasto se reconoció en el mismo periodo contable) o **un ingreso por recuperación** (si el gasto se reconoció en periodos contables anteriores)

< **Cancela la provisión**, **reconoce la cuenta por pagar** y la diferencia como un **gasto diverso**

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 5

En febrero de 20X3 se emite la sentencia condenatoria ejecutoriada. Se condena a la entidad pública la suma de $260.000.000. El saldo de la provisión a la fecha de la sentencia es de $252.219.752. ¿Qué debería hacer la entidad?

A. Reconocer la cuenta por pagar por el valor de la sentencia

B. No tener en cuenta las diferencias entre la provisión y el valor de la sentencia

C. Tener en cuenta la diferencia y reconocerla como una reversión del gasto o un ingreso por recuperación

D. Tener en cuenta la diferencia y reconocerla como un gasto diverso por sentencias

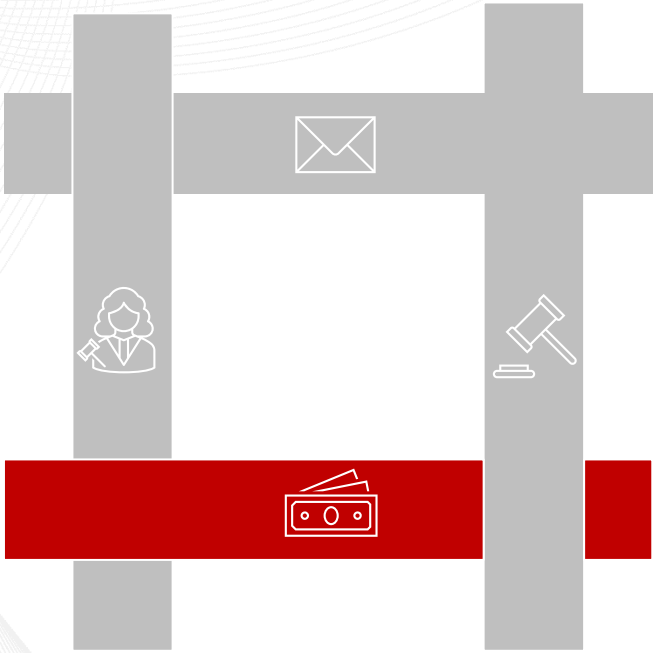
Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 5

Cuenta	Descripción	DB	CR
270103	PROVISIÓN - LITIGIOS Y DEMANDAS - Administrativo	$252.219.751	
589012	GASTOS DIVERSOS – Sentencias	$7.780.248	
246002	CRÉDITOS JUDICIALES – Sentencias		$260.000.000

Las costas procesales y los intereses que no se tuvieron en cuenta en la estimación de la provisión se reconocen como una cuenta por pagar y un gasto.

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Estructura del capítulo 2



Notificación

1 De la admisión de la demanda, o arbitraje, o citación a la audencia de conciliación extrajudicial.

2 **Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**

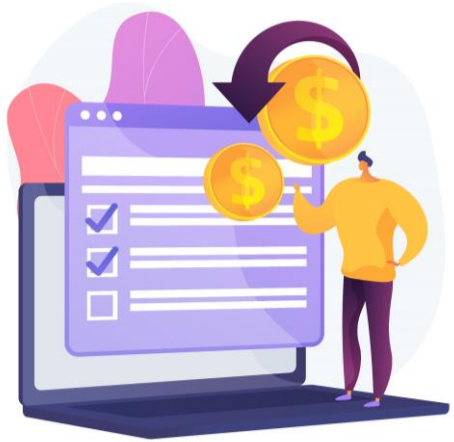
Pago

3 Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

4 **Sentencias absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial**

3. Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

Con el pago la entidad dará de baja la cuenta por pagar por la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.



Apliquemos lo aprendido

En marzo de 20X3 la entidad pública realiza el pago de la sentencia condenatoria por $260.000.000.

Cuenta	Descripción	DB	CR
246002	CRÉDITOS JUDICIALES – Sentencias	$260.000.000	
1110XX	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$260.000.000

3. Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

Suponga que mediante sentencia ejecutoriada se condena a la entidad A (60%) y a la entidad B (40%) a pagar $300.000.000 a un tercero. El demandante exige el pago de la totalidad de la condena a la entidad A.



¿Cómo es el tratamiento contable cuando la entidad A realiza el pago?



¿Cómo es el tratamiento contable cuando la entidad B realiza el reembolso a la entidad A?

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

3. Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

A **Registro de la entidad A que realiza el pago del 100% de la sentencia**

Cuenta	Descripción	DB	CR
2460XX	CRÉDITOS JUDICIALES	180	
138426	Pago por cuenta de terceros – OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120	
1110XX/ 190801/ 470508	Subcuenta que corresponda – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / En admón – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN / Funcionamiento – FONDOS RECIBIDOS		300

Baja en cuentas de la cuenta por pagar del 60% de la **entidad A**

Reconocimiento de una cuenta por cobrar por el pago del 40% sentencia de la **entidad B**

B **Registro de la entidad B por el pago de la entidad A**

Cuenta	Descripción	DB	CR
2460XX	Subcuenta que corresponda – CRÉDITOS JUDICIALES	120	
249015	Obligaciones pagadas por terceros – OTRAS CUENTAS POR PAGAR		120

Baja en cuentas de la cuenta por pagar del 40% de la **entidad B**

Reconocimiento de una cuenta por pagar por el valor de la sentencia pagado por **entidad A.**

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

3. Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

Con el reembolso de los recursos a la entidad que haya asumido el pago de la condena, deberán:

A **Registro contable de la entidad A cuando recibe el reembolso de la entidad B**

Cuenta	Descripción	DB	CR
1110XX/ 190801/ 572080	Subcuenta que corresponda – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / En Admón – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN / Recaudos – OPERACIONES DE ENLACE	120	
138426	Pago por cuenta de terceros – OTRAS CUENTAS POR COBRAR		120

Baja en cuentas de la cuenta por cobrar a la **entidad B**

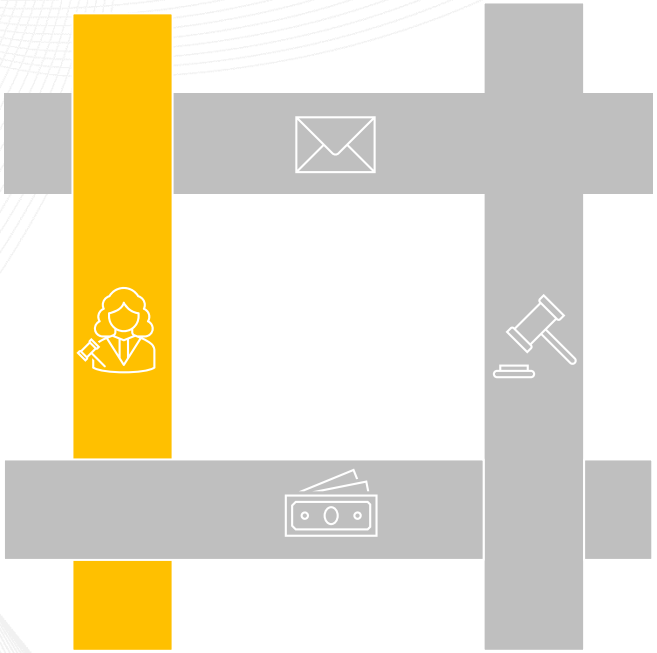
B **Registro de la entidad B cuando realiza el reembolso a la entidad A**

Cuenta	Descripción	DB	CR
249015	Obligaciones pagadas por terceros – OTRAS CUENTAS POR PAGAR	120	
1110XX/ 190801/ 470508	Subcuenta que corresponda – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / En admón – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN / Funcionamiento – FONDOS RECIBIDOS		120

Baja en cuentas de la cuenta por pagar a la **entidad A**

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

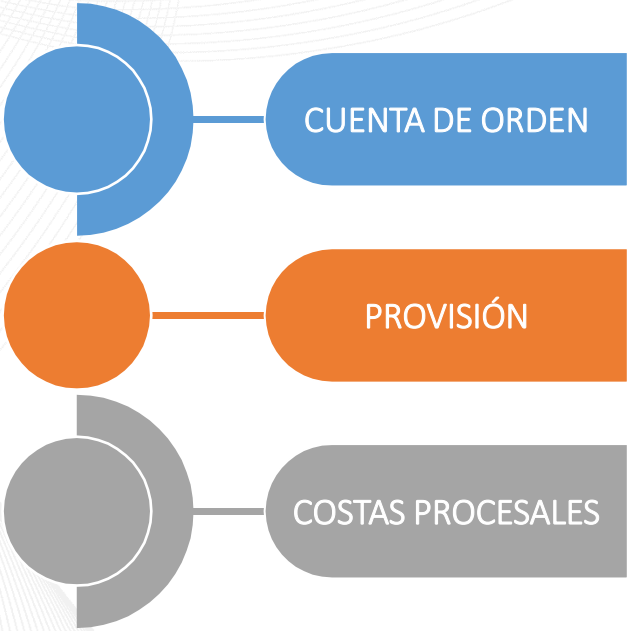
Estructura del capítulo 2



1. **Notificación**
   De la admisión de la demanda, o arbitraje, o citación a la audencia de conciliación extrajudicial.
2. **Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**
3. **Pago**
   Sentencia condenatoria, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial
4. **Sentencias absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial**

2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

4. Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial



CANCELARÁ LAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES

CANCELARÁ LA PROVISIÓN

Contra el gasto, si se registró en el periodo contable, o contra un ingreso por recuperación, si el gasto se registró en periodos contables anteriores.

RECONOCERÁ COSTAS PROCESALES A SU FAVOR

En caso de tener costas procesales a su favor reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

1. En el año 20X1, una entidad de gobierno reconoce una cuenta por pagar y un gasto por la prestación de servicios de una empresa pública por valor de $70 millones.

Cuenta	Descripción	DB	CR
5111XX	GASTOS DIVERSOS	$70	
240101	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		$70



2. En 20X3 se notifica a la entidad de gobierno del proceso judicial de cobro de la cuenta por pagar reconocida en el año 20X1.

Mantiene reconocida la cuenta por pagar y sigue aplicando la Norma de cuentas por pagar



Para las obligaciones reconocidas por la entidad sobre los cuales se **inicien procesos judiciales de cobro,** se continuará aplicando la Norma de cuentas por pagar.

Problemáticas identificadas

- Dificultad en el flujo de información entre el área contable y financiera, y el área jurídica de las entidades
- Omisión de individualización de las provisiones por cada proceso en curso
- En procesos ejecutivos de cobro registran en cuentas de orden la contingencia y, en algunos casos, dan de baja la cuenta por pagar.
- Reconocimiento de la obligación por procesos judiciales sólo hasta la emisión de sentencia condenatoria definitiva.

3

Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derecho de reembolso



Tratamiento contable

La entidad **reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho** a exigir tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo.

En el estado de resultados (integral), **el gasto** relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como **una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir**.

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derecho de reembolso

REMOTA

No se reconoce ni se revela

POSIBLE

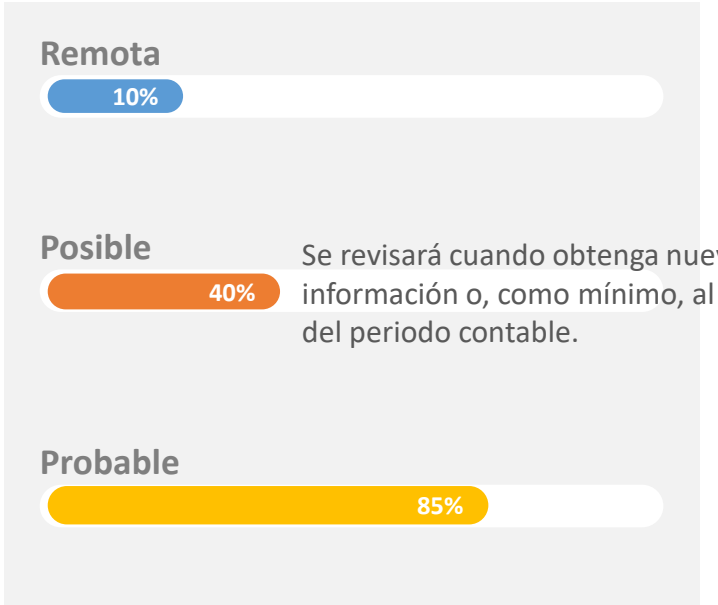
Entidad demandada revelará como activo contingente y registrará en cuentas de orden deudoras

Entidad que reembolsa revelará como pasivo contingente y registrará en cuentas de orden acreedoras

PROBABLE

Entidad demandada reconoce un derecho e ingresos por reembolso.

Entidad que reembolsa reconoce una provisión y gasto por reembolso.



Apliquemos lo aprendido

Suponga que los daños y perjuicios causados al tercero fue en desarrollo de las actividades de una empresa pública la cual desarrolla a nombre de la entidad una actividad propia de esta. En el contrato se incluyó una cláusula de indemnidad, mediante la cual la empresa pública se compromete a reembolsar el 100% desembolsos relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

Retomemos el caso anterior: el equipo de abogados estima que la probabilidad de pérdida del proceso es del **70%**

Periodo para fallo:	2
Valor de la pretensión:	$300.000.000
Valor ajustada de la pretensión: *Valor presente (VP) con una tasa de descuento de 6,32%**	**$255.953.984**

***Tasa extraída de la curva cero cupón de los TES = plazo**

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derecho de reembolso relacionado con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, probables

Valor presente (VP) del valor esperado de la obligación	$255.953.984

Entidad demandada

Cuenta	Descripción	DB	CR
199002	DERECHOS DE REEMBOLSO-Derechos de reembolso relacionados con provisiones	255,9	
480854	INGRESOS DIVERSOS-Derechos de reembolso		255,9

Es diferente a una cuenta por cobrar y, por lo tanto, no es objeto de deterioro de cuentas por cobrar

Entidad que reembolsa

Cuenta	Descripción	DB	CR
537316	PROVISIONES DIVERSAS-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	255,9	
279009	PROVISIONES DIVERSAS-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales		255,9

El valor del derecho y de la provisión se ajustará financieramente como mínimo al final del periodo contable.

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derecho de reembolso relacionado con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, probables

STEP 01

Metodología de medición

Que se ajuste a la Norma de provisiones

STEP 02

Límite del valor

No excederá el valor registrado como provisión

STEP 03

Actualización financiera

Cuando se calcule como el valor presente de los recursos que serán reembolsados, estos se ajustarán financieramente como mínimo al final del periodo contable

STEP 04

Revisión periódica

Se revisará cuando se obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará afectando el resultado del periodo.

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derechos de reembolso relacionados con sentencias condenatorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos condenatorios o actas de conciliación extrajudicial



Entidad demandada o convocada

Reconoce **la cuenta por cobrar por el valor liquidado** y acredita el derecho de reembolso

Entidad que realiza el reembolso

Reconoce **la cuenta por pagar por reembolso por el valor liquidado** y debita la provisión por obligaciones de reembolso

La entidad comparará los valores de:

1. Valor liquidado
2. Valor del derecho/obligación

1 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Derechos de reembolso relacionados con sentencias condenatorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos condenatorios o actas de conciliación extrajudicial

La entidad comparará los valores de:

1. Valor liquidado
2. Valor del derecho/obligación

Entidad demandada		Entidad que reembolsa
Un ingreso por derechos de reembolso	>	**Un gasto** por concepto de otros gastos diversos.
Reversión del ingreso por derechos de reembolso, si el ingreso se registró en el periodo contable, **o un gasto** por pérdida en la actualización de los derechos de reembolso, si el ingreso se registró en periodos contables anteriores.	<	**Reversión del gasto** por obligaciones de reembolso, si el gasto se registró en el periodo contable, o **un ingreso** por recuperaciones, si el gasto se registró en periodos contables anteriores.

Apliquemos lo aprendido

En febrero de 20X2 se emite la sentencia condenatoria ejecutoriada. Se condena a la entidad pública la suma de $260.000.000. El saldo de la provisión a la fecha de la sentencia es de $252.219.752.

Entidad demandada

Cuenta	Descripción	DB	CR
138454	OTRAS CUENTAS POR COBRAR-Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	260	
199002	DERECHOS DE REEMBOLSO-Derechos de reembolso relacionados con provisiones		252,2
480854	INGRESOS DIVERSOS-Derechos de reembolso		7,80

Entidad que reembolsa

Cuenta	Descripción	DB	CR
589090	GASTOS DIVERSOS-Otros gastos diversos	7,8	
279009	PROVISIONES DIVERSAS-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	252,2	
249068	OTRAS CUENTAS POR PAGAR-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales		260

3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Pago del reembolso

Entidad que reembolsa	Entidad demandada o convocada	
	1 	2 
Cancela la cuenta por pagar por obligación de reembolso y la salida de recursos	**Los recursos los recibe la entidad demandada** Reconoce la entrada de los recursos contra la cancelación de la cuenta por cobrar	**Los recursos los recibe el demandante** Cancela la cuenta por pagar por créditos judiciales contra la cancelación de la cuenta por cobrar

Apliquemos lo aprendido

En febrero de 20X2 se emite de la sentencia condenatoria ejecutoriada. Se condena a la entidad pública la suma de $260.000.000. La empresa pública responsable de reembolsar a la entidad realiza el pago directamente a los demandantes.

Entidad demandada

Cuenta	Descripción	DB	CR
246002	CRÉDITOS JUDICIALES - Sentencias	260	
138454	OTRAS CUENTAS POR COBRAR-Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales		260

Entidad que reembolsa

Cuenta	Descripción	DB	CR
249068	OTRAS CUENTAS POR PAGAR-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	260	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		260

Problemáticas identificadas

- Omisión de reconocimiento de derechos de reembolso cuando existe un derecho legal.
- Reconocimiento de derechos de reembolso cuando no existen derechos legales.
- Reconocimiento de derechos de reembolso por un valor que supera el valor de la provisión.

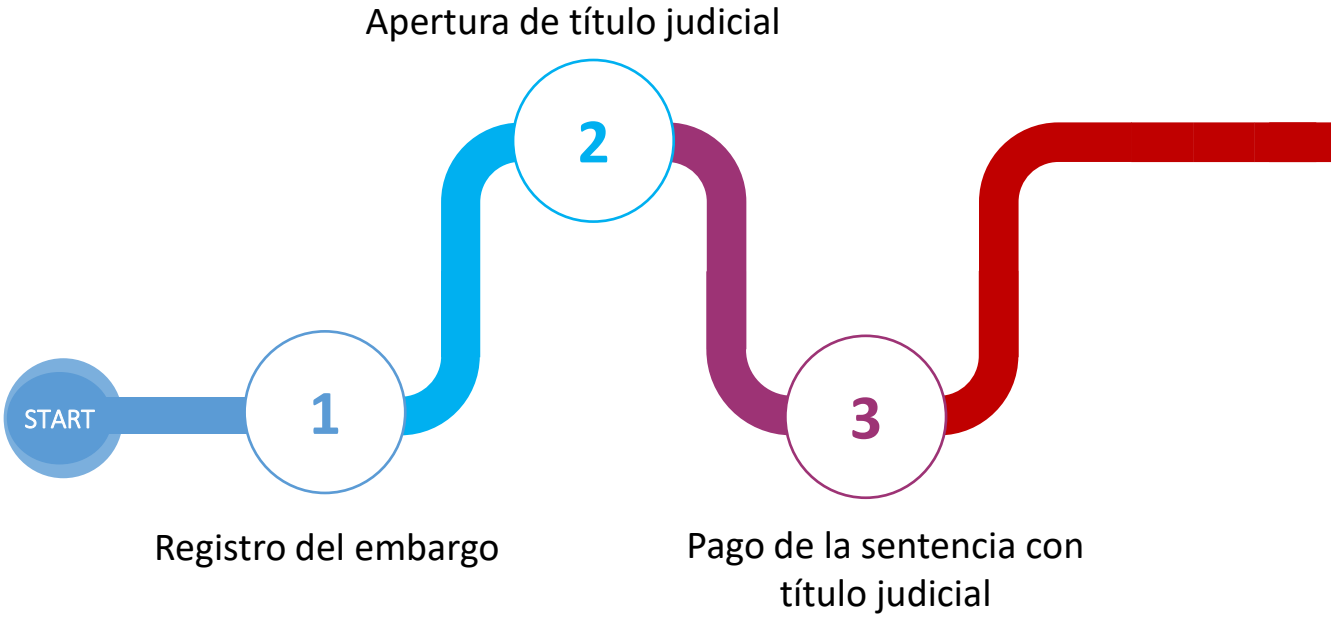
4

Registro del embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

4 Registro del embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

Si, en el desarrollo de los procesos judiciales, se ordena una medida cautelar de embargo a las cuentas bancarias de la entidad o a las cuentas de una tesorería centralizada

Se registrarán los efectos de la medida cautelar en cada una de sus fases:



1. Registro del embargo

Registro del embargo

Cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, **el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo** a las cuentas bancarias de la entidad demandada, esta última:

Reclasificará de las subcuentas respectivas de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL a:

01

113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Apertura del título judicial

Cuando la cuenta bancaria pertenezca a la entidad demandada, **reclasificará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO** a:

02

190903-Depósitos judiciales de la cuenta 1909-DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

3. Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

Debitará la subcuenta 246002-Sentencias de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acreditará la subcuenta 190903-Depósitos judiciales de la cuenta 1909-DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.

La entidad comparará los valores de:

1. Valor liquidado	2. Valor título judicial
200 m 150 m	200 m constituido 150 m

> Registrará la diferencia acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

< Se cancelará el saldo de la subcuenta 190903-Depósitos judiciales de la cuenta 1909-DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA cuando reciba el recurso

Principales conceptos 2021

2021

20211100060811 DEL 28-07-2021 – PAGO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EJECUTORIADAS
20211100078581 DEL 21-09-2021 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
20211120006371 DEL 09-03-2021 – CUENTA POR COBRAR EN CONTROVERSIA JUDICIAL
20211120059631 DEL 18-07-2021 – OBLIGACIONES SOLIDARIAS DEREVIDAS DE SENTENCIAS
20211100112961 DEL 21-12-2021 – ACCIÓN DE REPETICIÓN Y SU PROCESO DE EJECUCIÓN

Discusión final

Nuestras certificaciones

ISO 9001		ISO 14001	ISO 45001	ISO / IEC 27001
SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Pasivo pensional

Resoluciones

2014

Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



- **Resolución 212 de 2021**
- Resolución 219 de 2020
- Resolución 426 de 2019
- Resolución 047 de 2019

2015

Resolución 533

Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)



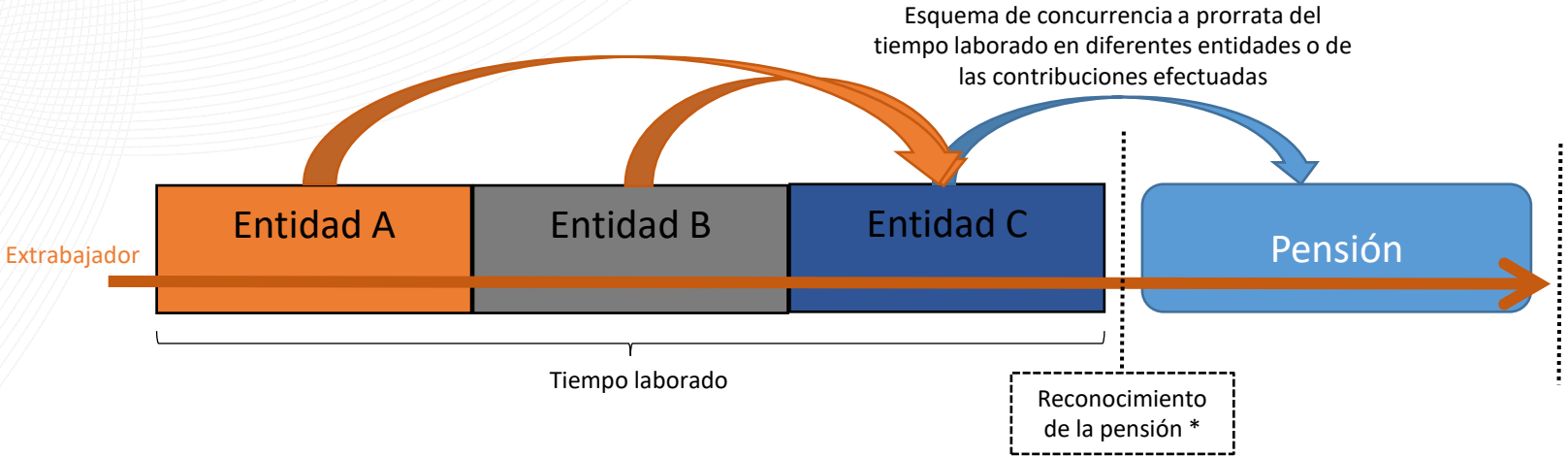
- **Resolución 211 de 2021**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (...)

Contenido

1. Antecedentes y conceptos
2. Cambios en la regulación contable del Pasivo Pensional
3. Procedimiento contable del pasivo pensional
4. Doctrina
5. Discusión final

1 Antecedentes y conceptos

Cuotas partes pensionales



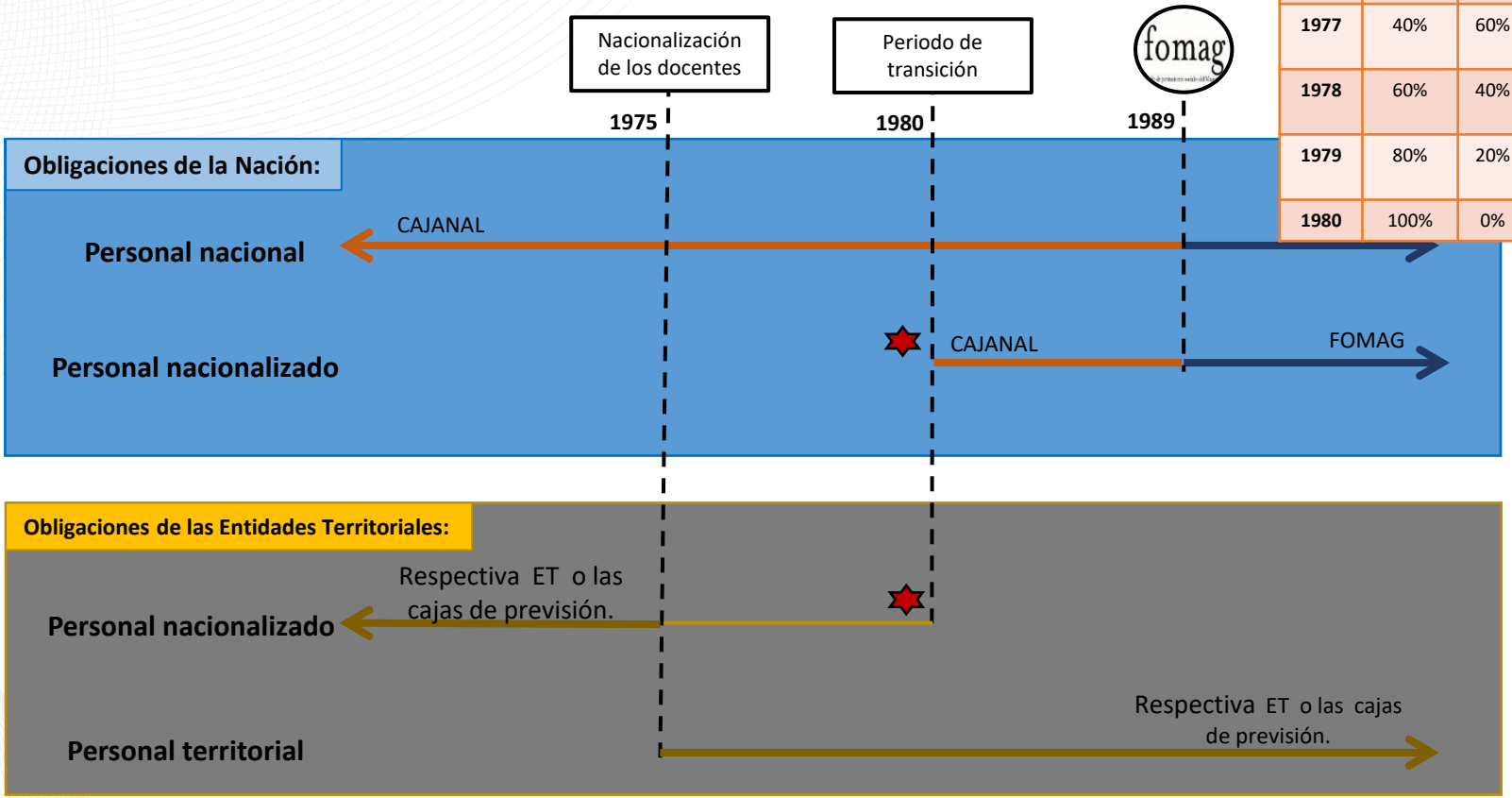
*"Son **obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada de reconocer y pagar la pensión** **(entidad C)**, que presentan, entre otras, las siguientes características: (i) se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las diferentes entidades que deben concurrir al pago **(entidades A y B)**; (ii) se consolidan cuando la entidad responsable reconoce el derecho pensional (*) y (iii) se traducen en obligaciones de contenido crediticio una vez la **entidad C** realiza el pago de la mesada al ex trabajador.*

*En otras palabras, **si bien nacen cuando la entidad C reconoce el derecho pensional, sólo son exigibles por esta última a partir del momento en el que se hace efectivo el desembolso** de las respectivas mesadas".*

1 Antecedentes y conceptos

Obligaciones pensionales del personal docente

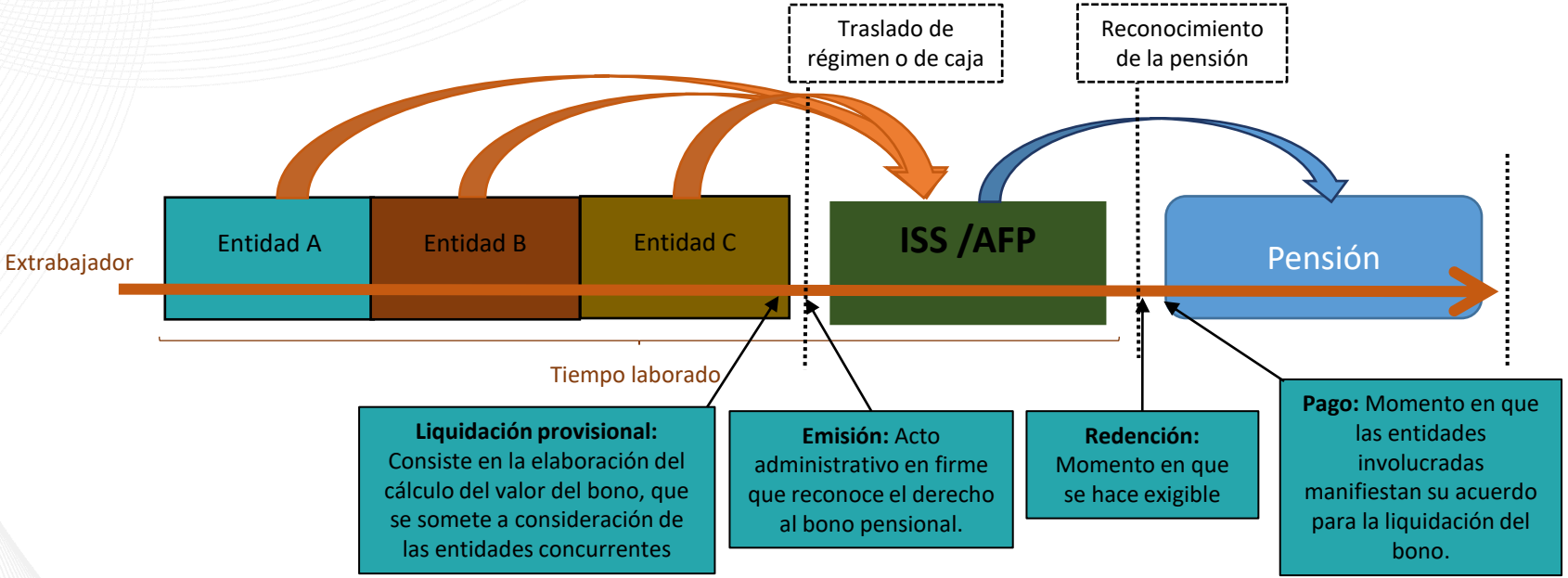
	Nación	ET
1976	20%	80%
1977	40%	60%
1978	60%	40%
1979	80%	20%
1980	100%	0%



1 Antecedentes y conceptos

Bonos pensionales

Constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones.



La Nación será la emisora del bono pensional cuando la responsabilidad le corresponda al ISS (por las cotizaciones que se efectuaron hasta marzo 31 de 1994), a CAJANAL o a cualesquiera otra Caja, Fondo o entidades del sector público sustituido por el FOPEP.
También asume el pago de las cuotas partes a cargo de estas entidades

1 Antecedentes y conceptos

Concurrencia

Entidades concurrentes	Nación, departamentos, distritos y municipios	Nación, departamentos, distritos y municipios
Determinación del monto de concurrencia	Participación en la financiación de las instituciones de salud, en los 5 años anteriores a 1994. Participación de la institución de salud: se distribuye entre la Nación y las entidades territoriales	Promedio de contribución al presupuesto de la entidad durante los 5 últimos presupuestos anuales anteriores a 1993
Aportes sin contrato de concurrencia	Efectivo para realizar los pagos	Efectivo para realizar los pagos (PA) Bonos de valor constante serie "A"
Aportes Nación con contrato de concurrencia	Reembolso en efectivo de pagos realizados Efectivo para pagos futuros (PA)	Bonos de valor constante serie "A"
Aportes entidades territoriales con contrato de concurrencia	Reembolso en efectivo de pagos realizados Efectivo para pagos futuros (PA)	Reembolso en efectivo de pagos realizados

*Artículo 61 de la Ley 715 de 2001 y Decreto 700 de 2013.
**Artículo 131 de la Ley 100 de 1993, Decreto 2337 de 1996 y Ley 1371 de 2009.

1 Antecedentes y conceptos

Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet)



Antecedentes

- No creación de fondos de pensiones.
- No asignación de recursos.
- No inventario de derechos pensionales.
- No afiliación al sistema de pensiones.
- Celebración de convenciones sin reservas de respaldo.
- Reconocimiento de derechos sin cumplir requisitos.
- Reservas insuficientes.

Fonpet

- Fondo sin personería jurídica administrado por el MHCP a través de patrimonios autónomos.
- Recauda y asigna los recursos a las cuentas de las ET y administra los recursos para coadyudar a la financiación del pasivo pensional de las ET.

Fuentes

- Privatizaciones nacionales (10%)
- Impuesto de timbre nacional (70%)
- SGP
- SGR
- Loto único nacional
- Enajenación de acciones o activos de las entidades territoriales (15%)
- Impuesto de registro (20%)
- Ingresos corrientes departamentales de libre destinación (10%)

Usos

- Bonos y cuotas partes de bonos pensionales
- Cuotas partes pensionales
- Pensiones Fomag
- Devolución de aportes (Reserva >125% o 375%).

Ley 549 de 1999

2 Cambios en la regulación contable del Pasivo Pensional

Antes del marco normativo 533/15

- SE REVELABA EL PASIVO PENSIONAL POR CADA CONCEPTO
- NO HABÍA EFECTO PLENO DEL PASIVO PENSIONAL
- SE REGISTRABA EL PASIVO CON UNA SUBCUENTA CRÉDITO Y OTRA DÉBITO (cuenta 2720)
- SE AMORTIZABA GRADUALMENTE
- LA AMORTIZACIÓN AFECTABA EL GASTO
- NO SE REFLEJABAN LOS ACTIVOS PARA FINANCIAR LOS PASIVOS PENSIONALES
- NO HABÍA RELACIÓN ENTRE PASIVO PENSIONAL Y SU FINANCIACIÓN

2 Cambios en la regulación contable del Pasivo Pensional

Antes del marco normativo 533/15 y del 414/14

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	-4.942.674.992,24
272005	Cálculo actuarial de futuras pensiones	-8.029.899.926,80
27200501	Calculo Actuarial de futuras pensiones	-8.029.899.926,80
272006	Futuras pensiones por amortizar (Db)	3.196.610.415,10
27200601	Futuras pensiones por amortizar (Db)	3.196.610.415,10
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	-1.746.935.480,54
27200701	Rosalbina Su?rez Velandia	-18.530.122,99
27200702	Neftalį S?nchez Grimaldos	-26.269.083,63
27200703	Roso Becerra Guarįn	-25.926.470,89
27200704	Rosa Delia Ramįrez	-2.398.994,00
27200705	Ana Isabel Almeyda S?nchez	-13.246.354,72
27200706	Hilariøn S?nchez Grimaldos	-23.014.454,31
272008	Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db)	1.637.550.000,00
27200801	Cuotas partes de pensiones por amortizar	1.637.550.000,00

2 Cambios en la regulación contable del Pasivo Pensional

Antes del marco normativo 533/15 y del 414/14

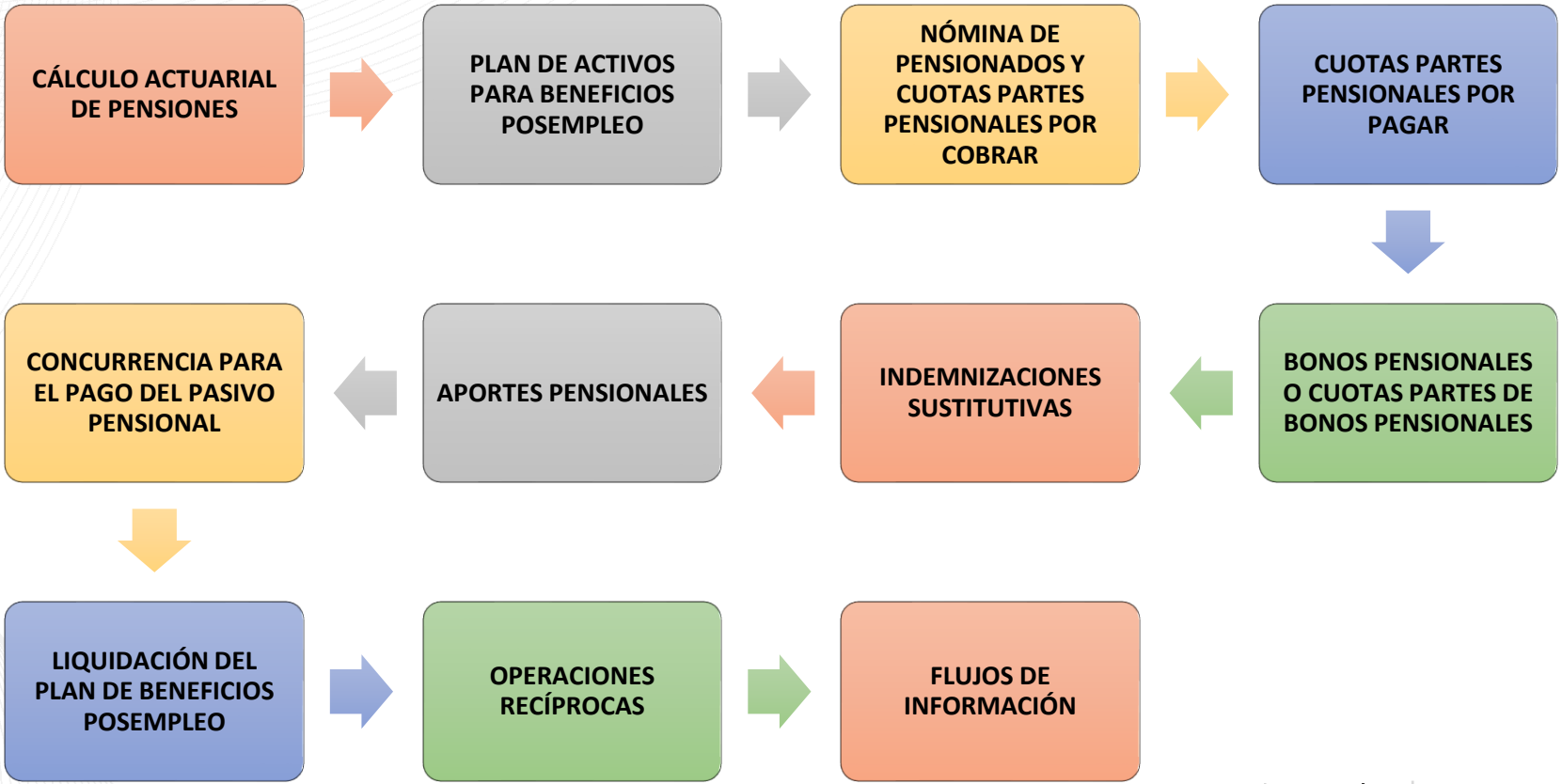
AJUSTE BENEFICIOS POSEMPLEO		
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**VALOR EN LIBROS**
2720	**PROVISIÓN PARA PENSIONES**	**-4.942.674.992,24**
272005	**Cálculo actuarial de futuras pensiones**	**-8.029.899.926,80**
27200501	Calculo Actuarial de futuras pensiones	-8.029.899.926,80
272006	**Futuras pensiones por amortizar (Db)**	**3.196.610.415,10**
27200601	Futuras pensiones por amortizar (Db)	3.196.610.415,10
272007	**Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones**	**-1.746.935.480,54**
27200701	Rosalbina Velandia	-18.530.122,99
27200702	Neftalį Martínez	-26.269.083,63
27200703	Rosa Pérez	-25.926.470,89
27200704	Rosa Ramįrez	-2.398.994,00
27200705	Ana Almeyda	-13.246.354,72
27200706	José Grimaldos	-23.014.454,31
27200707	Otras pensiones sector Educacion	-1.637.550.000,00
272008	**Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db)**	**1.637.550.000,00**
27200801	Cuotas partes de pensiones por amortizar	1.637.550.000,00

INCORPORACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL EN LA TRANSICIÓN

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
27200501	Calculo Actuarial de futuras pensiones	8.029.899.926,80	
27200601	Futuras pensiones por amortizar (Db)		3.196.610.415,10
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales		8.029.899.926,80
314516	Beneficios a los empleados	3.196.610.415,10	

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

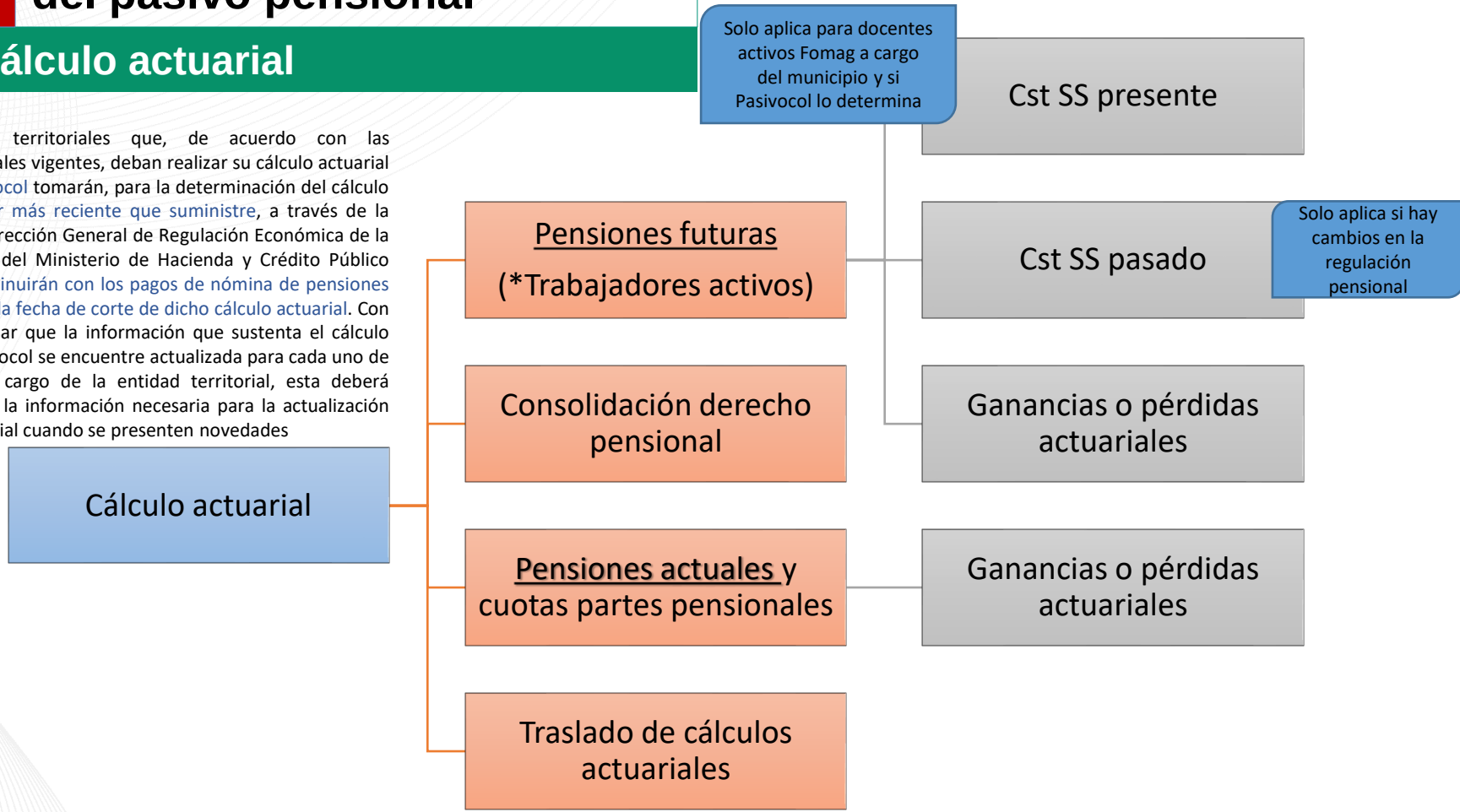
Estructura



3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Cálculo actuarial

*Las entidades territoriales que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol tomarán, para la determinación del cálculo actuarial, el valor más reciente que suministre, a través de la página web, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y lo disminuirán con los pagos de nómina de pensiones realizados desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial. Con el fin de garantizar que la información que sustenta el cálculo actuarial de Pasivocol se encuentre actualizada para cada uno de los conceptos a cargo de la entidad territorial, esta deberá aportar al MHCP la información necesaria para la actualización del cálculo actuarial cuando se presenten novedades



3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce el cálculo actuarial? ¿Cómo se corrigen errores?

Caso 1

Al verificar los saldos del pasivo pensional, un a entidad establece que se cometió un error en períodos anteriores y se hace necesario ajustar el valor del cálculo actuarial de pensiones actuales para reducir el valor del mismo en $318.000.000.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	$ 318.000.000	
310901	Utilidades o excedentes acumulados		$ 318.000.000

Caso 2

Se determina que la entidad no había incorporado los activos que financian el pasivo pensional (plan de activos) por concepto de los recursos que tiene la entidad en el Fomag. Estos ascienden a $425.000.000. También detecta que había clasificado los recursos Fonpet en la subcuenta 190404- Encargos fiduciarios, cuando estos debieron ser reconocidos como derechos en fideicomiso ($1.250.000.000).

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
190404	Encargos fiduciarios		$ 1.250.000.000
190410	Derechos en fideicomiso	$ 1.250.000.000	$ -
190402	190402-Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	$ 425.000.000	
310901	Utilidades o excedentes acumulados		$ 425.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Reconocimiento y medición de nómina y recursos que financian

- Plan de activos
  - Conformación
  - Actualización
- Nomina y cuotas partes pensionales por cobrar
  - Obligación nomina
  - Pago nomina
  - Recaudo cuotas partes
  - Prescripción
- Cuotas partes pensionales por pagar
  - Surgimiento
  - Pago
  - Prescripción
- Bonos pensionales
  - Liquidación provisional
  - Emisión
  - Redención
  - Pago

-Recursos entregados en administración: por las entidades territoriales al Fomag.
-Recursos en Patrimonio autónomo Fonpet (Entidades territoriales)
- Otros: Encargos fiduciarios, patrimonios autónomos, inversiones, entre otros.

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce las ganancias o pérdidas del plan de activos? ¿Cómo se reconocen las variaciones del cálculo actuarial, producto de su actualización?

Caso 3

Por decisión de la administración municipal se tramita la designación de un lote urbano para financiar el pasivo pensional. El lote en la contabilidad del municipio (está reconocido actualmente como propiedades, planta y equipo), tiene un valor en libros de $340.000.000. Esta decisión esta completamente legalizada. Se realiza un avalúo del lote y se determina que el mismo tiene un valor de $800.000.000.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
190405	Propiedades, planta y equipo	$ 800.000.000	
160501	Urbanos		$ 340.000.000
311502	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo		$ 460.000.000

Caso 4

Al cierre del período contable, según Pasivocol, el cálculo actuarial de pensiones actuales disminuyó en $135.000.000 en relación con el valor que tiene registrado el municipio. (Pasivocol no discrimina si esta variación corresponde a cambios en regulación pensional o plan de beneficios).

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	$ 135.000.000	
311502	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo		$ 135.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce las fuentes de financiación del pasivo pensional? ¿Cómo se reconoce la nómina mensual de pensiones?

Caso 5

El municipio recibe información del Sistema General de Regalías, mediante la cual se confirma que el SGR impartió instrucción de abonos en cuenta así:

Una instrucción por valor de $300.000.000 para el pago de un contratista que está construyendo una escuela veredal (asignación para la paz) y $250.000.000 que se van a trasladar al Fonpet.

Los anteriores recursos se giran al Fonpet y a la cuenta del beneficiario (contratista)

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
133702	SGR	$ 550.000.000	
441310	Asignación para la paz		$ 300.000.000
441305	Para ahorro pensional territorial		$ 250.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
133702	SGR		$ 550.000.000
24xxxx	Cuenta por pagar	$ 300.000.000	
190410	Derechos en fideicomiso	$ 250.000.000	

Caso 6

El municipio debe pagar la nómina de sus pensionados, correspondiente a enero de 2022. Esta nómina asciende a $35.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	$ 35.000.000	
251401	Pensiones de jubilación patronales		$ 35.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce los pagos de la nómina de pensionados según fuente de financiación?

Caso 7

La nómina de la situación anterior se paga con recursos de las cuentas del municipio.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251401	Pensiones de jubilación patronales	$ 35.000.000	
111005	Cuenta corriente		$ 35.000.000

Caso 8

La misma situación del caso 7 pero la nómina se paga con recursos de Fonpet

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251401	Pensiones de jubilación patronales	$ 35.000.000	
190410	Derechos en fideicomiso		$ 35.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce los derechos por cuotas partes? ¿Cómo se dan de baja los derechos por cuotas partes?

Caso 9

El área jurídica de la alcaldía informa al área contable que prescribieron los derechos de cobro de cuotas partes que estaban reconocidas en la contabilidad y que ascienden a un valor de $137.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	$ 137.000.000	
138408	Cuotas partes de pensiones		$ 137.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo reconocen las diferentes variaciones de los cálculos actuariales?

Caso 10

El Ministerio de Defensa Nacional realiza el cálculo actuarial al cierre del periodo contable. De acuerdo a dicho cálculo se encuentra que el mismo se incrementó en la suma de mil millones de pesos. El actuario en su informe señala lo siguientes: 150 millones de pesos corresponden a un cambio que se dio por la regulación aplicable a personal activo que adquirirá su derecho pensional con el ministerio. 350 millones corresponden a los cambios en el cálculo actuarial como consecuencia del servicio que prestó el personal activo durante el periodo y el saldo restante corresponde a variaciones propias de las variables demográficas que se tuvieron en cuenta para realizar el cálculo.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
589042	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	$ 150.000.000	
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones		$150.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
510811	Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente	$ 350.000.000	
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones		$350.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficio posempleo	$ 500.000.000	
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones		$500.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce la baja en cuentas de obligaciones por cuotas partes?
¿Cómo se reconoce una liquidación provisional de un bono pensional?

Caso 11

Mediante conciliación se determina que prescribieron cuotas partes a cargo del municipio por valor de $185.000.000.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251405	Cuotas partes de pensiones	$ 185.000.000	
480220	Ganancia por baja en cuentas por pagar		$ 185.000.000

Caso 12

A solicitud del beneficiario se requiere la liquidación provisional de la parte de un bono a cargo del municipio. Esta parte se estima en $32.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
991532	Liquidación provisional de bonos pensionales	$ 32.000.000	
931201	Liquidación provisional de bonos pensionales		$ 32.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce las obligaciones por bonos pensionales emitidos?

Caso 13

Se emite el bono pensional correspondiente al caso 12 y se establece que la cuota parte del municipio en el bono es de $37.000.000

(Previa reversión de cuentas de orden)

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones	$ 37.000.000	
251406	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos		$ 37.000.000

Caso 14

Se reconoce la pensión de vejez del pensionado beneficiario del bono pensional de las anteriores situaciones y con la liquidación se establece que la cuota parte del bono a cargo del municipio es de $38.500.000. (se redime el bono)

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones	$ 1.500.000	
251406	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos		$ 1.500.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce el pago de cuota partes de bonos? ¿Cómo se reconoce la obligación y pago de retroactivos pensionales?

Caso 15

El municipio realiza el pago de su cuota parte del bono por valor de $38.500.000 y paga con recursos de sus depósitos en cuenta cuentas bancarias.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251406	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	$ 38.500.000	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$ 38.500.000

Caso 16

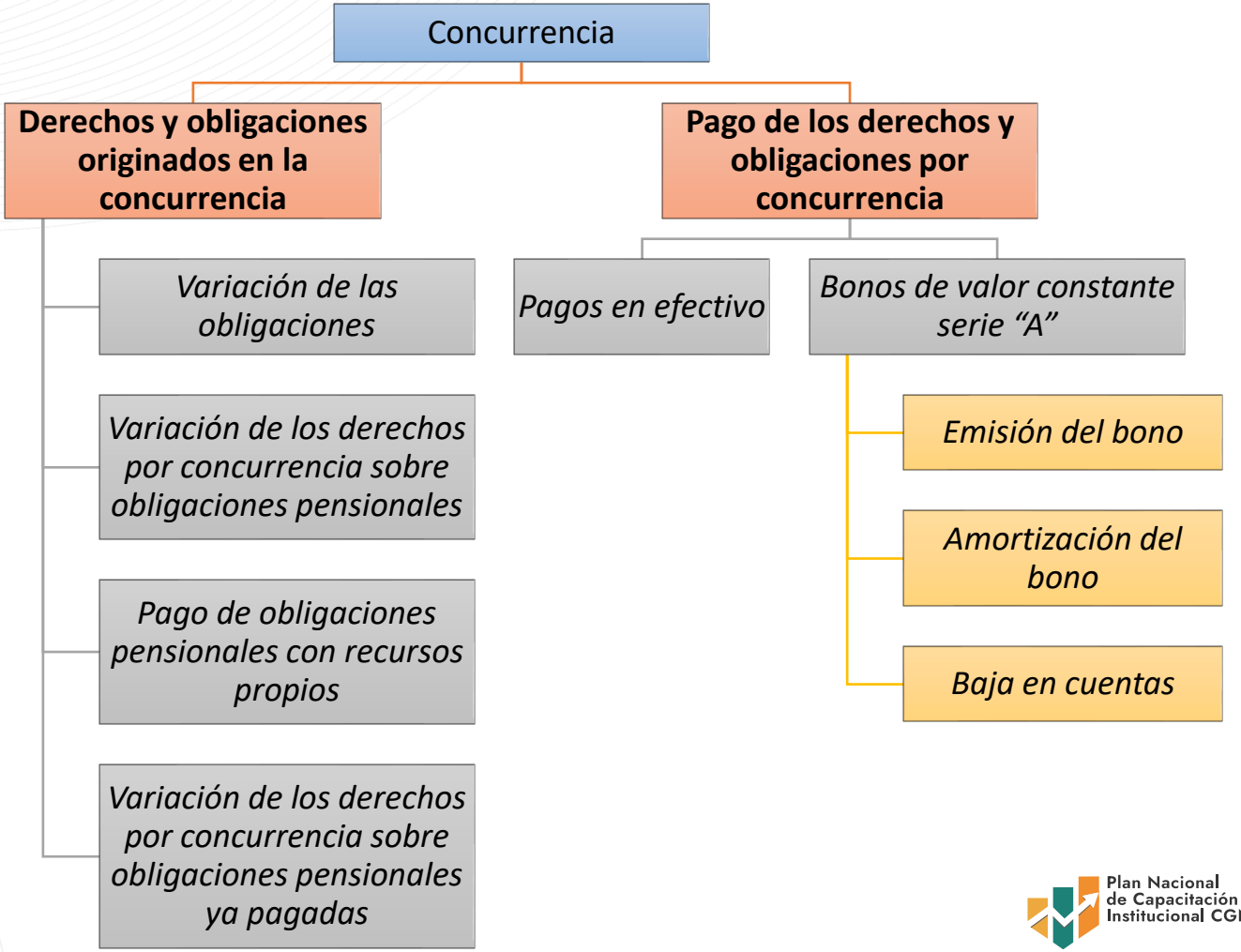
Por sentencia judicial se obliga al municipio a pagar un retroactivo pensional por valor de $23.000.000 y el municipio realiza el pago del retroactivo con recursos de sus cuentas bancarias.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	$ 23.000.000	
251402	Retroactivos y reintegros pensionales		$ 23.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251402	Retroactivos y reintegros pensionales	$ 23.000.000	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$ 23.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Concurrencia



3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce el pago de pensiones con recursos del Fomag? ¿Cómo se reconoce las obligaciones por convenios de concurrencia?

Caso 17

El Fomag informa al municipio que realizó el pago de mesadas pensionales a su cargo por valor de $150.000.000.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
251401	Pensiones de jubilación patronales	$ 150.000.000	
190402	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias		$ 150.000.000

Caso 18

El Ministerio de Hacienda a través de la DRESS aprueba el cálculo actuarial de pensionados del hospital municipal. De acuerdo a este cálculo, que asciende de a 1.800.000.000, el 30% corresponde al municipio, el 30% al departamento y el 40% a la Nación (Minsalud).

Registro del municipio

Operaciones recíprocas con el hospital

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
537313	Concurrencia para el pago de pensiones	$ 540.000.000	
279026	Concurrencia para el pago de pensiones		$ 540.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Aplicación: ¿Cómo se reconoce las variaciones obligaciones por concurrencia? ¿Cómo se reconoce los recursos que financian la concurrencia?

Caso 19

La DRESS de Minhacienda notifica al municipio que por actualización del cálculo actuarial se incrementó su obligación por concurrencia en $130.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
537313	Concurrencia para el pago de pensiones	$ 130.000.000	
279026	Concurrencia para el pago de pensiones		$ 130.000.000

Caso 20

El municipio transfiere $250.000.000, al patrimonio autónomo que administra los recursos para el pago del pasivo pensional del hospital municipal.

CÓDIGO	CONCEPTO CONTABLE	DEBITO	CREDITO
249059	Concurrencia para el pago de pensiones	$ 250.000.000	
279026	Concurrencia para el pago de pensiones		$ 250.000.000

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Liquidación final del Plan de Activos

Con el pago de la última obligación pensional

Se da de baja en cuentas el saldo de las obligaciones

2514-BENEFICIOS POSEMPLEO-PENSIONES (Db a cada concepto)

2514-BENEFICIOS POSEMPLEO-PENSIONES (Cr a cada concepto)

Reclasificar saldos del plan de activos

Se cancelan saldos en patrimonio (Ganancias o pérdidas actuariales de la cuenta 3151 y se afecta 3109-Resultados ejercicios anteriores)

Reclasificación

Al nuevo activo (db)

1904- Plan de activos para beneficios posempleo (cr)

3 Procedimiento contable del pasivo pensional

Operaciones Recíprocas

- El valor de las cuentas por cobrar y por pagar por concepto de cuotas partes de pensiones.
- El valor de los recursos entregados en administración con el valor de los recursos recibidos en administración
- El valor de la provisión en las entidades concurrentes con el valor del derecho en la entidad del sector salud, beneficiaria de la concurrencia

FLUJOS DE INFORMACIÓN

- Las entidades que participen en los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional deben garantizar adecuados flujos de información, que les permitan registrar oportunamente las operaciones que se den entre ellas, garantizando que se cumplan las características cualitativas de la información financiera

- para el caso de los cálculos actuariales realizados a través de Pasivocol, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) suministrará a las entidades territoriales el valor que estas deben reconocer por el costo del servicio pasado cuando se realice una modificación general a las condiciones del plan de beneficios, incluyendo la información sobre dicha modificación

4 Doctrina

Conceptos emitidos por CGN

20211100016401 DEL 15-04-2021 Cálculo actuarial de pensiones actuales, pensiones futuras y cuotas parte de pensiones disponible en Pasivocol

20211100060831 DEL 28-07-2021

Registro de los intereses de mora de a cuotas partes pensionales en cuentas de orden.

Registro de los intereses de mora por concepto de reintegros pensionales.

Registro y actualización del cálculo actuarial

20211100061731 DEL 04-08-2021 Beneficios a los empleados

- Supresión de las obligaciones de pago por aportes pensionales

20211100098751 DEL 02-12-2021

Reconocimiento del cálculo actuarial de futuras pensiones y de cuotas partes de pensiones

20211100114151 DEL 29-12-2021 Reconocimiento contable del cálculo actuarial de pensiones actuales

20211100113911 DEL 28-12-2021 Actualización cálculos actuariales beneficios posempleo y beneficios a largo plazo

5. Discusión final

Nuestras certificaciones

SC-7328-1		SA-CER 366516	OS – CER 366518	OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos

Subcontaduría General y de Investigación

GIT de Capacitación en Contabilidad Pública

2022

Bienes de uso público

Resoluciones

2015

Resolución 533
Marco Normativo de
Entidades de Gobierno

(EG)



- **<u>Resolución 211 de 2021</u>**
- Resolución 218 de 2020
- Resolución 425 de 2019
- Resolución 131 de 2019
- (…)

Contenido

1 Reconocimiento

2 Medición inicial

3 Mejoramientos y rehabilitaciones

4 Medición posterior y baja en cuentas

5 Revelaciones

6 Doctrina

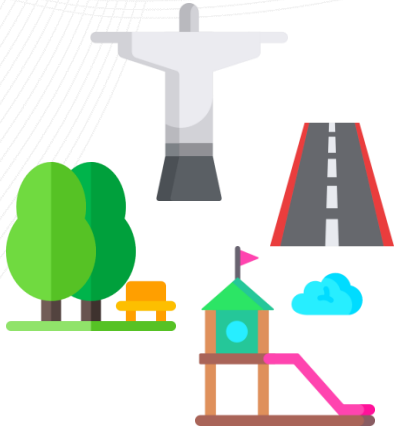
7 Discusión final

1

Reconocimiento

1 Reconocimiento

Criterios generales de reconocimiento de bienes de uso público



Inalienables	Imprescriptibles	Inembargables
No se pueden enajenar	No puede ser adquirido por prescripción adquisitiva	No puede ser embargado

Dispuestos para el uso, goce y disfrute de la colectividad

Estado cumple función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero

1 Reconocimiento

Criterios generales de reconocimiento de bienes de uso público

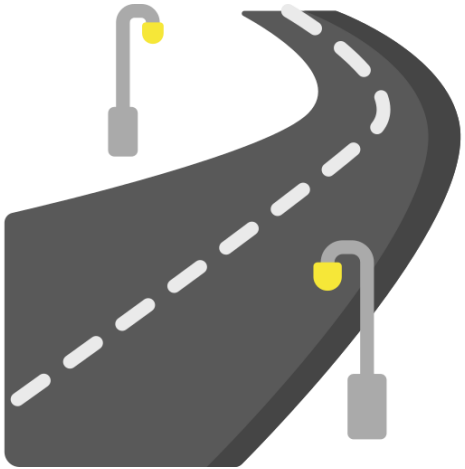






Criterios generales de reconocimiento de bienes de uso público

Terrenos sobre los que se construyan, se reconocen **por separado**



Carretera



Terreno



¿Qué diferencias hay entre Bienes de uso público e históricos y culturales?

1 Reconocimiento

Bienes de uso público comparados con históricos y culturales

Primero

Bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos.

Segundo

Debe existir el acto administrativo que lo declare como tal

Algunas características

- Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo
- Se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico

Si cumplen con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o BUP se reconocerán en estas clasificaciones

Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 1

¿Cuál debería ser el reconocimiento de cada uno de los siguientes hechos económicos teniendo en cuenta la información dada en cada caso?

a. Bien de uso público **b.** Propiedades, planta y equipo **c.** Bien histórico y cultural

CASO 1. La Universidad pública X abre su museo de historia natural el 30 de agosto de 20X1. Se dará ingreso solamente a los integrantes de la comunidad universitaria, quienes deberán presentar su carnet para acceder a los servicios del museo. La entrada es gratuita. ¿Cómo debe ser el reconocimiento del museo por parte de la Universidad?

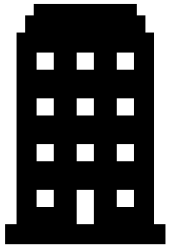


Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 1

¿Cuál debería ser el reconocimiento de cada uno de los siguientes hechos económicos teniendo en cuenta la información dada en cada caso?

a. Bien de uso público **b.** Propiedades, planta y equipo **c.** Bien histórico y cultural

CASO 2. La universidad pública Y tiene un edificio para su facultad de artes plásticas, el 15 de septiembre de 20X3 teniendo en cuenta el alto valor histórico del edificio se firma acto administrativo que lo declara como bien histórico y cultural.

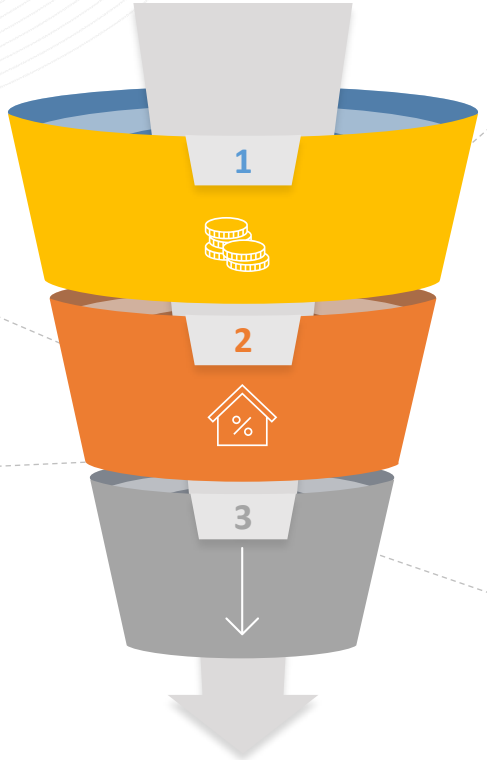


CASO 3. El Distrito X le da apertura a una biblioteca ubicada en el centro de la ciudad, la cual no tiene acto administrativo que la declare como bien histórico y cultural. Además, el público puede acceder de martes a domingo presentando su documento de identidad.

2

Medición inicial

Medición inicial de bienes de uso público



Costos directamente atribuible a la construcción

- Valor del contrato de construcción
- Adquisición de materiales para construcción.
- Honorarios profesionales.
- (…)

Costos de financiación

Cuando se trata de un “activo apto”

Costos de desmantelamiento y restauración.

Aplica Norma de provisiones

Descuentos y rebajas de la adquisición o construcción

Costo de los bienes de uso público

Medición inicial de bienes de uso público



2 Medición inicial

Elementos del costo de bienes de uso público

No.	Producto	Aprobación de la interventoría recibo a satisfacción de la entidad	Valor a pagar contra entrega y aprobación de productos pagar	Relación del producto sobre el valor parcial a pagar contra entrega de productos	% De producto a pagar	Fecha máxima de cumplimiento de entrega de producto y/o radicación en entidad para hito de pago
1	TOPOGRAFIA	Trabajo de campo con levantamiento topográfico	**152.299.837**	9,30%	9,30%	Acta de inicio +2 meses
		Elaboración y Actualización de planos, carteras, incluye informe escrito correspondiente al trabajo realizado				
		Proyecto definitivo con planos, carteras, cotas de nivel, planimetría y/o altimetría, rasantes, incluye medios magnéticos con informe final				
2	ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Informe estudio de transito	**127.735.347**	7,80%	2,00%	Acta de inicio +2 meses +15 días
		Informe Diseño de señalización			2,00%	Acta de inicio + 3 meses
		Informe Diseño Semaforización			2,00%	Acta de inicio +3 meses +15 días
		Informe Diseño puente				
		Aprobación Interventoría producto final del componente			1,00%	Acta de inicio +4 meses +15 días
					0,80%	Acta de inicio +4 meses +15 días

2 Medición inicial

Elementos del costo de bienes de uso público

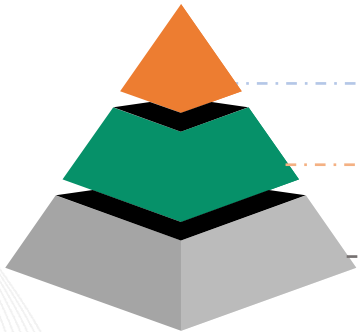
Transacción sin contraprestación (EG)

Contratos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

a) Activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario

b) Mejora o rehabilitación de sus activos existentes

Costo:
Valores directamente atribuibles en a) o b) incluyendo margen del concesionario.



A — Valor de mercado

B — Costo de reposición

C — Valor en libros que tenía el activo en la entidad que entrega

3

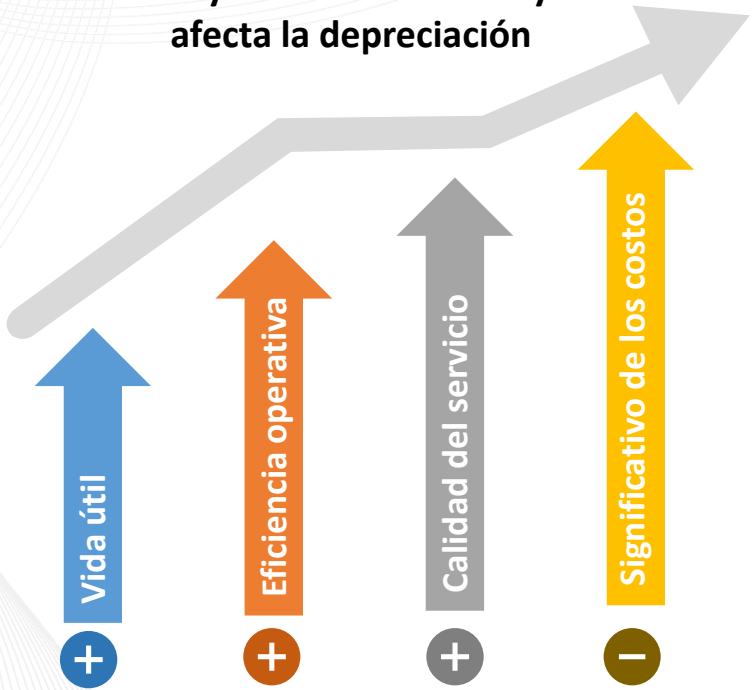
Mejoramiento y rehabilitación

3 Mejoramiento y rehabilitación

Tratamiento contable

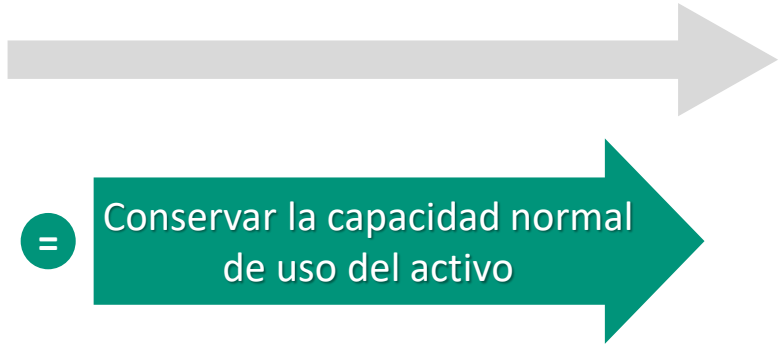
Mejoramiento y rehabilitación

Mayor valor del activo y afecta la depreciación



Mantenimiento y conservación

Gasto

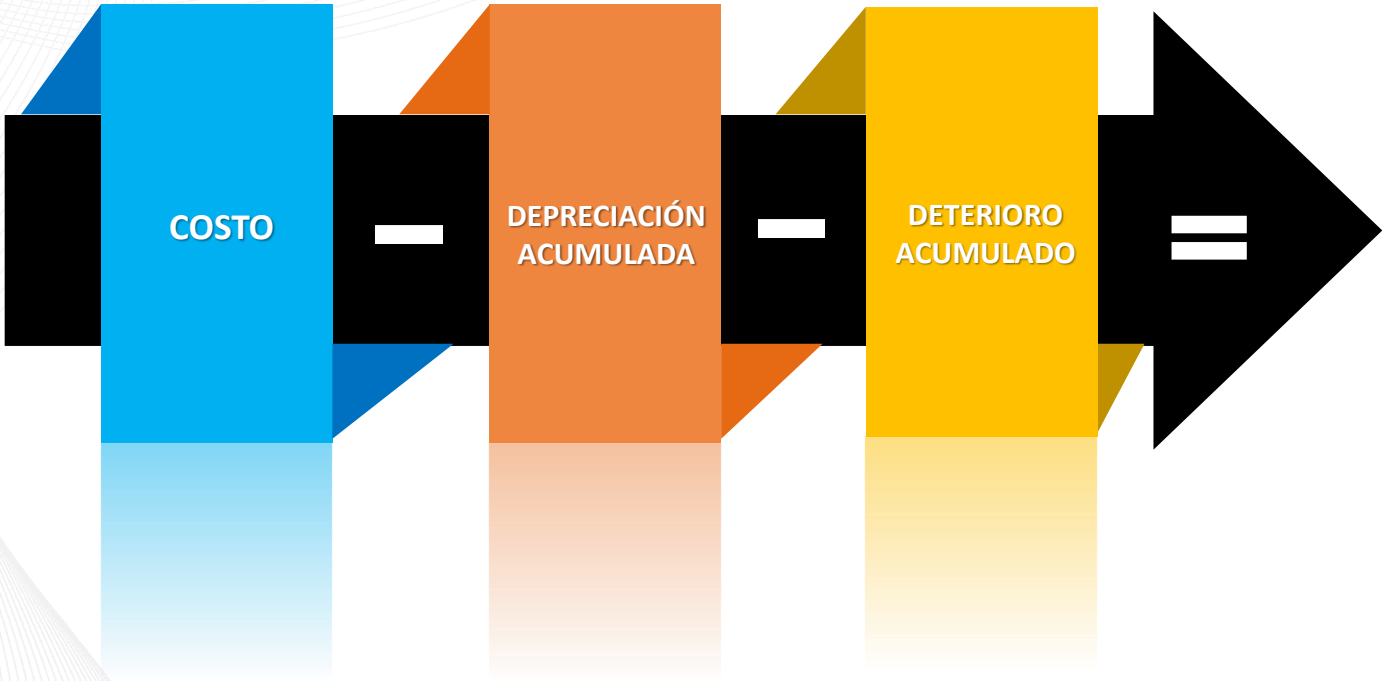


4

Medición posterior y baja en cuentas

4 Medición posterior

Criterio general de medición posterior



Valor en libros de bienes de uso público

4 Medición posterior

Depreciación

Depreciación

Distribución sistemática del valor depreciable a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

Variables	Costo Vida útil Método de depreciación
Inicia	Cuando se encuentre en la **ubicación y condiciones** necesarias para operar
Afecta	Resultado del periodo
Por componentes (partidas del B.U.P materiales)	Se distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas. La entidad definirá, **en sus políticas contables, los criterios de materialidad**

4 Medición posterior

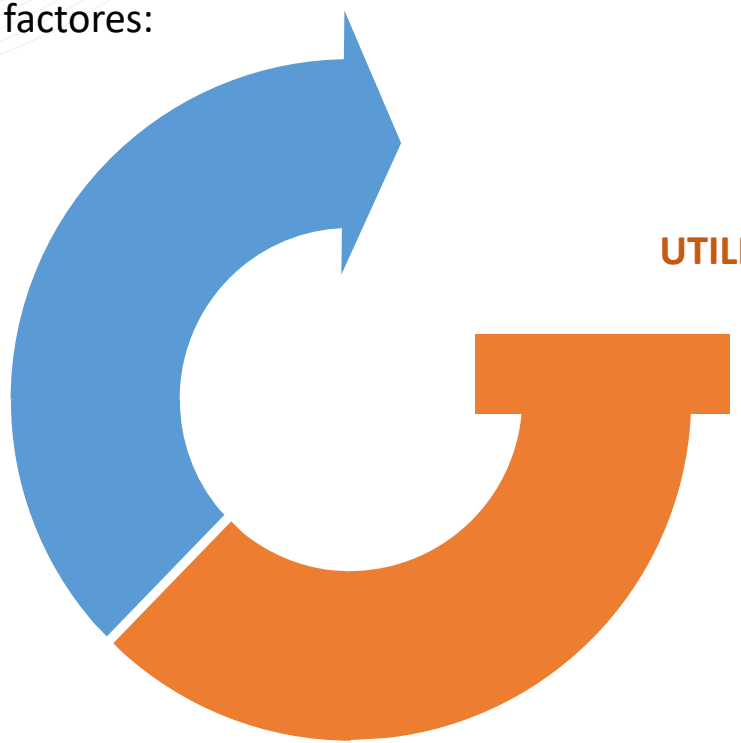
Vida útil de un bien de uso público

Con el fin de determinar la vida útil de un bien de uso público, se pueden tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

DESGASTE FÍSICO ESPERADO

Dependerá de factores, tales como:

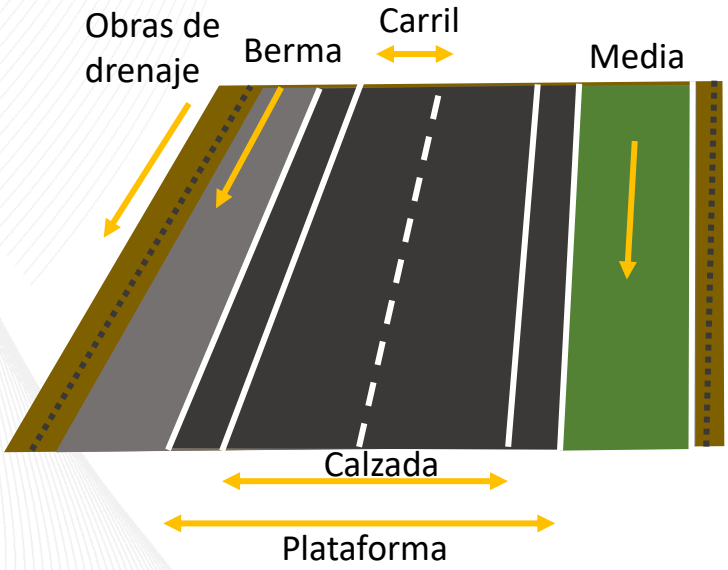
- Programa de mantenimiento
- Cuidado y conservación que se le da mientras está sin utilizar.

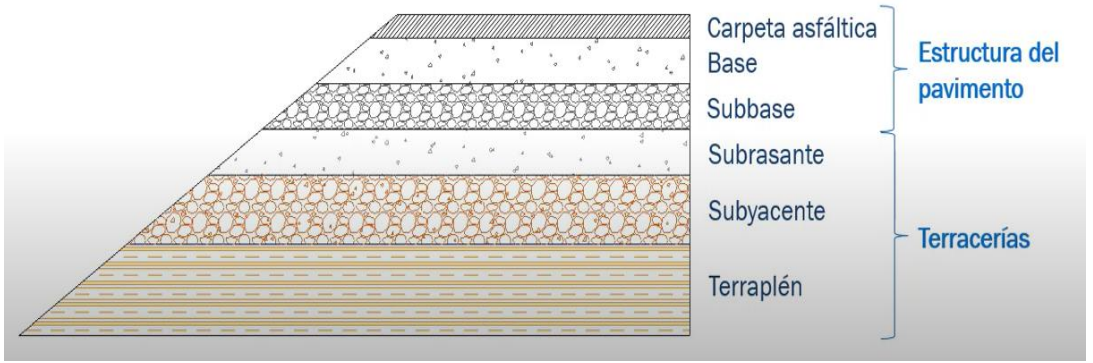


UTILIZACIÓN PREVISTA

Depreciación por componentes

Algunas partes de una carretera son las siguientes:





Calzadas

4 Medición posterior

Bienes de uso público

Puente



Fuente: tomada de INVIAS

Peaje



Fuente: tomada de INVIAS

Túnel



Fuente: tomada de ANI

Zona de pesaje



Fuente: tomada de Supertransporte

4 Medición posterior

Ceses de la depreciación

Cesará cuando:

- Se produzca **la baja en cuentas**

No cesará cuando:

- El activo esté **sin utilizar**
- El activo se haya **retirado** de su uso
- El activo sea objeto de **conservación o mantenimiento**



¿Para el deterioro de bienes de uso público, se aplica la Norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo?

No



¿El deterioro se aplica a todos los bienes de uso público con independencia de su materialidad?

No

Deterioro del valor de los bienes de uso público

Aplica a los bienes de uso público materiales



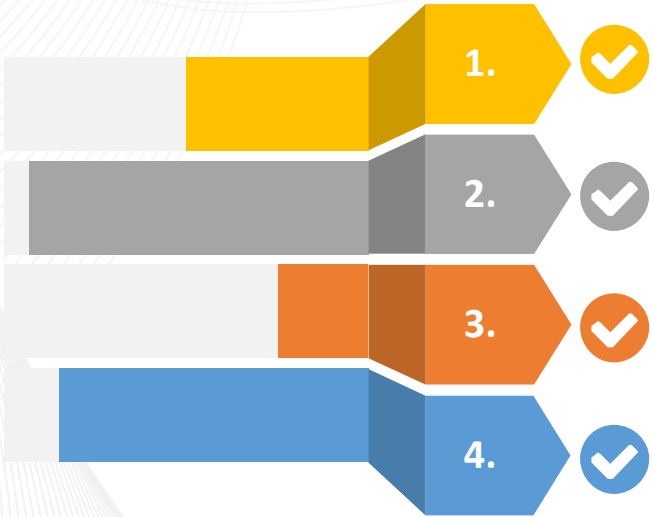
La entidad definirá, en sus **políticas contables**, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de deterioro.

4 Medición posterior

Política contable – criterios de materialidad para deterioro (Ejemplo)

Ejemplo

Para el caso de los bienes de uso público, los criterios utilizados para identificar los activos que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro, son los siguientes:



1. **Parques y plazas:** aquellos cuya área sea igual o superior a 3000 mt2
2. **Sistema vial:** aquellos cuyo valor de medición inicial más mejoras y rehabilitaciones sea igual o superior a 2.700 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. **Bienes inmuebles:** aquellos cuyo valor de medición inicial más mejoras y rehabilitaciones sea igual o superior a 2.700 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
4. **Elementos de señalización vertical y semaforización:** no serán objeto de comprobación de deterioro, debido a que estos son esenciales para la seguridad vial de los actores de la vía, con plan de manteamiento continúo o reposición inmediata.

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable**.

Durante el periodo contable:

Fuentes internas

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL USO
Han tenido lugar, o se espera que tengan lugar, cambios significativos en el alcance o la manera en que se usa o se espera usar el activo que afecta desfavorablemente a la entidad.

OBSOLESCENCIA

DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DEL ACTIVO
La capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Fuentes externas

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS ADVERSOS EN EL ENTORNO
Han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental.

EL VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO HA DISMINUIDO SIGNIFICATIVO
Ha disminuido el valor de mercado del activo **significativamente** más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable**.

Durante el periodo contable:

Indicio de bienes de uso público

DAÑO FÍSICO

Que **disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios**.

La entidad definirá, en sus **políticas contables**, los criterios empleados para identificar las disminuciones significativas de la capacidad del activo para prestar servicios.

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público (Ejemplos)

¿Corresponde al deterioro de un bien de uso público?



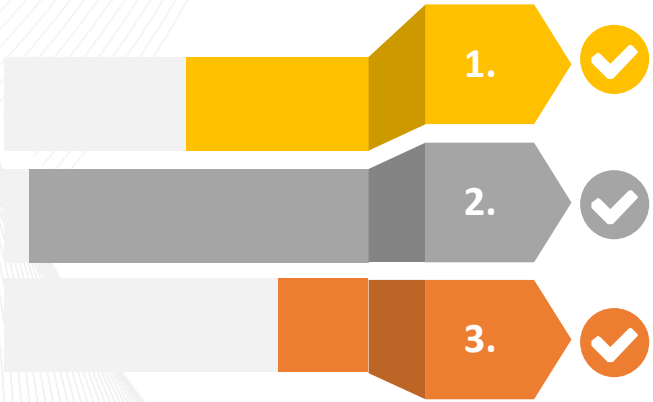


4 Medición posterior

Política contable – criterios de materialidad para deterioro (Ejemplo)

Ejemplo

El ente territorial evalúa si existe evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. De acuerdo a las indicaciones del direccionador del proceso de Infraestructura Física (Secretaría de Infraestructura Física) los criterios para evaluar los indicios de deterioro son los siguientes:



Parques y plazas: cuando la calificación realizada por la Secretaría de Infraestructura Física en el Sistema de Gestión del Espacio Público - SGEP, sea igual o inferior a 5.9**.**

Sistema vial: cuando a partir del diagnóstico de la malla vial realizado por la Secretaría de Infraestructura, el activo obtenga un puntaje igual o superior a 8, en el Índice Internacional de Regularidad (IRI).

Bienes inmuebles: cuando se requiera suspender total o parcialmente las actividades desarrolladas en el inmueble, a causa de daños estructurales significativos

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable**.

PASO 2 – Comprobar deteri o

Deterioro = alor en libros del activo intangible

Mayor

Va r de servicio recuperable (EG)

Valor del Servicio Recuperable (EG)

mayor entre 1 y 2

01 Costo de re sición

02 Valor de mercado (-) costos de disposición

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público

PASO 2 – Medición del deterioro

Medir el deterioro dependerá de **si la parte dañada se tiene identificada de forma separada** (depreciación por componentes)

¿**La parte dañada se tiene identificada de forma separada** (depreciación por componentes)?

Sí

Se medirá por **el valor en libros de la parte dañada**

Costo del componente (-) Depreciación acumulada del componente

No

Se medirá tomando como referencia:

La proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada

La proporción física de la parte dañada con relación al activo total.

4 Medición posterior

Deterioro del valor de los bienes de uso público

PASO 1 – Revisar indicios de deterioro

Revisar **mínimo al final de cada periodo contable**.

PASO 2 – Medición del deterioro

Medir el deterioro dependerá de **si la parte dañada se tiene identificada de forma separada** (depreciación por componentes)

PASO 3 – Reconocer el deterioro

Disminuir el valor en libros del bien de uso público

Cuenta	Déb.	Créd.
5374/75 – DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES/ EN CONCESIÓN	XX	
1790/91 – DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO/ EN CONCESIÓN (CR)		XX

Los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida.

Apliquemos lo aprendido

Caso 1

El INVIAS tiene reconocido en su información financiera la zona de pesaje de sobrecarga “ABC” en una de las carreteras del país. A 01 de septiembre de 20X1, la información del BUP es la siguiente:

Componentes	Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
A. Caseta de control pesaje	510	10	204	306	6
B. Balanza selectiva	485	12	162	323	8
C. Balanza de precisión	1.580	20	316	1.264	16
D. Zona de pesaje	3.400	50	272	3.128	46
Total	**6.248**		**1.063**	**5.185**	

Una inundación en la zona provoca un daño grave en el sistema de balanza de precisión, generando un daño significativo en la capacidad del activo para seguir prestando sus servicios.

Una vez analizados los daños, los expertos determinan que es necesario el reemplazar la balanza por una nueva.

Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 2

¿Qué debería hacer el INVIAS para el caso planteado anteriormente?

A Si no hay indicios de deterioro por fuentes internas y externas de información, no comprueba deterioro del valor de la zona de pesaje.

B Si hay indicios de deterioro por daño físico que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, se comprueba si hay o no deterioro estimando del valor del servicio recuperable de la zona de pesaje.

C Si hay indicios de deterioro por daño físico que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios, se reconoce el deterioro por el valor en libros de la balanza dañada.

Apliquemos lo aprendido
Taller - Pregunta 3

¿Cómo debería medir el deterioro del valor del bien de uso público?

A Por el valor en libros de la parte dañada

B Por la proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada

C Por la proporción física de la parte dañada con relación al activo total

Apliquemos lo aprendido

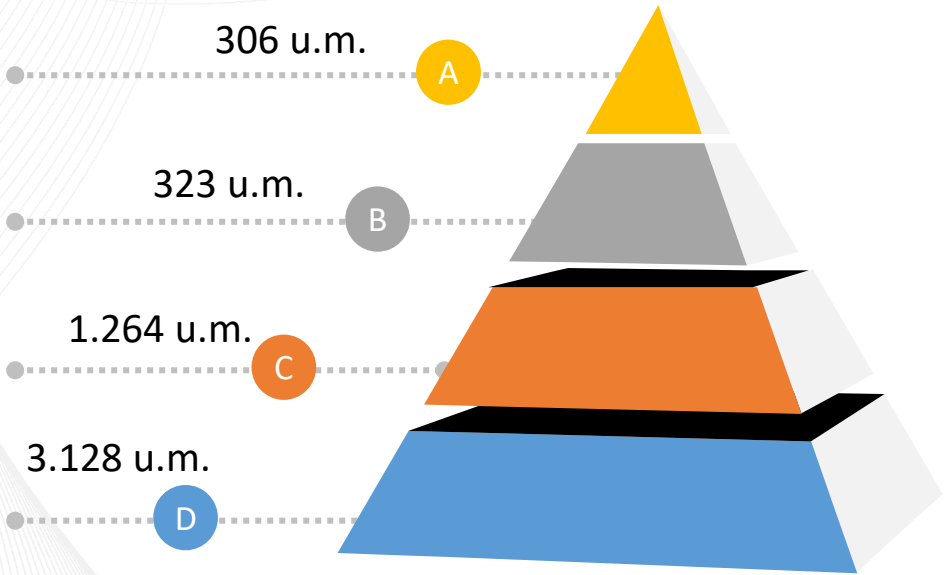
El INVIAS presenta la siguiente información del bien de uso público (cifras en u.m.):

Componentes	Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
A. Caseta de control pesaje	510	10	204	306	6
B. Balanza selectiva	485	12	162	323	8
C. Balanza de precisión	1.580	20	316	1.264	16
D. Zona de pesaje	3.400	50	272	3.128	46
Total	**6.248**		**1.063**	**5.185**	

Cuenta	Descripción	DB	CR
537501XX**02**	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO – Red carretera – ***Zona de pesaje – Balanza de precisión***	323 u.m.	
179001XX02	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) – Red carretera – ***Zona de pesaje – Balanza de precisión***		323 u.m.

Apliquemos lo aprendido

Valor en libros del bien de uso público = Costo **(-)** Depreciación acumulada **(-)** Deterioro acumulado



El valor en libros de escaleras sur = cero

Deterioro = Valor en libros de escaleras sur 323 u.m.

$$\sum Valor\ en\ libros\ de\ los\ componentes\ del\ activo\ = 5.185 \text{ u.m.}$$

Baja en cuentas de bienes de uso público

Un bien de uso público se dará de baja cuando

Se pierda el control del activo o cuando no se espere obtener el potencial de servicio.

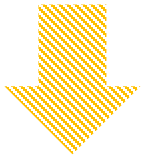


La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien de uso público

Se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Baja en cuentas de bienes de uso público

Partes físicas que tienen un costo significativo con relación al costo total



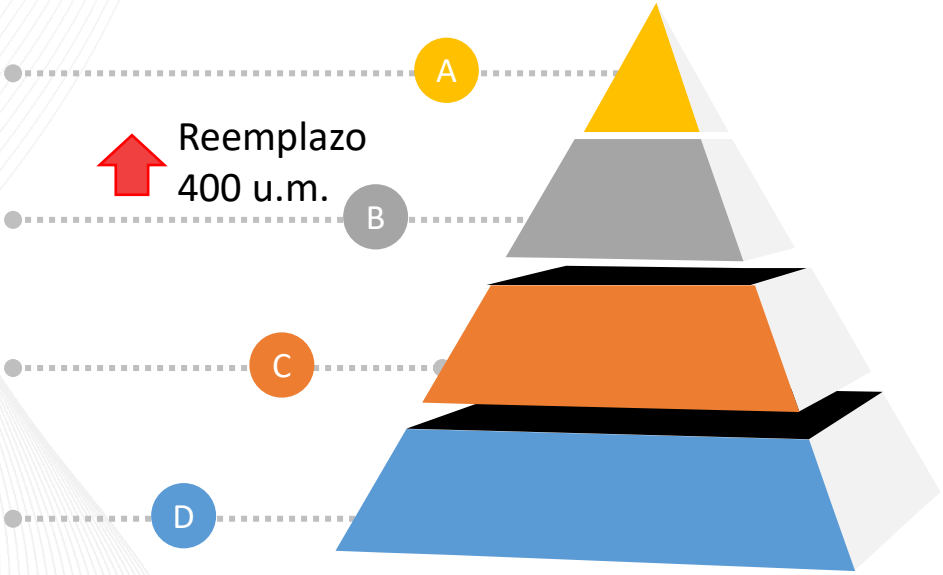
Baja en cuentas de la parte sustituida



Se incorporará como **mayor valor** la sustitución de una de estas partes

Apliquemos lo aprendido

Dos meses después, inicia el desmonte de la balanza dañada y el reemplazo por una nueva estructura por valor de 400 u.m.



Balanza de precisión

- Costo
- Dep. acumulada
- Deterioro acumulado asociado a la balanza

Apliquemos lo aprendido

1. Dar de baja en cuentas de la parte dañada sustituida

Cuenta	Descripción	DB	CR
179001XX02	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) – Red carretera – ***Escaleras sur***	323 u.m.	
178501XX**02**	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR) – Red carretera – ***Escaleras sur***	162 u.m.	
171001XX**02**	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIOS – Red carretera – ***Escaleras sur***		485 u.m.

2. Aumentar el costo del bien de uso público por el valor del componente nuevo

Cuenta	Descripción	DB	CR
171001XX**02**	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIOS – Red carretera – **Escaleras sur**	400	
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		400

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

Una vía terciaria de una extensión de 50 km, que conecta al Municipio con una carretera primaria, sufre un daño físico significativo por deslizamiento en uno de sus tramos (5 km) que impide la prestación de servicios de la carretera.

El Municipio no tiene identificado de forma separada el tramo de 5km de la carretera que sufrió daño físico, ni tiene información razonable sobre la proporción del costo histórico.

Suponga que le vida útil y el método de depreciación del tramo es igual al de la carretera.

Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
5.000 u.m.	80	1.250 u.m.	3.750 u.m.	60

Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 4

¿Cómo se debería medir el deterioro del valor del bien de uso público?

A Por el valor en libros de la parte dañada

B Por la proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada

C Por la proporción física de la parte dañada con relación al activo total

4 Medición posterior

Deterioro bienes de uso público

PASO 2 – Medición del deterioro

Medir el deterioro dependerá de **si la parte dañada se tiene identificada de forma separada** (depreciación por componentes)

¿**La parte dañada se tiene identificada de forma separada** (depreciación por componentes)?

Sí

Se medirá por **el valor en libros de la parte dañada**

Costo del componente (-) Depreciación acumulada del componente

No

Se medirá tomando como referencia:

La proporción del costo histórico que razonablemente pueda ser asignado a la parte dañada con relación **al costo total del activo ajustado por la depreciación acumulada**

La proporción física de la parte dañada con **relación al activo total**.

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

Una vía terciaria de una extensión de 50 km, que conecta al Municipio con una carretera primaria, sufre un daño físico significativo por deslizamiento en uno de sus tramos (5 km) que impide la prestación de servicios de la carretera.

El Municipio no tiene identificado de forma separada el tramo de 5km de la carretera que sufrió daño físico.

Suponga que le vida útil y el método de depreciación del tramo es igual al de la carretera.

Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
5.000 u.m.	80	1.250 u.m.	3.750 u.m.	60
500 u.m.	80	125 u.m.	375 u.m.	60

Factor: 5 km **/** 50 km

Factor: 10%

Valor en libros del tramo dañado

Deterioro de la carretera

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
5.000 u.m.	80	1.250 u.m.	3.750 u.m.	60
500 u.m.	80	125 u.m.	375 u.m.	60

Factor: 5 km / 50 km

Factor: 10%

Valor en libros del tramo dañado

Deterioro de la carretera

Cuenta	Descripción	DB	CR
537501XX**02**	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO – Red carretera – Carretera – ***Tramo 5km***	375 u.m.	
179001XX02	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) – Red carretera – Carretera – ***Tramo 5 km***		375 u.m.

Apliquemos lo aprendido
Taller – Pregunta 5

¿Cómo debería calcular el nuevo valor depreciable del bien de uso público?

A. Valor en libros antes de deterioro, dividido en la vida útil restante

B. Valor en libros antes de deterioro, menos el deterioro, dividido en la vida útil restante

C. Valor en libros antes de deterioro, dividido en la vida útil total

D. Valor en libros antes de deterioro, menos el deterioro, dividido en la vida útil total

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Valor en libros	Vida útil restante
5.000 u.m.	80	1.250 u.m.	3.750 u.m.	60
500 u.m.	80	125 u.m.	375 u.m.	60

Factor: 5 km **/** 50 km

Factor: 10%

Valor en libros del tramo dañado

Deterioro de la carretera

Nuevo valor depreciable de la carretera = $\frac{\text{Valor en libros antes de deterioro (-) deterioro}}{\text{vida útil restante}}$

Nuevo valor depreciable de la carretera = $\frac{\text{3.750 u.m. (-) 375 u.m.}}{\text{60 años}} = \text{56,25 u.m.}$

Apliquemos lo aprendido

Caso 2

Suponga que el Municipio inicia la reparación del tramo de 5 km de la vía terciaria hasta el siguiente año. Hasta la fecha la obra tiene un porcentaje de avance del 20% (corresponde a 130 u.m.)

Costo	Vida útil	Depreciación acumulada	Deterioro acumulado	Valor en libros	Vida útil restante
5.000 u.m.	80	1.250 u.m.	375 u.m.	3.319 u.m.	59

¿Por cuál valor debería dar de baja en cuentas la parte sustituida?

Valor en libros del tramo dañado

Costo	Depreciación acumulada	Deterioro acumulado
500 u.m.	125 u.m.	375 u.m.

20% de avance

100 u.m.	25 u.m.	75 u.m.

Apliquemos lo aprendido

1. Dar de baja en cuentas de la parte dañada sustituida (20% de avance)

Cuenta	Descripción	DB	CR
179001XX	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) – Red carretera – ***Carretera***	75	
178501XX	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR) – Red carretera – ***Carretera***	25	
171001XX	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIOS – Red carretera – ***Carretera***		100

2. Aumentar el costo del bien de uso público por el valor del componente nuevo (20% avance)

Cuenta	Descripción	DB	CR
171001XX	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIOS – Red carretera – **Carretera**	130	
2401XX	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		130

Problemáticas identificadas

- Las entidades de gobierno no están depreciando por componentes, principalmente por dificultades para obtener la información, por ejemplo: i) los contratistas de las obras no entregan información detallada de los componentes de cada obra a su cargo, ii) los avalúos son costosos.
- Desconocimiento de la regulación contable de parte de las demás áreas de la entidad y omisión en la entrega la información al área contable.
- No se ha podido hacer una separación de los terrenos de la infraestructura en algunas entidades de gobierno.

5

Revelaciones

5 Revelaciones (Ejemplos)

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

Método de depreciación utilizado.

La depreciación de los bienes de uso público se realiza por el método de línea recta y tiene en cuenta: el tipo de bien, estado del bien, pólizas de estabilidad de la obra, entre otros.

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
COD CONT.	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
171001	Red carretera	1	120
171005	Parques recreacionales	40	95
		1	60
171090	Otros bienes de uso público en servicio	5	20
		4	4
171190	Otros BUP en servicio - concesiones	4	4

5 Revelaciones (Ejemplos)

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

Valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable.

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**6.273.781.685.227**	**6.074.361.043.852**	**199.420.641.375**	**3,3**
Bienes de uso público en servicio	6.931.800.576.927	6.702.899.129.408	228.901.447.519	3,4
Bienes de uso público en construcción	1.191.453.566.706	1.114.090.856.903	77.362.709.803	6,9
Bienes históricos y culturales	30.373.757.136	29.488.136.549	885.620.587	3,0
Materiales	1.374.714.672	1.292.842.428	81.872.244	6,3
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-1.881.220.930.214	-1.773.409.921.436	-107.811.008.778	6,1

5 Revelaciones (Ejemplos)

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas, depreciación y otros cambios.

Movimiento 2020	**Bienes de uso público**
Costo al 1 de enero de 2020	7.818.282.828.739
Adquisiciones	523.892.658.046
Adiciones	299.122.969
Disposiciones	- 797.326.132
Retiros	- 1.364.859.471
Reclasificaciones de otro activo	250.879.446.799
Reclasificaciones a otro activo	- 466.563.012.645
Costo al 31 de diciembre de 2020	**8.124.628.858.305**
Depreciación acumulada y deterioro de valor 1 de enero 2020	**- 1.773.409.921.436**
Depreciación del periodo	- 108.339.154.961
Retiros	585.737.823
Reclasificaciones a otro activo	- 57.591.640
Depreciación acumulada y deterioro de valor 31 de diciembre de 2020	**- 1.881.220.930.214**
Total Saldo final Bienes de Uso Público	**6.243.407.928.091**

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

Valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato

Bienes de uso público entregados en comodato: El valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato o en administración a entidades diferentes a las del gobierno general asciende a $5.652.298.895, representado por los principales parques que se detallan a continuación:

Descripción del activo	Valor en libros
Parque Mayorca	1.523.749.777
Parque Lineal la Almería	1.377.451.874
Andenes y zonas verdes calle 76B por Carrera 88C	1.002.892.909
Museo de Arte Moderno de Medellín- Asfalto	985.290.000
Andenes y zonas verdes Carrera 88C por Calle 76B	683.046.821
Juegos Infantiles Musicales Parques del Rio	79.867.514
TOTAL	**5.652.298.895**

5 Revelaciones (Ejemplos)

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación:

Descripción construcción en curso	Valor	Estado de avance	Fecha estimada de terminación
Obra Civil Tranvía	125.428.079.110	98%	2021
Diseño y ejecución de proyectos de Movilidad No Motorizada y Obras Complementarias en el espacio público del municipio (Ciclo rutas y vías peatonales)	53.319.911.557	90%	2021
Obra Corredor la Playa, en marco de los proyectos priorizados del plan de intervención del Centro del municipio	29.784.428.256	100%	Terminada
Estudios, diseños y ejecución de obras de transformación del Cerro Nutibara y sus obras Complementarias.	24.358.753.769	95%	2021
Ejecución de proyectos de los Planes Maestros PUI Iguaná, PUI Noroccidental y PUI Centro Oriental.	21.933.721.785	95%	2021
Ejecución de proyecto vial, diseño y construcción de los tramos 3 y 4, de la Vía Altos del Rodeo en el Municipio	19.725.741.582	100%	Terminada

Revelaciones mínimas obligatorias para bienes de uso público

La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión:

Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

En la clasificación de Bienes de Uso Público en Servicio Concesiones, en encuentran los siguientes elementos del mobiliario urbano trasladados de la cuenta de bienes de uso público en servicio, de acuerdo a la entrada en vigencia del contrato XXXXXXXXXXXXXXX de 2021 firmado con ABC SAS:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Módulo M10	1.655	4.098.489.146
Módulo M-160	1.613	8.552.067.425
TOTAL	3.268	22.650.556.571

6

Doctrina

6 Doctrina

Principales conceptos 2021 y 2022

20211100018721 DEL 19-04-2021

Reconocimiento de juegos infantiles y gimnasios instalados en parques de la ciudad

20211100086391 DEL 21-10-2021

Tratamiento contable de BUP omitidos en el ESF en la fecha de transición al nuevo Marco Normativo.

20211100087041 DEL 26-10-2021

Tratamiento contable de obras a ejecutar para el mejoramiento, mantenimiento correctivo y preventivo de BUP

20221100004201 DEL 18-02-2022

Avalúos para la medición posterior de bienes de uso público, históricos y culturales.

7. Discusión final

Nuestras certificaciones





SC-7328-1

SA-CER 366516

OS – CER 366518

OS-CER 660642

GRACIAS

"POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO"



@ContaduriaGeneraldelaNacionCGN



@Contaduria_CGN





CGNOficial

www.contaduria.gov.co

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN